

INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 252

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB

Período Auditado 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

Bogotá D.C., Junio de 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá D.C.

Andrés Castro Franco
Contralor Auxiliar

Joenx Castro Suárez
Directora Sectorial Servicios Públicos

Rodrigo Hernán Rey López
Subdirector de Fiscalización Comunicaciones

Yolima Corredor Romero
Asesor

Equipo de Auditoría:

<i>Gregorio Rodríguez Ordoñez</i>	<i>Gerente 039-01</i>
<i>Oscar Gustavo Vargas Jiménez</i>	<i>Profesional Especializado 222-07</i>
<i>Yenny Edith Alarcón Quiroga</i>	<i>Profesional Especializado 222-07</i>
<i>Alfonso Alexander López Ostos</i>	<i>Profesional Especializado 222-07</i>
<i>Claudia Marcela Espinosa Suárez</i>	<i>Profesional Especializado 222-07</i>
<i>Luis Fernando Barrero Arévalo</i>	<i>Profesional Universitario 219-03</i>
<i>Elizabeth Castellanos Bernal</i>	<i>Profesional Especializado 219-03</i>
<i>Cecilia Bonilla Briceño</i>	<i>Profesional Universitario 219-03</i>
<i>José Alexander López Arciniegas</i>	<i>Profesional Universitario 219-03</i>
<i>Gloria Adriana Ladino Sierra</i>	<i>Profesional Universitario 219-03</i>
<i>Luz Stella Bernal Calderón</i>	<i>Profesional Universitario 219-03</i>

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	7
2.	RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	16
2.1.	CONTROL FISCAL INTERNO	16
2.1.1.	Control y Gestión de Riesgos.....	18
2.1.1.1.	<i>Gestión de Riesgos</i>	19
2.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO	20
2.2.1	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contable – Financiero.....	22
2.3.	GESTION CONTRACTUAL	22
2.3.1.	Contrato No. 4600013723 suscrito con COLVATEL	24
2.3.2.	Contrato 4600014644 suscrito con ABC SOLUTIONS S.A.S:	25
2.3.3.	Hallazgo Administrativo por Incumplimiento en los Términos de Liquidación - CONTRATO 4600013631 suscrito con TEKA SERVICES S.A.S:	27
2.3.4.	Aceptación de oferta 4600014539 suscrito con MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S:	28
2.3.5.	Aceptación de oferta 4600014784 suscrito con DELTA PARTNERS LTDA.	29
2.3.6.	Hallazgo Administrativo Contrato 4600012968 suscrito con CONTACT CENTER AMERICAS, por inconsistencias documentales, incumplimiento al manual de contratación y falta de planeación.....	30
2.3.7.	Contrato 4600013976 suscrito con UNIÓN TEMPORAL CLA DE COLOMBIA S.A.S CLA DIRECT INC:	31
2.3.8	Contrato 4600014562 suscrito con MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A. 32	
2.3.9	Contrato 4600014543 suscrito CON ITELCA.....	33
2.3.10	Contrato 4600014481 suscrito con TESERACT LTDA.	33
2.3.11	Contrato 4600013583 suscrito con UNIÓN TEMPORAL UT VASS.	34
2.3.12	Contrato 4600014749 suscrito con DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	34
2.3.13.	Hallazgo Administrativo por falta de planeación. aceptación de oferta suscrita con 4600013217 DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.....	35
2.3.14.	Contrato 4600013973 suscrito con GETRONICS COLOMBIA LIMITADA	38
2.3.15	Contrato 4600013620 suscrito con PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	40
2.3.16	Contrato 4600012897 suscrito con COLVATEL S.A. E.S.P.....	41

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.17 Hallazgo Administrativo por falta de planeación contrato 4600014440 suscrito con CSIETE.....	42
2.3.18 Contrato 4600013226 suscrito con REDES Y EDIFICACIONES S.A. .	42
2.3.19 Hallazgo Administrativo por incumplimiento en la obligación de liquidar. Contrato 4600014477 suscrito con TESERACT	43
2.3.20. Contrato 4600013220 suscrito con MSL DISTRIBUCIONES & CIA LTDA	44
2.3.21. Hallazgo Administrativo por incumplimiento del manual de contratación Contrato 4600011841 suscrito con DELTA PARTNERS SLU.	44
2.3.22 Hallazgo Administrativo por incumplimiento en las funciones de supervisión del contrato No. 4600012801 SUSCRITO CON DELTA PARTNERS SLU. Y DELTA PARTNERS.....	46
2.3.23. Hallazgo Administrativo por inconsistencias documentales al Contrato 4600014264 suscrito con ALL-PHONE SAS	47
2.3.24. Hallazgo Administrativo por falta de planeación Contrato 4600014538 suscrito con DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S	48
2.3.25. Hallazgo Administrativo por falta de planeación Contrato 4600013654 suscrito con CONSORCIO BCN GROUP.....	49
2.3.26. Hallazgo Administrativo por deficiente evaluación financiera contrato 4600012957 suscrito con ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.	51
2.3.27. Hallazgo Administrativo por falta de planeación contrato 4600014296 suscrito por IQOR GLOBAL SERVICES COLOMBIA S.A.S. (ANTES TELMAR NETWORK).....	52
2.3.28. Hallazgo Administrativo por falta de planeación, contrato 4600014865 suscrito con DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.	53
2.3.29. Hallazgo Administrativo por falta de documentación soporte e inconsistencias en gestión documental	54
2.4. PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS	55
2.4.1 Hallazgo Administrativo incumplimiento de indicadores.....	57
2.4.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal por valor de (\$1.462.954.761), por ineficiencia en la gestión de PQR´S.....	60
2.5. PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO	61
2.5.1 Sector Telecomunicaciones en Colombia	61
2.5.1.1. <i>ETB en el Sector Telecomunicaciones</i>	62
2.5.1.1.1. <i>Telefonía Fija - Básica Conmutada</i>	62
2.5.1.1.2. <i>Internet Fijo</i>	63
2.5.1.1.3. <i>Internet Móvil</i>	64
2.5.1.1.4. <i>Telefonía Móvil</i>	65
2.5.1.1.5. <i>Televisión</i>	66
2.5.2. Plan Estratégico Corporativo – PEC 2012-2016	67

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.5.2.1. Programa Servicio N-PLAY – Hallazgo Administrativo por Incumplimiento de Metas Y Objetivos.....	69
2.5.2.2. Programa Servicios Móviles- Hallazgo Administrativo por Ineficacia en el Manejo Presupuestal.	73
2.5.2.3. Programa Potencialización de Regionales.....	77
2.5.2.4. Programa WI-FI.....	79
2.5.2.5. Programa Excelencia del Servicio.....	81
2.5.2.6. Programa Gestión Estratégica de la Información – Hallazgo Administrativo por Incumplimiento de Metas y Objetivos.....	83
2.6. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	85
2.6.1. Factor Estados Contables	86
2.6.1.1. Activos.....	88
2.6.1.1.1 Efectivo – Hallazgo Administrativo por Diferencias en Valores Reportados en SIVICOF.....	88
2.6.1.1.1.1. Cajas.....	89
2.6.1.1.1.1.1. Caja General – Hallazgo Administrativo, no se evidencia el Saldo	89
2.6.1.1.1.1.2. Cajas Menores.....	90
2.6.1.1.1.2. Bancos y Corporaciones – Hallazgo Administrativo, por Partidas Conciliatorias.	90
2.6.1.1.2. Efectivo Restringido – Hallazgo Administrativo, por no Legalización de Anticipos.	91
2.6.1.1.3. Portafolio de Inversiones.....	96
2.6.1.1.3.1. Inversiones Renta Fija	96
2.6.1.1.3.2. Inversiones Renta Variable	98
2.6.1.1.4 Mercancías en Existencia – Equipos de Comunicación y Computación - Hallazgo Administrativo, Por Falta de Controles de Inventarios.	98
2.6.1.1.5. Avances y Anticipos Entregados – Hallazgo Administrativo, por Falta de Legalización.....	100
2.6.1.1.6. Otros Deudores Embargos Judiciales – Hallazgo Administrativo, por Falta de Actualización de los Procesos.	103
2.6.1.1.7. Propiedad Planta y Equipo.....	106
2.6.1.1.7.1. Terrenos – Hallazgo Administrativo, por Carencia de Legalización de Predios.	106
2.6.1.1.7.2 Plantas, Ductos, Redes y Líneas	108
2.6.1.1.8 Cuentas Por Pagar.....	109
2.6.1.1.9 Proveedores Nacionales	110
2.6.1.1.9.1 Proveedores – Hallazgo Administrativo - Subvaloración de las Cuentas del Pasivo.....	111
2.6.1.1.9.2 Proveedores del Exterior.....	111
2.6.1.1.9.3 Interconexión con Operadores Internacionales.....	112

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.1.1.10 Obligaciones Tributarias por Pagar.....	112
2.6.1.1.11 Cuentas Recíprocas.....	113
2.6.1.1.11.1 Cuentas Recíprocas del Pasivo. Hallazgo Administrativo, por gestión ineficaz en la conciliación y ajuste de las mismas.....	114
2.6.1.1.12 Obligaciones Financieras – Deuda Pública.....	114
2.6.1.1.13 Pasivos Estimados - Provisiones para Contingencias	117
2.6.1.1.13.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por el pago de intereses moratorios por valor de \$1.638.611.073.....	119
2.6.1.1.14 Prima en colocación de acciones.....	121
2.6.1.1.15 Reservas.....	121
2.6.1.1.16 Costos y Gastos.....	122
2.6.1.1.16.1 Arrendamientos.....	122
2.6.1.1.16.2 Mantenimiento Equipos y Suministro Materiales.....	123
2.6.1.1.17 Control Interno Contable	124
2.7. GESTIÓN FINANCIERA.....	125
2.7.1. Estado de Ganancias o Pérdidas y Otro Resultado Integral	125
2.7.1.1 Ingresos	125
2.7.1.2 Gastos.....	127
2.7.2. Balance General	129
2.7.3 Indicadores Financieros	130
3. OTROS RESULTADOS	133
3.1. ATENCION DE QUEJAS	133
3.1.1 Derecho de Petición en Relación al Convenio 1426 de 2014 ETB S.A E.S.P y la Secretaria De Gobierno	133
3.1.2. AZ N°.197-15	134
3.1.3. DPC-1419 -15	135
3.2. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	141
3.2.1. Sanciones pagadas a las Superintendencias por silencios administrativos positivos en la vigencia de 2013	141
3.2.2. Prescripción en la Cartera.....	142
3.2.3. Control Interno Contable - BODEGA BACHUE Y GRAHAM BELL ..	143
3.2.4. Sanciones impuestas por las Superintendencias por silencios administrativos positivos.....	144
3.2.5. Restitución de espacios, a partir de la terminación de algunos contratos de arriendo.	144
3.3. REVISION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FONADE.....	148
4. ANEXO	148

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
JORGE CASTELLANOS RUEDA
Presidente
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB
Carrera 8 No. 20-56
Código Postal 110311
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2015

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP en adelante ETB, evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del Plan Estratégico Corporativo, la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento del plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la empresa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la Empresa, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos que posee el Distrito Capital y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la empresa, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectarán el alcance de la auditoría, sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad del objeto contractual, se deberá realizar una actuación fiscal adicional a los contratos 4600014865, 4600014784, 4600011841, 4600012801 y 4600013217 que permita profundizar el análisis y valoración en la eficiente ejecución de los recursos públicos con base en la participación accionaria del Distrito Capital en la empresa.

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

1.1 CONTROL DE GESTIÓN

1.1.1. Control Fiscal Interno

De acuerdo con las evaluaciones efectuadas el control fiscal interno implementado por ETB en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia y economía, permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos empresariales. Se evidenció que en los procesos contractuales faltan al principio de planeación por las continuas prorrogas en la ejecución de los contratos, la información no se encuentra completa en los archivos y no hay integridad en la misma.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En cuanto a las evaluaciones internas se presentaron 25 informes de los trabajos de auditoría que consolidados dieron como resultado “En Proceso de Mejora”, que señala que los resultados de la auditoría indican que se puede confiar de manera parcial en los controles implementados para mitigar uno o más de los riesgos relevantes evaluados y los controles requieren mejoras para dar la confiabilidad esperada.

1.1.2. Seguimiento al Plan de Mejoramiento

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. ESP, contiene en el Plan de Mejoramiento con vencimiento a 31 de diciembre de 2015 cincuenta y dos (52) hallazgos, los cuales contienen sesenta y nueve (69) acciones. Una vez verificadas y analizadas estas, se estableció que se cumplieron y sesenta y siete (67), quedando incumplidas (Abiertas) dos (2); es decir, se establece que la gestión de la ETB S.A. ESP, fue eficaz en un 97,10%.

Producto del seguimiento al plan de mejoramiento se establecieron tres (3) beneficios de control fiscal directo y dos (2) beneficios de ahorro para un total de \$14.102.876.141.

1.1.3. Gestión Contractual

Se efectuó la auditoría a la contratación, evaluando los principios de la función pública, las normas contractuales y aplicadas por la empresa, así como el impacto fiscal en inconsistencias, e incumplimientos a través de la muestra de auditoría en forma selectiva e integral, teniendo en cuenta los factores, programas, planes y proyectos. Se tomó una muestra de 29 contratos, de los cuales se incluyó por su importancia un convenio interadministrativo; observando entre otros: Inconsistencias documentales en, debilidad en el proceso de planeación de la Fase precontractual, incumplimientos del Manual de Contratación de la empresa, concentración en algunos proveedores de consultaría y posibles perjuicios económicos motivados por la suscripción de los contratos en moneda extranjera, que condujo a la revisión de contratos adicionales.

1.1.4. Peticiones, Quejas y Recursos

Las Peticiones Quejas y Reclamos, durante la vigencia de 2015 presentaron un número considerable de PQR's alcanzando una cifra de 4.808.476, reflejando la inconformidad de los usuarios por la calidad en la prestación del servicio, como consecuencia de la deficiente atención se generó el retiro de clientes de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

empresa llegando a 97.451 retiros, generando a su vez multas impuestas por las Superintendencias respectivas por silencios administrativos positivos.

En la vigencia 2015, ETB S.A E.S.P., pagó por concepto de sanciones impuestas por la Superintendencia competente, por silencios administrativos positivos imputables a la administración y a los contratistas ejecutores de la función de atención y trámite de PQRs, por la deficiente gestión del proceso, un valor total de \$ 2.939.123.085.

1.2. CONTROL DE RESULTADO

1.2.1. Plan Estratégico Corporativo

La ETB, dio cumplimiento al objetivo general y objetivos específicos planteados en cada uno de los Programas Estratégicos a diciembre 31 de 2015, sin embargo, con relación al cumplimiento de sus indicadores todavía se evidencia un bajo desempeño en especial:

El Programa N-Play, estimaba conectar para el año 2015 un total de 609.535 hogares, pero tan solo logró 111.166 usuarios, lo que representa una efectividad de 9.21% entre los hogares contables y hogares realmente conectados, concluyendo que dicha estrategia debe ser fortalecida con políticas comerciales que permitan posicionar los nuevos productos. Igualmente, el comportamiento del indicador *“Agendamiento Programados vrs Agendamientos efectivo”* presentó una tasa promedio mensual de instalaciones efectivas durante el año 2015 de 52,67%, la cual es considerada baja, lo que requerirá un mayor esfuerzo por parte de la empresa con el fin de cumplir las metas establecidas.

En el Programa Servicios Móviles, en el presupuesto OPEX se evidencio que este gasto relacionado con la logística administrativa del programa superó el valor de la ejecución de la inversión (CAPEX) en un 66,91%, su asignación fue de \$164.248 millones y su ejecución de \$137.684 millones observándose que el 22,95% corresponde a gastos en honorarios y servicios.

Los ingresos generados por los productos móviles fueron de \$45.390 millones, representando un ingreso frente a la inversión de 14,83%, reflejando la carencia de una estrategia agresiva a nivel comercial para capturar nuevos clientes que generen mayores ingresos.

Con presupuesto CAPEX en el Programa Gestión Estratégica de la Información se suscribió el contrato No.4600014538 firma DELTA PARTNERS LIMITED SAS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por valor de \$2.854 millones, objeto *“Prestación de Servicios profesionales de consultoría para diseñar las estrategias de arquitectura empresarial e inteligencia empresarial de ETB, teniendo en cuenta la articulación con la estrategia corporativa, el Gobierno de información, las arquitecturas existentes en la compañía, entre otros aspectos, con el fin de generar un diferenciador en la toma de decisiones en ETB que permita acelerar el logro de los objetivos del negocio” Consultoría para la implementación de los componentes definidos dentro del modelo de arquitectura empresarial”,* sin embargo desde diciembre 31 de 2015, se encuentra suspendida la adquisición de las herramientas tecnológicas para la aplicación de la arquitectura, situación que genera un riesgo sobre la aplicación de esta consultoría y afecta cumplir con el objetivo específico *“Ejecutar el ROADMAP de implementación de arquitectura e inteligencia empresarial en ETB”*.

1.3. CONTROL FINANCIERO

1.3.1 Evaluación a los Estados Contables

El saldo de la cuenta Bancos se ve afectado por la no identificación de 7.426 transacciones realizadas entre el 30 de noviembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 y que han sido reportadas por la empresa como partidas conciliatorias por un valor neto de -\$5.505.24 millones (valores negativos \$68.238.72 millones y valores positivos \$62.733.48 millones).

Se evidencian debilidades en la liquidación de contratos y convenios suscritos por ETB con sus clientes, originando la no facturación oportuna de servicios prestados; tales como el Convenio interadministrativo marco de Cooperación No. 1029 de 2010 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB S.A y la Universidad Francisco de Caldas, suscrito el 5 de agosto de 2010 por valor de \$65.000 millones, del que se tiene fondos restringidos por \$32.849.71 millones correspondiente al anticipo entregado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

La existencia de faltantes de equipos móviles en las diferentes tiendas y el retraso en el pago de los mismos por parte de los operadores logísticos, evidencia que faltan controles tendientes a garantizar la seguridad de las mercancías.

Transcurrido 43 años la empresa no ha legalizado el predio denominado GRAHAM BELL, ubicado en la carrera 30 con calle 63E de Bogotá, adquirido el 19 de octubre de 1973 mediante cruce de cuentas con el IDU y que en el último avalúo realizado el 11 de diciembre de 2013 asciende a \$2.428.67 millones.

A 31 de diciembre de 2015, la empresa reporta Embargos Judiciales por \$8.736.23 millones, con pretensiones para cada uno de los procesos de *“Obtener el pago de las sumas adeudadas”*, y la ETB S.A ESP, los ha clasificado como

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

tipo de demandas “*Coactivo*”, incluyendo en estos pagos para la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC de 32 procesos con embargo de recursos por \$1.354.01 millones y para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPS de 14 embargos por \$3.255.81 millones.

Así mismo se evidenció, el pago de intereses moratorios como consecuencia de condena proferida por Laudo Arbitral por concepto de pago incompleto por Cargo de Acceso por uso de redes móviles a Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A. el 15 de septiembre de 2015, lo que conlleva a establecer daño al patrimonio público por desconocimiento de los principios de la gestión administrativa, con un posible detrimento de \$1.638.611.073 según la participación del distrito capital del 88,4%.

1.3.2 Evaluación Financiera

Frente a la evaluación Financiera se puede apreciar que a pesar de la reducción de los márgenes de rentabilidad de la Compañía (Margen Neto de Utilidad, EBIDTA, Margen EBITDA) entre los años 2014 y 2015, el precio de cierre de la acción en el mercado bursátil presenta una tendencia creciente, de \$507 el 2 de enero de 2015 pasa a \$519 el 30 de diciembre de 2015, con una variación del 2,4% y un valor promedio de \$515.

1.4 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

El Representante Legal de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, en adelante ETB S.A. ESP, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 del 28 de febrero de 2014, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

1.5 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, “*excepto por*” lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la ETB, S.A. ESP, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y los resultados del ejercicio económico del mismo periodo, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.6 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en ETB en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía, obtuvo una calificación del 89% de eficacia, 89% de eficiencia y 86% en economía para un total del 88%, sin embargo se presentan falencias y debilidades que se describen en el documento.

Producto del seguimiento al plan de mejoramiento se establecieron tres (3) beneficios de control fiscal directo y dos (2) beneficios de ahorro para un total de \$14.102.876.141.

Debilidad en el proceso de planeación de la fase precontractual, incumplimientos del Manual de Contratación de la empresa, concentración en algunos proveedores de consultaría y posibles perjuicios económicos motivados por la suscripción de los contratos en moneda extranjera, que condujo a la revisión de contratos adicionales.

Se evidencia deficiente atención que generó el retiro de clientes de la empresa llegando a 97.451 retiros, generando a su vez multas impuestas por las Superintendencias respectivas por silencios administrativos positivos.

El Programa N-Play, presenta una efectividad baja entre los hogares contables y hogares realmente conectados, concluyendo que dicha estrategia debe ser fortalecida con políticas comerciales que permitan posicionar los nuevos productos.

Los ingresos generados por los productos móviles reflejan carencia de una estrategia agresiva a nivel comercial para capturar nuevos clientes que generen mayores ingresos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.7 CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por ETB S.A. ESP; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, auditada se *FENECE*.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del informe de auditoría, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C..

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal¹”.*

¹ Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante, ETB dio respuesta a través del radicado 1-2016-12966 de junio 22 de 2016, al informe preliminar resultante de la Auditoría de Regularidad adelantada en cumplimiento del PAD 2016 vigencia 2015; ésta se entregó fuera del término establecido; razón por la cual, el ente de control, deja en firme dicho informe con los conceptos, opiniones y observaciones presentadas constituyendo, éstas últimas, en los correspondientes hallazgos de auditoría con sus posibles incidencias.

Atentamente,



JOENX CASTRO SUÁREZ
Directora Técnica Sectorial Servicios Públicos

Aprobó: Directora sectorial
Revisó: Subdirector de Fiscalización y Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL FISCAL INTERNO

Se verificó la aplicación de la Ley 1341 de 2009, que regula a los proveedores de servicios de comunicaciones, cumplimiento de las políticas internas, Directiva Interna 586 de 2011 “Por la cual se adopta la Política del Sistema de Control Interno para ETB” informe que se basa en estándares internacionales - Informe COSO, Ley 964 de 2005, para empresas que son emisores de valores; con lo cual se creó el Comité de Auditoría, cuya función principal es aprobar el Plan Anual de Auditoría, realizar supervisión análisis y recomendaciones y apoyar a la función de Control Interno a la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa, área de la ETB encargada del Sistema de Gestión de Control Interno, en el componente Evaluación Interna.

La ETB tiene un Sistema de Control Interno compuesto por los componentes de:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo

Dentro del Sistema de Control Interno de la ETB obran los documentos:

- La Carta de valores donde se encuentra el Código de Ética de la ETB.
- Código de Buen Gobierno
- Estatuto de Auditoría ETB
- Directiva Interna 586
- Directiva Interna 616
- Directiva Interna 642, Actualización Política de Transparencia
- Reglamento Comité de Auditoría

En la evaluación del Control fiscal Interno de la ETB por parte de la Contraloría se observaron informes producidos por la Empresa y en cada área se verificaron sus componentes de acuerdo con las definiciones del Institute International Auditors Inc.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La estrategia más importante del Plan Estratégico Corporativo fue desarrollada por la alta gerencia de la ETB en el último cuatrienio a través de la instalación de la red de Fibra Óptica al Hogar (FTTH) en la ciudad de Bogotá. En la vigencia 2015 alcanzo más de un millón 250 mil hogares pasados, de los cuales 120.000 fueron conectados con tecnología de punta, alcanzando velocidades que la competencia no ofrece en Colombia.

La ETB ofrece un servicio de televisión por suscripción, a través de una plataforma digital interactiva de 180 canales, 75 en alta definición con 60.000 usuarios a 2015. Además, ETB cuenta con servicios por demanda que son el futuro de los contenidos de televisión y en línea desde Internet con la Televisión Interactiva Digital, entre otras aplicaciones.

Entre 2012 y 2015 se invirtieron 2 billones 259 mil millones de pesos, para hacer realidad los programas propuestos, el cual fue posible al tener establecido un sistema de control interno adecuado.

En la vigencia 2015 ETB fue certificada por Bureau Veritas como una de las empresas con altos estándares en la gestión de seguridad, confidencialidad y manejo de la información. De la validadora internacional recibe la certificación ISO/IEC 27001:2013, que la califica como una de las empresas colombianas más confiables en la gestión de la seguridad de la información, al ser capaz de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.

En 2015 se gestionaron los proyectos: “Factura Perfecta” y “100% Cumplo mi Agenda o Íntegro”, se mejoró la experiencia de los clientes con los servicios, resultando en menores reclamos y la solución a sus inquietudes.

La Bolsa de Valores de Colombia entregó a ETB el reconocimiento Investor Relations (IR, por sus siglas en inglés), por la implementación de buenas prácticas de revelación de información y fortalecimiento de la relación con sus inversionistas.

En el 2015 ETB recibe la Certificación Sistema de Seguridad de la Información y en junio de 2016 en los Premios a la Innovación 2016 celebrados por Global Telecoms Business (GTB), ETB ganó el premio a la innovación en Infraestructura de red fija.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.1.1. Control y Gestión de Riesgos

Durante 2015 Auditoría Corporativa ejecutó el Plan Anual aprobado en sesión del 20 de noviembre de 2014 por el Comité de Auditoría (Junta Directiva) con un cumplimiento del 100%, llevando a cabo los trabajos aprobados por el Comité de Auditoría.

Plan de Auditoría Aprobado por el Comité de Auditoría de la ETB, en Acta de Reunión No. 043 de noviembre 20 de 2014, el auditor Corporativo presentó la metodología de construcción del Plan de Auditoría 2015 y el universo de entes auditables, etc.

Para la vigencia 2015 se aprobaron 25 trabajos de auditoría, así:

**CUADRO 1
INFORME REALIZADO POR LA AUDITORÍA CORPORATIVA**

INFORME	PERIODO
Informe Cumplimiento Normativo NIIF	Primer Semestre 2015- Agosto 2015
Informe Cumplimiento Normativo NIIF	segundo semestre 2015- Diciembre de 2015
Informe Controles al Proceso de Administración de Tesorería	Abril 2015
Informe Controles Compras y contratación	Junio 2015
Informe Controles Vinculados Económicos	Diciembre 2015
Informe Controles Aseguramiento de Ingresos	Mayo 2015
Informe Gestión por Procesos	Abril 2015
Informe Cumplimiento de Normas Gobierno Corporativo	Marzo 2015
Informe Ejecución Presupuestal	Mayo 2015
Informe Controles Establecimiento de Alianzas	Septiembre 2015
Informe Cumplimiento Regulatorio Servicios Móviles	Octubre 2015
Informe Controles Gobierno – Vicepresidencia de Infraestructura	Septiembre 2015
Informe Controles Proceso Gestión de Incidentes y Problemas	Abril 2015
Informe Controles ajustes a factura (informática y facturación)-	Abril 2015
Informe Aseguramiento servicios, plataforma y red	Agosto 2015
Informe Aseguramiento Data Center	Marzo 2015
Informe Controles generales Siebel, NPLAY y Cobre	Abril 2015
Informe Controles Manejo de Ordenes Ventas	Diciembre 2015
Informe Facturación Circular 014 SIC	Octubre 2015
Informe Controles Generales de Aplicacional ACS (Auto Configuration server)-	Noviembre 2015
Informe Controles Generales y de Aplicación OSM (Gestor de Órdenes de Servicio)-	Octubre 2015
Informe Control Reportes Regulatorios LTE	Diciembre 2015
Informe Programa Antifraude y Controles Fraude	Diciembre 2015
Informe Controles Plan Estratégico	Diciembre 2015
Informe Cumplimiento licenciamiento software	Mayo 2015

Fuente: Auditoría Corporativa ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De los 25 informes de Auditoría, 4 fueron calificados como INADECUADOS y 21 “En proceso de mejora”, se encontraron 157 situaciones de impacto, 6 fueron de impacto extremo, 81 de alto impacto, 63 de impacto medio y 7 de impacto bajo. De estos trabajos se generaron recomendaciones cuyo impacto principal se concentra en aportar en la mejora del Control Interno a nivel de los procesos, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo de la Compañía.

Se evidenció un mejoramiento continuo en la implementación de acciones en las diferentes áreas, con la aplicación de la Directiva 623 de 2013.

Los trabajos de auditoría y seguimientos durante el año 2015 reflejan:

- El aseguramiento de plataformas que permiten prestar los servicios a los clientes
- Los controles sobre la sincronización de sistemas de información.
- Los controles en relación con calidad de datos en sistemas de información corporativos,
- El proceso de ajustes de facturación,
- La gestión de los Data Center que soportan los datos de la empresa,
- Los controles técnicos en sistemas de información para fortalecimiento de seguridad de aplicaciones, y muchos otros de vital importancia para la ETB.

2.1.1.1. Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) de ETB define e incorpora un conjunto de elementos interrelacionados para orientar a la compañía a alcanzar un enfoque preventivo que promueva el autocontrol y la responsabilidad frente a los riesgos.

En el 2015 el SGR se fortaleció mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Promulgación de la directiva 645 para la gestión de riesgos
- Actualización de la Guía Metodológica de Riesgos, incluyendo la aplicación del apetito de riesgo.
- Creación de la Política de Riesgos, detallando los objetivos de la gestión integral de riesgos, clases de riesgo, esquema de gobierno, etapas de la administración del riesgo, aplicación de la metodología para riesgos de negocio, programas estratégicos y procesos.

Adicionalmente se realizó la actualización de los riesgos de negocio incluyendo:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Inclusión del concepto de corrupción al riesgo de fraude, agregando controles y planes de tratamiento.
- Nuevo riesgo estratégico correspondiente al Contagio por Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo.
- Avances del Modelo Integral de Gestión Empresarial y el Sistema Integrado de gestión

Durante el año 2015 se reglamentó el comité directivo del sistema integrado de gestión, igualmente un plan que busca atender las auditorías internas con recursos ETB.

Para el 2015 el Modelo Integral de Gestión Empresarial apalancó a través del ajuste de procesos y operaciones, el desarrollo de los programas estratégicos de la compañía, identificando impactos sobre las operaciones y facilitando su incorporación a la operación.

2.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015, el plan de mejoramiento contiene (52) hallazgos, con (69) acciones propuestas, con un cumplimiento de (67), quedando (2) acciones (Abiertas).

Con base en lo anterior, se establece que la gestión de la ETB S.A. ESP, fue eficaz en un 97,10% como se observa en cada ítem.

**CUADRO 2
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ETB S.A. – ESP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

No.	No. HALLAZGO	PERIODO EVALUADO	FECHA TERMINACIÓN ACCIÓN	ESTADO - SEGUIMIENTO	COMPONENTE
1	2.6.1	2013	30/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
2	2,6,1	2013	30/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
3	2.1.1.2	2014	30/11/2014	CERRADA	Gestión Contractual
4	2.1.1.5	2014	30/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
5	2.1.1.6	2014	09/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
6	2.1.1.7	2014	15/07/2015	CERRADA	Gestión Contractual
7	2.1.1.8	2014	30/07/2014	CERRADA	Gestión Contractual
8	2.1.1.8	2014	30/07/2014	CERRADA	Gestión Contractual
9	2.1.1.9	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Contractual
10	2.1.1.9	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Contractual
11	2.1.1.10	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Contractual
12	2.1.5.1	2014	30/09/2014	CERRADA	N.A.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	No. HALLAZGO	PERIODO EVALUADO	FECHA TERMINACIÓN ACCIÓN	ESTADO - SEGUIMIENTO	COMPONENTE
13	2.2.3.1	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Financiera
14	2.3.1.2	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Financiera
15	2.3.2.2.1	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Financiera
16	2.3.2.2.1	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Financiera
17	3.2.1	2014	30/09/2014	CERRADA	N.A.
18	3.2.2	2014	31/12/2014	CERRADA	N.A.
19	3.2.3	2014	30/09/2014	CERRADA	N.A.
20	2.1.2	2014	31/12/2014	CERRADA	Gestión Contractual
21	2.1.3	2014	30/11/2014	CERRADA	Gestión Contractual
22	2.1.4	2014	30/03/2015	CERRADA	Gestión Contractual
23	2.1.5	2014	30/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
24	2.1.9.1.1	2014	31/03/2015	CERRADA	Gestión Contractual
25	2.1.9.1.2	2014	31/03/2015	CERRADA	Gestión Contractual
26	2.1.9.1.2	2014	31/03/2015	INCUMPLIDA	Gestión Contractual
27	2.1.10	2014	30/10/2014	CERRADA	Gestión Contractual
28	2.1.10	2014	30/10/2014	CERRADA	Gestión Contractual
29	2.1.2.1	2014	28/02/2015	CERRADA	Gestión Contractual
30	2.1.2.2	2014	15/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
31	2.1.2.3	2014	28/02/2015	CERRADA	Gestión Contractual
32	2.1.2.4	2014	30/06/2015	CERRADA	Gestión Contractual
33	3.1.2	2014	31/12/2015	CERRADA	N.A.
34	3.1.4	2014	31/12/2015	CERRADA	N.A.
35	3.1.5	2014	01/06/2015	CERRADA	N.A.
36	2.1.3.1	2015	30/11/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
37	2.1.3.1	2015	01/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
38	2.1.3.2	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
39	2.1.3.3	2015	30/11/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
40	2.1.3.4	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
41	2.1.3.4	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
42	2.1.3.4	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
43	2.1.3.5	2015	30/09/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
44	2.1.3.6	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
45	2.1.3.6	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
46	2.1.3.6	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
47	2.1.3.7	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
48	2.1.3.8	2015	30/11/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
49	2.1.3.9	2015	30/11/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
50	2.1.3.10	2015	30/11/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
51	2.1.4.1	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
52	2.1.4.1	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
53	2.1.4.2	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
54	2.2.2.1.1.1.5	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
55	2.2.2.1.1.3	2015	30/11/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	No. HALLAZGO	PERIODO EVALUADO	FECHA TERMINACIÓN ACCIÓN	ESTADO - SEGUIMIENTO	COMPONENTE
56	2.3.2.1	2015	31/12/2015	INCUMPLIDA	Gestión Financiera
57	2.3.2.1	2015	31/12/2015	CERRADA	Gestión Financiera
58	2.3.2.8.1	2015	31/12/2015	CERRADA	Gestión Financiera
59	2.3.2.9.1	2015	31/12/2015	CERRADA	Gestión Financiera
60	2.3.2.11	2015	31/12/2015	CERRADA	Gestión Financiera
61	2.3.2.11	2015	31/12/2015	CERRADA	Gestión Financiera
62	2.3.2.11	2015	31/12/2015	CERRADA	Gestión Financiera
63	3.1.1	2015	31/12/2015	CERRADA	Control Fiscal Interno
64	3.1.2	2015	31/12/2015	CERRADA	Planes, Programas y Proyectos
65	3.1.3.3	2015	31/12/2015	CERRADA	Planes, Programas y Proyectos
66	3.1.3.8	2015	30/12/2015	CERRADA	Planes, Programas y Proyectos
67	3.1.3.8	2015	30/12/2015	CERRADA	Planes, Programas y Proyectos
68	3.2.2	2015	31/12/2015	CERRADA	Planes, Programas y Proyectos

Fuente: Información Plan de Mejoramiento ETB 2015

2.2.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contable – Financiero

El análisis de las actividades correspondientes a los 7 hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento de las auditorías de regularidad de las vigencias 2013, 2014 y 2015, Estados Contables – Financiero, se estableció la ejecución de 9 acciones de mejora, quedando abierta una (1), (numeral 2.3.2.1).

De otra parte, la Empresa informa que: “A noviembre de 2015 de las 13 cajas menores, se dejó de cerrar la caja de la Gerencia de Movilidad”, contrario a lo establecido en las Políticas de Cajas menores de 2014 y 2015.

Por lo anterior el porcentaje de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento respecto a los Hallazgos del componente Contable Financiero es del 88.88%, es decir de nueve (9) acciones formuladas se cumplieron ocho (8). Es de mencionar que se cerraron seis (6) hallazgos de siete (7) contenidos en el plan de mejoramiento, sobre este tema.

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la vigencia 2015 ETB suscribió 425 contratos por un valor de \$812.552.557.525, incluida contratación en moneda extranjera llevada a pesos colombianos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La auditoría se realizó de forma selectiva e integral, atendiendo criterios de cuantía, proyecto, objeto y contratos liquidados y/o terminados. La muestra de 29 contratos asciende a \$228.710.578.384,40, en la que se incluyó el seguimiento al Plan de Mejoramiento del área de contratación.

**CUADRO 3
MUESTRA DE AUDITORÍA CONTRATACIÓN**

ITEM	No. CONTRATO	PROGRAMA Y PROYECTO	VALOR EN PESOS
1	4600012968	TRADICIONAL	70.095.744.284,89
2	4600014562	NPLAY	37.571.920.533,00
3	4600013220	TRADICIONAL	2.678.761.390
4	4600013654	CUANTIA	1.070.000.000
5	4600013217	LTE	22.840.074.923,93
6	4600012801	N-PLAY	307.209.224,50
7	4600013631	N-PLAY	1.468.159.875,4
8	4600013723	NPLAY	7.938.139.449,00
9	4600012897	NPLAY	7.348.611.600,00
10	4600014538	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACIÓN	8.076.769.120,00
11	4600013976	PEC EXCELENCIA EN EL SERVICIO	588.120.000,00
12	4600013973	NPLAY	4.593.600.000,00
13	CONVENIO 213063	CONVENIO	21.504.744.206,00
14	4600013226		2.600.000.000,76
15	4600013583	LTE	2.565.961.086,00
16	4600014644	NPLAY	2.003.844.820,00
17	4600014749	NPLAY	1.775.169.181,31
18	4600012957	NPLAY	505.426.140,05
19	4600014440	NPLAY	287.564.000,00
20	4600014481	NPLAY	247.531.582,00
21	4600014477	N.A	505.647.829,00
22	4600014543	N.A	436.953.021,00
23	4600013620	N.A	992.960.000
24	4600014784	PEC EXCELENCIA EN EL SERVICIO	588.120.000,00
25	4600014296	N.A	458.000.000
26	4600014539	N.A	1.957.036.489
27	4600011841	NPLAY	6.580.073.628,56
28	4600014264	NPLAY	300.000.000
29	4600014865	NPLAY	21.112.000.000
TOTAL MUESTRA			\$228.710.578.384,40

Fuente: Relación de contratos suministrados por la ETB 2013-2014-2015

Si bien es cierto, a través del radicado 1-2016-12966 de junio 22 de 2016 ETB dio respuesta, al informe preliminar resultante de la Auditoría de Regularidad adelantada en cumplimiento del PAD 2016 vigencia 2015; ésta se entregó fuera del término establecido; razón por la cual, el ente de control, deja en firme dicho informe con los conceptos, opiniones y observaciones presentadas constituyendo, éstas últimas, en los correspondientes hallazgos de auditoría con sus posibles incidencias.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.1. Contrato No. 4600013723 suscrito con COLVATEL.

Nº de contrato	4600013723
Contratista	Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos - COLVATEL
Objeto	<i>Organizar y administrar los recursos estimados para la ejecución de las actividades de aprovisionamiento y aseguramiento de accesos de voz, accesos de datos y servicios sobre IP y actividades de adecuación y mantenimiento de redes internas; con suministro de algunos materiales; en Bogotá (incluye Soacha) Cundinamarca, Meta y demás regiones definidas del país</i>
Valor	\$7.938.139.449 incluido IVA
Plazo	24 meses
Estado	Liquidado 8 de octubre de 2015

La modalidad de contratación fue directa, en donde las condiciones de mercado se soportan en concepto jurídico comparando la oferta presentada por COLVATEL con los precios pactados en el contrato 4600012490.

En la escogencia del contratista describe: - Capitalizar la experiencia que ha tenido COLVATEL en la operación de servicios de Banda Ancha (1 año), y telefonía (3 años), - Mayor flexibilidad para ajustar condiciones de operación a los cambios de mercado (Respecto a otros proveedores), - Potencializar las habilidades de COLVATEL, para fortalecer su posición en el mercado de servicios de instalación y mantenimiento de productos e infraestructura de telecomunicaciones, y retener al interior del grupo empresarial el beneficio económico de esta actividad.

No obran documentos que soporten la experiencia acreditada y ante requerimiento de la Contraloría (Oficio 210300-ETB-09) se allegan documentos que no acreditan experiencia, evidenciando vacíos en procedimientos internos para la evaluación, estudio y análisis de la documentación que soporta cada una de las etapas del proceso contractual.

Los pagos adicionales por Gestión en Voz Móvil ETB, en el que se reconoce un pago adicional de \$1.500 antes IVA por la gestión que realice el Agente Comercial en la entrega de cada SIM Card, incluida la activación del servicio, se encuentran contemplados en los términos contractuales; así mismo las comisiones de voz móvil Plan ETB prepago se calcularon únicamente para activaciones con base en las SIM Cards activadas por el Agente Comercial.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se constató que la comisión consistió en el pago variable causado con base en cada venta efectiva del servicio. La venta efectiva con derecho a pago de comisión al Agente Comercial, los productos u ofertas vendidas, ingresados a los sistemas front de ETB, solo es retribuida si es a entera satisfacción de los clientes.

Las comisiones fueron definidas de acuerdo con el cumplimiento de la meta entregada de unidades de Banda Ancha mensual, lo que le permitió clasificar en los rangos de las tablas de comisiones, y de acuerdo a este se calculó el valor a pagar por el total de unidades de ventas efectivas.

Según información suministrada por ETB, desde 19 de febrero de 2014 hasta 9 de marzo de 2015, se pagó \$1.345.711.475 por actividad exitosa y por conceptos de instalación de ADSL, de líneas básicas, suministro de cuadrillas DG y Ofimáticas, RI, migración cliente regionales, instalación LB masivos –DG centro, actualización sistemas de información y herramientas.

Las herramientas entregadas a Colvotel y que debían ser reembolsadas fueron 3178 unidades, de las cuales se reportaron 64 unidades por pérdida, que se descontaron del valor del contrato en la liquidación, el cual apunta al cumplimiento de los objetivos del proyecto NPLAY.

Se observa que la documentación contenida en el contrato es incompleta, por cuanto no reposan todos los soportes, como evaluación técnica y económica, cotizaciones, las pólizas y su aprobación, incumpliendo con las funciones administrativas del supervisor Art. 52. Núm. 1, capítulo segundo del título IV del Manual de Contratación de la Empresa, relativo a verificar la documentación contenida en la carpeta del contrato y acopiar la documentación faltante a fin de contar con el máximo de información sobre su origen.

La Contraloría de Bogotá al no contar con información suficiente para la evaluación del contrato, configura una observación administrativa, por incumplimiento del Manual de Contratación y debilidades en la documentación, por vulneración de la ETB en la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas contenidas en los artículos 209 y 267 de la Carta Política.

2.3.2. Contrato 4600014644 suscrito con ABC SOLUTIONS S.A.S.

Nº de contrato	4600014644
Contratista	ABC SOLUTIONS S.A.S

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Objeto	<i>Prestación de servicios profesionales de consultoría para la eficiencia de los procesos de habilitación, comercial y aprovisionamiento de FTTH de ETB, en su fase Despliegue Avance 150k, de conformidad con el alcance de los servicios, fases, cronograma y entregables previstos en el capítulo técnico de los términos de referencia y de acuerdo con la oferta y el Manual de Contratación de ETB.</i>
Valor	\$1.727.452.430,48 incluido IVA
Plazo	4 meses
Estado	Liquidado el 23 de octubre de 2015

La modalidad empleada fue a través de invitación privada, salvo la prestación del servicio profesional atendiendo a las calidades o condiciones especiales del proveedor, que se plasman en memorando 7/04/2015, argumentando que ABC ha logrado resultados de mejora en los mismos procesos de empresas de telecomunicaciones como VTR en Chile, y Telefónica en Perú. ABC tiene un enfoque de trabajo muy atractivo, ya que su metodología de consultoría tiene un enfoque práctico del 85% (Apoyo en la implementación de las mejoras) y 15% Teórico y adicional comprometen hasta un 25% de sus honorarios a los resultados comprometidos.

La revisión de la gestión precontractual permite señalar que no se realizaron estudios previos ni de mercado, argumentando ETB en acta de vista administrativa que por tratarse de la continuación de un plan piloto cuyos resultados fueron satisfactorios, se decidió ampliar la cobertura inicial, tal y como se indicó en el análisis de la necesidad, decidiendo realizarlo con ABC BUSINESS SOLUTIONS SAS, filial en Colombia por el ahorro de recursos que representó en un 10%.

El contrato apunta dentro del PEC al programa de Excelencia en el Servicio y se observa un cambio cultural, para lo cual realizaron 599 capacitaciones, 61 fueron talleres.

Se evidenció una sanción según acta del entregable No. 3 descuento aplicado de acuerdo al numeral 1.8 de los términos de referencia (multas) por retardo de 6 semanas por valor de \$51.823.572. De acuerdo con lo anterior, se verifica la liquidación de la sanción según solicitud realizada con oficio 76 A. Se observa sin ejecutar un saldo presupuestal de \$99.833.524, que fue liberado en el acta de liquidación.

Se evidencia incumplimiento con las funciones administrativas del supervisor Art. 52. Núm. 1, capítulo segundo del título IV del Manual de Contratación de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Empresa, relativo a verificar la documentación contenida en la carpeta del contrato y acopiar la documentación faltante a fin de contar con el máximo de información sobre su origen.

La Contraloría de Bogotá al no contar con información suficiente para la evaluación del contrato, configura una observación administrativa, por incumplimiento del Manual de Contratación y debilidades en la documentación, por vulneración de la ETB en la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas contenidas en los artículos 209 y 267 de la Carta Política.

2.3.3. Hallazgo Administrativo por incumplimiento en los términos de liquidación - Contrato 4600013631 suscrito con TEKA SERVICES S.A.S.

Nº de contrato	4600013631
Contratista	TEKA SERVICES S.A.S
Objeto	<i>Se obliga a adelantar, en forma independiente, estable, con su propia empresa y asumiendo todos los costos, gastos y riesgos inherentes a tal actividad, el encargo de promover la comercialización de los servicios de ETB y concretamente los planes descritos en la página hogares.etb.com.co y negocios.etb.com.co y dentro de los límites territoriales señalados en el presente documento, los servicios objeto de la comercialización podrán ser modificados, adicionados o suprimidos por ETB. Para estos efectos, el Agente asume los costos y riesgos que conlleva la operación encargada objeto del presente contrato.</i>
Valor	\$1.345.711.475
Plazo	12 meses
Estado	Liquidado el 27 de abril de 2015

Los pagos adicionales por Gestión en Voz Móvil ETB, en el que se reconoce un pago adicional de \$1.500 antes IVA por la gestión que realice el Agente Comercial en la entrega de cada SIM Card, incluida la activación del servicio, se encuentran contemplados en los términos contractuales; así mismo las comisiones de voz móvil Plan ETB prepago se calcularon únicamente para activaciones con base en las SIM Cards activadas por el Agente Comercial.

Los pagos ascienden a \$1.345.711.475 y corresponden según información de ETB, entre el 19 de febrero de 2014 y el 9 de marzo de 2015.

De las metas en el primer trimestre del año se observó:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 4
METAS DE BANDAS ANCHAS INSTALADAS**

PRIMER TRIMESTRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Cobre Hogares	500	500	600
Cobre + fibra negocios	400	500	600

Fuente: Anexo abril 20 de 2016 ETB

La cláusula Décima Cuarta del contrato refiere que la liquidación del contrato será dentro de los 60 días siguientes a su terminación, no obstante se efectuó posterior, incumpliendo lo establecido en el contrato que es ley para las partes como lo consagra el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, evidenciando debilidades en la supervisión, Ley 489 de 1998; Artículo 8 Ley 42 de 1993 y el Manual de Contratación.

2.3.4. Aceptación de Oferta 4600014539 suscrito con MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.

Nº de contrato	4600014539
Contratista	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.
Objeto	<i>Plataforma de correo electrónico y herramientas colaborativas que permiten el uso de calendarios, agendas, chats, mensajería instantánea y conferencias web para el cliente Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con las condiciones y el alcance descrito en los términos de referencia y en la oferta</i>
Valor	\$1.957.036.489
Plazo	1 mes
Estado	Liquidado

La modalidad empleada directa, señalada en el artículo 30 numeral 15 del manual de contratación de la compañía; en el análisis de la necesidad, conveniencia y oportunidad se manifiesta justificación para el suministro de licencias Microsoft del 9 de marzo de 2015 al 14 de enero de 2016, 14500 cuentas office 365 y 2900 licencias de Microsoft Lync, con la infraestructura del cliente (Consejo Superior de la Judicatura).

No obstante, se presentaron ofertas de proponentes tales como Multisoftware y Nexsys, permitiendo mantener las condiciones presentadas en el modelo de negocio del proyecto obteniendo una oferta competitiva, de acuerdo con el estudio de mercado del 18 de noviembre de 2014, según la evaluación económica, tanto de Multisoftware como de Nexsys, reflejan desventajas en precio, carencia de servicios como instalación y su cotización se efectúa en dólares.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se evidenció falta de supervisión, seguimiento a la cronología y existencia de soportes en la etapa precontractual y de ejecución como, las evaluaciones, experiencia del oferente, términos de referencia y soportes de pagos).

2.3.5. Aceptación de Oferta 4600014784 suscrito con DELTA PARTNERS LTDA.

Nº de contrato	4600014784
Contratista	DELTA PARTNERS LTDA
Objeto	<i>Prestación de servicios profesionales de consultoría para definir la propuesta de valor y la presencia de la marca en los canales digitales, teniendo en cuenta los diferentes públicos objetivos estratégicos y basándose en las mejores prácticas de la industria incluyendo atributos de servicio diferenciadores en el mercado, de acuerdo con el alcance de los servicios, etapas y entregables previstos en los términos de referencia, en la oferta y de acuerdo al manual de contratación de ETB</i>
Valor	\$588.120.000
Plazo	2 meses
Estado	Liquidado

La modalidad empleada directa, en la justificación se refiere a la diversidad en canales digitales o multicanalidad que es limitada y la orientación por públicos objetivos (segmentos y productos) no está definida, además que con el avance que el mercado ha tenido se han ido creando sitios web o mejorando los actuales y creando más cuentas en redes sociales con objetivos muy específicos sin contemplar una visión general ni una experiencia al cliente que sea unificada.

La consultoría apunto a identificar oportunidades para crear una estrategia digital que permitiera gestión de manera correcta y tener un ecosistema digital coordinado con la visión de compañía y orientado a las necesidades puntuales de sus clientes. Desarrollar los canales digitales dentro de la organización, permitiendo generar ahorros, ampliar canales de contacto y promover la autogestión, mejora en el posicionamiento y la recordación de la marca.

Sin embargo, resulta recurrente observar inconsistencias en los documentos soportes del contrato tales como propuestas de proveedores, estrategia digital, compromisos del seguimiento de los procesos móviles y soportes contables de los pagos, configurándose un hallazgo administrativo, por incumplimiento del Manual de Contratación y debilidades en la documentación, por vulneración de la ETB en la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas contenidas en los artículos 209 y 267 de la Carta Política.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.6. Hallazgo Administrativo Contrato 4600012968 suscrito con CONTACT CENTER AMERICAS, por inconsistencias documentales, incumplimiento al manual de contratación y falta de planeación.

Nº de contrato	4600012968
Contratista	CONTACT CENTER AMERICAS
Objeto	<i>Proveer el servicio de gestión y administración de atención a técnicos aseguramiento para su segmento de clientes Hogares y Negocios en las condiciones, forma y lugar (es) indicados por ETB, de conformidad con las condiciones previstas en el presente contrato y en el manual de contratación de ETB vigente., el cual debe ser consultado en la página Web de ETB www.etb.com.co</i>
Valor	\$31.961.277.743
Plazo	12 meses
Estado	Terminado sin liquidar

Desde la Vicepresidencia Hogares y Personas en concordancia con el PEC se establece la justificación de la contratación fundamentada en dar continuidad a los servicios de atención telefónica y virtual inbound de las operaciones de solicitudes y reclamos, soporte técnico, atención a técnicos y retención requerida dentro de los procesos de atención al cliente de la compañía, la cual fue por modalidad directa en conforme a la cláusula 14 de filiales subsidiarias descritas en el Manual de Contratación de ETB.

A la fecha se pudo evidenciar que han realizado 200 pagos con cargo al contrato que suma un valor en MD de \$68.515.400.741,24. Entregables: Las operaciones contempladas son las siguientes:

**CUADRO 6
OPERACIONES DEL CONTRATO**

Cifras en pesos	
ÍTEM	VALOR ESTIMADO + IVA
1. Operación telefónica.	\$29.005.927.217
2. VAS Aseguramiento	\$2.955.350.526
TOTAL	\$31.961.277.743

Fuente: Expediente del contrato

Durante la ejecución del contrato no se aplicaron multas o sanciones, que afecten a la ETB, sin embargo se establece que el proveedor CCA incumplió con algunos indicadores contractuales, lo cual generó menor valor a pagar de los servicios contratados. En total se han descontado por las operaciones Inbuond Hogares un valor total de \$2.316.504.115.

Se logró establecer la falta de planeación por la elaboración de continuas prórrogas que pudieron ser evitadas teniendo en cuenta la importancia del

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programa para la Compañía, lo que genera desorden en los procedimientos administrativos y carencia en el seguimiento del lleno de los requisitos documentales como actas sin firmar, otras con algunas firmas, falta documentos como el resultado de los indicadores contractuales en forma clara y completa, estas situaciones dejan entrever la desactualización y diversificación de formatos, incumplimiento en el seguimiento por parte de la supervisión de la documentación soporte de ejecución, cronología en el archivo de los mismos, situación que no genera credibilidad en el contenido de las actas y su indebido archivo dificulta el seguimiento.

Así mismo, se presentaron diferencias en el último mes de operaciones lo que conlleva a no tener acta de terminación y liquidación, concluyendo que pasado casi dos años, persiste la diferencia en los pagos.

2.3.7. Contrato 4600013976 suscrito con Unión Temporal CLA de Colombia S.A.S CLA Direct INC

Nº de contrato	4600013976
Contratista	Unión Temporal CLA de Colombia S.A.S CLA Direct INC
Objeto	<i>Suministro de soluciones hardware, software, licenciamiento de uso de software, así como los servicios de diseño, pruebas, instalación, configuración puesta en servicio para la ampliación de la red IP/MPLS de marca Juniper, conformada por los niveles de CORE y EDGE, para dar cobertura en Bogotá y el resto del país, permitiendo así integrar las redes y plataformas existentes”, por valor de “Hasta: USD1.905.050,80, más un IVA de hasta USD304.808,13, por concepto de Bienes de Producción Extranjera suministrados localmente, más la suma de hasta \$463.839.039 más un IVA de hasta \$74.214.246.</i>
Valor	<i>USD1.905.050,80, más un IVA</i>
Plazo	12 meses
Estado	En ejecución

Se efectuó visita a la Central universitaria ETB – CUNI, el 23/05/2016 constatando que los equipos adquiridos a cargo del presupuesto del contrato, se encuentran debidamente instalados, configurados y en funcionamiento.

Sin embargo se han generado multas con cargo al proveedor por moras en la entrega del pedido No.2 y mora PAC en los pedidos No 5 y 6, el valor de las multas asciende a \$31.989.046,26; esto fue resultado a la dificultad del contratista en la demora para entregar los pedidos 2, 4 y 5, error en el sistema operativo en los equipos marca Juniper, se retrasó el despliegue del proyecto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por otra parte, la ETB presentó demoras en el desarrollo de software en la plataforma de autenticación AAA, actividad no contemplada y necesaria para la solución CG-NAT integrada correctamente.

El Hardware adquirido fue instalado, se migraron dos (2) de cinco (5) nodos, la migración del 3er nodo se detuvo por imprevisto técnico. Se instalarán e integrarán dos nuevos equipos para solucionar este inconveniente. Por este motivo se solicitará prorroga hasta el 28 de febrero de 2017, próximo a expedirse.

El contrato no ha terminado en razón a que está pendiente la entrega de los servicios especializados del fabricante y los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha para tres nodos lo cual asciende a un valor de USD 217.000 más IVA y COP 274.040.000 más IVA.

Por lo anterior, es preciso señalar que se observó la falta de documentación de la etapa de ejecución, como informes del supervisor del contrato, informes de avance por parte del contratista, carencia de cronología en los soportes, desconociendo la eficiente gestión administrativa y controles internos de la Compañía, lo cual permite establecer razones para confirmarse como hallazgo administrativo.

2.3.8 Contrato 4600014562 suscrito con McCANN ERICKSON CORPORATION S.A.

Nº de contrato	4600014562
Contratista	McCANN ERICKSON CORPORATION S.A.
Objeto	<i>Contratar los servicios de agencia de publicidad para realizar la estrategia creativa y de comunicación publicitaria para la construcción de campañas de marca, captación, rentabilización y fidelización de los diferentes segmentos de clientes de ETB</i>
Valor	\$37.571.920.534 más IVA
Plazo	2 años
Estado	En ejecución – Avance 61%

Se pudo evidenciar dentro de las carpetas contentivas del contrato, que fue suscrito el 24 de marzo de 2015, a través de invitación Pública No. 10282672 del enero de 2015, el cual ha venido cumpliendo con las acciones para elaborar e implementar campañas de publicidad que ETB realiza de sus proyectos de Nplay (Televisión, Internet, Teléfono) y Móviles 4g LTE, tanto en Bogotá como a nivel nacional.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sin embargo se pudo establecer la falta de soportes en la etapa precontractual como inexistencia del acta de inicio, además en las fases iniciales de ejecución, no se evidencio el seguimiento y valoración del impacto que se tienen de las estrategias implementadas, para obtener la retroalimentación de las campañas, valorando su efectividad, asertividad y relación directa con atracción de nuevos clientes según los segmentos en el mercado y fortalecimiento en los servicios prestados sobre la marca.

2.3.9 Contrato 4600014543 suscrito con ITELCA.

Nº de contrato	4600014543
Contratista	ITELCA
Objeto	<i>Adquirir equipos y componentes de telecomunicaciones, que garanticen la continuidad del proceso de modernización de la infraestructura de telecomunicaciones en la red de la Universidad Distrital</i>
Valor	\$436.953.021
Plazo	4 meses
Estado	Liquidado 30 de julio de 2015

En la carpeta del contrato no reposan las facturas, ni los soportes de pago, se debieron solicitar con oficio, para su correspondiente análisis, configurándose un hallazgo administrativo como en los demás casos.

2.3.10 Contrato 4600014481 suscrito con TESERACT LTDA.

Nº de contrato	4600014481
Contratista	TESERACT LTDA
Objeto	Adquisición e instalación de elementos activos de cableado estructurado, comunicaciones y asociados, como UPS, Swich, adecuaciones locativas y otros elementos para entregar a la solución de cableado estructurado para el cliente, de acuerdo con la cantidad y características técnicas de los elementos definidas en los términos de referencia en cumplimiento de los requerimientos del cliente, los entregables requeridos y de conformidad con el alcance previsto en la oferta presentada
Valor	\$247.531.582
Plazo	2 meses
Estado	Liquidado 26 de octubre de 2015

Posterior a la revisión se pudo evidenciar el incumplimiento con las funciones administrativas del supervisor Art. 52. Núm. 1, capítulo segundo del título IV del Manual de Contratación de la Empresa, relativo a verificar la documentación contenida en la carpeta del contrato y copiar la documentación faltante a fin de contar con el máximo de información sobre su origen. Por lo tanto, este organismo de control concluye que no se puede evidenciar en su totalidad la ejecución del

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contrato, ya que no reposan todos los documentos como al acta de inicio, facturas o soportes contables, avances e informes por parte del supervisor que hagan parte de cada uno de los pagos, por lo que se establece el hallazgo administrativo, por incumplimiento del Manual de Contratación, y debilidades en la documentación, vulnerando así la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas contenidas en los artículos 209 y 267 de la Carta Política.

2.3.11 Contrato 4600013583 suscrito con Unión Temporal UT VASS.

Nº de contrato	4600013583
Contratista	Unión Temporal UT VASS
Objeto	Suministro e implementación de una solución de tecnología Informática de portales Web y aplicaciones móviles para ETB, que comprende el licenciamiento de uso de software (incluido el servicio de tercer nivel (fábrica) y suministro de nuevas versiones), servicios de diseño funcional y técnico, instalación, configuración, integración con otros sistemas, pruebas, puesta en producción, estabilización, migración de los contenidos y funcionalidades de los portales existentes a la nueva aplicación web desarrollada, soporte operación y mantenimiento, capacitación y servicios de ingeniería por demanda y opcionalmente el suministro de hardware de dicha solución, así como el suministro de una solución de terminales self-service (kioskos); de conformidad con el alcance y condiciones previstas en los presentes términos de referencia y en el manual de contratación de ETB.
Valor	\$5.586.900.628
Plazo	41 meses
Estado	En ejecución

Consultoría suscrita el 21/01/2015, a través de invitación privada No.10244992, se pudo evidenciar que la Unión Temporal está conformada con las sociedades: VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S.A.S Y VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS S.L., esta última constituida, inscrita y organizada de conformidad con las leyes mercantiles de la ciudad de Madrid en el Reino de España.

2.3.12 Contrato 4600014749 suscrito con DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

Nº de contrato	4600014749
Contratista	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.
Objeto	<i>El diseño, suministro de bienes de tecnología Firewall perimetral marca Checkpoint, elementos, accesorios, licenciamiento de uso de software, servicios de instalación, configuración, pruebas, puesta en producción de la solución Firewall de protección perimetral, debidamente interconectada con las redes y sistemas de ETB, para renovar, actualizar y ampliar la solución existente, que permita establecer políticas de control para las diferentes</i>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<i>redes asociadas a la prestación de servicios de datos e internet a los clientes ETB, así como para los servicios de capacitación y la retoma del hardware de los actuales sistemas de FW Firefly M8 y del licenciamiento del sistema FW existente</i>
Valor	USD636.974,62
Plazo	8 meses y 15 días
Estado	Terminado sin liquidar

El contrato fue suscrito en junio 9 de 2015, sin embargo a la fecha de la auditoria el contratista no había realizado la entrega de los ítems motivo de la modificación, por tal motivo a la fecha no se evidencia en el contrato haya terminado y liquidado de conformidad a la cláusula vigésima segunda del contrato.

2.3.13. Hallazgo Administrativo por falta de planeación. Aceptación de Oferta suscrita con 4600013217 DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.

Nº de contrato	4600013217
Contratista	DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.
Objeto	<i>Prestación de servicios profesionales de consultoría especializada para el Star Up del negocio Móvil LTE en ETB, para orientar y apoyar el despliegue de red y puesta en marcha en operación del negocio móvil para garantizar el lanzamiento en el tiempo estimado, y diseñar la estrategia comercial de empaquetamiento de servicios móviles y fijos de ETB”</i>
Valor	USD12.864.400
Plazo	12 meses
Estado	Liquidado el 30 junio de 2015.

A través de la verificación de la documentación contenida en las carpetas, se verificó en forma selectiva los siguientes entregables:

Octubre 13 de 2013 valor \$USD1.276.000

- PMO y Estrategia-Organigrama Equipo de Movilidad Estructura Organizativa de alto nivel y estructura organizativa por área.
- Marketing-AD-ETB-STA Requerimientos Comerciales para TI y RED que incluye: Oferta CORE, ejemplos de valor agregado, ejemplo de promociones, atención al cliente, experiencia del cliente y ventas.
- Ventas y Distribución AD-ETB-STA Estrategia de ventas: Situación ETB y Estrategia general, Estrategia por Canal y Posible Modelo Operativo. Estructura Logística: Definición de Canales y Alcance de Apoyo Logístico.
- Servicio al Cliente AD-ETB-STA Experiencia Mejores Prácticas que se distribuye en: Tiendas, Agentes de venta, Comunicación Corporativa, Oferta Convergente, WI-FI, TV Everywhere, Atención al Cliente y Gestión del Ciclo de vida del Cliente; AD-ETB-STA Modelo de Atención al Cliente distribuido así: Modelo de Atención Propuesto, Call Center Capacidades, Call center Inbound,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Call center Ourbound, IVR Flujo de Llamadas, IVR Arbor Prepago, IVR Arbor Pospago, Tiendas y Otros Canales y Estrategia de atención al cliente que se compone de: Resumen del Auditorio de Atención al Cliente, Propuesta de valores y Próximos Pasos.

- Red distribuido en: Análisis Continuidad MVNO y Revisión Integral de Proyecto WI-FI
- IP- Evolución Arquitectura de Sistemas que comprende: Revisión de la Situación Actual en la VPI, Definición de la Arquitectura de Llegada y Definición de Roadmap Evolutivo.

Febrero 14 de 2014 valor USD1.221.867

- Herramientas canales de Atención: Canales de Atención al Cliente, herramientas en el Ciclo de Vida, herramienta de Canales de Atención, Transacciones Habilitadas en Canales de Atención
- Modelo venta por Segmentos distribuido en: Estrategia de Segmentación, Especificación del Segmento – PYMES, Canales y productos PYMES, Estrategia de Venta PYMES, Especificaciones del Segmento Alta Gama, Canales y productos Alta Gama, Estrategia de ventas Alta Gama, Especificación de Segmentos–Yuppies, Especificación De Segmentos – Masa Innovadora, Especificación de Segmentos – Jóvenes Promesas.
- Estrategia de Red distribuido así: Modelo Híbrido De *Ran Sharing*, Compartición de Elementos del *CORE* LTE, Patrimonios Autónomos (Pas) Ranco y Coreco, Despliegue de la Red de Acceso, Implementación de Alta Complejidad, Backup.

Septiembre 14 de 2014 valor \$417.000

- Informe de Riesgo el cual contiene los siguientes elementos: Oferta LTE 4G que contiene: Oferta pospago, Oferta Prepago y Oferta Solo datos.
- Cambios Plan de Negocios y Plan de Mitigación.
- Estado Acuerdo Interconexión.
- Estado de Implementación de Red LTE.
- Estado de Implementación TI para LTE.

Con fecha septiembre 11 de 2014, el contrato fue adicionado con el fin orientar y apoyar el despliegue de red y puesta en operación del negocio móvil garantizando el lanzamiento en el tiempo estimado y el cual comprende tres frentes a saber: Estabilización, Nuevos Desarrollo y Expansión dicha adición se pactó en un valor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

USD7.190.000 incluido IVA y prorrogando el plazo por ocho meses a partir del 1 de octubre de 2014.

Se pactaron ocho (8) entregables de los cuales se tomó como muestra de auditoria el siguiente:

Noviembre 14 de 2014 por valor de USD1.350

- Comprende sesenta y cuatro (64) documentos distribuidos por componentes: Atención al Cliente, Estrategia, Plan de Negocio y Regulación, Experiencia al Cliente, Marketing, Proceso Interno Capacitación RRHH, RED-Cobertura, RED Roaming, Simulación TI y Ventas.

Los pagos realizados a contratista fueron los siguientes:

**CUADRO 7
RELACIÓN DE ENTREGABLES CONTRATISTA**

PAGOS CONTRATO INICIAL					
ACTA	FECHA	FECHA ENTREGABLE	VALOR USD	IVA USD	VALOR TOTAL USD
1	09/10/2013	sep-13	740.515,52	118.482,48	858.998,00
2	05/11/2013	oct-13	1.100.000,00	176.000,00	1.276.000,00
3	02/12/2013	nov-13	1.100.000,00	176.000,00	1.276.000,00
4	02/01/2013	dic-13	1.053.333,62	168.566,38	1.221.900,00
5	03/02/2014	ene-14	1.053.334,00	168.533,38	1.221.867,00
6	10/03/2014	feb-14	1.053.333,62	168.533,38	1.221.867,00
7	01/04/2014	mar-14	883.333,62	141.333,38	1.024.667,00
8	05/05/2014	abr-14	883.333,62	141.333,38	1.024.667,00
9	09/06/2014	may-14	883.333,62	141.333,38	1.024.667,00
10	01/07/2014	jun-14	660.000,00	105.600,00	765.600,00
11	08/08/2014	jul-14	660.000,00	105.600,00	765.600,00
12	03/09/2014	ago-14	660.000,00	105.600,00	765.600,00
13	03/10/2014	sep-14	359.482,79	57.517,24	417.000,00
			11.090.000,41	1.774.433,00	12.864.433,00

PAGOS ADICIÓN AL CONTRATO					
ACTA	FECHA	FECHA ENTREGABLE	VALOR USD	IVA USD	VALOR TOTAL USD
14	06/11/2014	oct-14	1.186.206,90	189.793,10	1.376.000,00
15	03/12/2014	nov-14	1.163.763,10	186.206,90	1.350.000,00
16	12/12/2014	dic-14	1.100.000,00	176.000,00	1.276.000,00
17	02/02/2015	ene-15	1.100.000,00	176.000,00	1.276.000,00
18	02/03/2015	feb-15	1.100.000,00	176.000,00	1.276.000,00
19	06/04/2015	mar-15	700.000,00	112.000,00	812.000,00
20	04/05/2015	abr-15	700.000,00	112.000,00	812.000,00
21	02/06/2015	may-15	140.000,00	22.400,00	162.400,00
			7.189.970,00	2.158.400,00	8.340.400,00

Fuente: Vicepresidencia de Estrategia y Desarrollo del Negocio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De conformidad a la información reportada por las áreas Gerencia Servicios Financieros y Gerencia de Contabilidad, cartera y Recaudo de la ETB, Memorando GSF-2016-159 de abril 8 de 2016, al contratista se le canceló la suma de \$39.143.374.784.

Se evidencio que el valor presupuestado en pesos colombianos contenido en el Memorando No. VEDN-073A/2013 de julio 12 de 2013, *“Análisis de Necesidades del Proceso de Selección Directa para la contratación del Servicio de una Consultoría Especializada para el Start Up del Negocio Móvil (LTE) en ETB”*, suscrito por la Vicepresidencia de Estrategias y Desarrollo del Negocio, fue superado en el 62,67%, es decir de \$24.570.000.000 cotizados se canceló la suma de \$39.143.374.784.

Sin embargo, el valor cotizado en dólares USD\$13.000.000 contenidos en el mismo documento no fue superado. La empresa justifica el pago en dólares de acuerdo con el Numeral 2. Condiciones Financieras, numeral 2.7 Moneda de Cotización *“Los servicios de la presente contratación deben cotizarse en Dólares Estadounidenses (USD), ETB se reserva el derecho de ajustar al dólar por exceso o por defecto”* de los Términos de Referencia de julio de 2013.

Dicho proceder evidencia perjuicios que se generan a la empresa al pactar este tipo de condiciones relacionadas al valor y forma de pago y especial en contratos de consultoría que favorecen al contratista y perjudican la ETB por la Tasa Representativa del Mercado (TRM), sumado a que dichas condiciones en manejo en moneda extranjera, no se encuentran contenidas y reglamentadas en el Manual de Contratación de la empresa, lo que configura un hallazgo al no estar contenido en el Manual las condiciones económicas en moneda extranjera que permita mitigar el riesgo que supone contratar con márgenes de TRM en un mercado altamente volátil.

De igual forma la suscripción del contrato no se realizó con la firma matriz en España, sino al contrario, la empresa DELTA PARTNERS LIMITED constituyó y registró para negocios en Colombia la Matricula Mercantil No. 02260648 de octubre 2 de 2012, de la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo descrito, se establece un hallazgo administrativo.

2.3.14. Contrato 4600013973 suscrito con GETRONICS COLOMBIA LIMITADA

Nº de contrato	4600013973
Contratista	GETRONICS COLOMBIA LIMITADA.
Objeto	<i>Prestación de los servicios de administración, operación, mantenimiento,</i>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	<i>acompañamiento en el diseño de soluciones de TI, servicios de ingeniería, servicios de instalación y configuración y servicios de capacitación certificada de TI</i>
Valor	\$4.593.600.000
Plazo	25 meses
Estado	En ejecución

Se pudo establecer que se realizó análisis de necesidad del proceso de contratación para la prestación de los servicios de administración, operación, mantenimiento, acompañamiento en el diseño de soluciones de TI, servicios de ingeniería, servicios de instalación y configuración y servicios de capacitación certificada soluciones de TI donde se pretende:

- Servicios de administración y operación de sistema operativos.
- Servicios de ingeniería por demanda para sistema operativos.
- Servicio de instalación y configuración de sistemas operativos.
- Servicios de administración y operación de orquestadores.
- Servicios de administración y operación de base de datos.
- Servicios de instalación y configuración de base de datos.
- Servicios de ingeniería por demanda por base de datos.
- Servicios de administración y operación de servidores de aplicación.
- Servicios de instalación y configuración de servidores de aplicación.
- Servicios de ingeniería por demanda para servidores de aplicación.
- Servicio de administración y operación de sistemas de almacenamiento.
- Servicios de administración y operación de sistemas de respaldo.
- Servicios de capacitación certificada.

Se notificaron los Términos de Referencia para la Invitación Pública No. 10253831 de marzo 10 de 2014, recibiendo ofertas el 4 abril de 2014, de las firmas: SETI SAS y GETRONICS LTDA.

Es así como la propuesta al superar el valor del presupuesto se realizaron negociaciones con el único oferente GETRONICS LTDA con los siguientes documentos, Estudio contraoferta 1 económica abril 25 de 2014, Estudio contraoferta 2 económica de mayo 2 de 2014 y Estudio contraoferta 3 económica de mayo 20 de 2014.

El cumplimiento de: Sistema Operativos, Base de Datos, Servicio de Aplicaciones, Respaldos, Almacenamiento, Orquestadores y Servicio por Demanda.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 8
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Cifras en pesos

ACTA	FECHA	SERVICIOS MENSUALIDADES FIJAS	SERVICIO POR DEMANDA	TOTAL
1	10/10/15	259.868.165,00	507.410,00	260.375.575,00
2	14/11/15	131.714.716,00	1.365.000,00	133.079.716,00
3	09/12/15	132.280.860,00	507.410,00	132.788.270,00
4	15/01/15	132.280.860,00	19.352.225,00	151.633.085,00
5	20/02/15	131.495.674,72		131.495.674,72
6	11/03/15	130.898.816,66	2.222.400,00	133.121.216,66
7	13/04/15	131.940.860,39	5.526.844,50	137.467.704,89
8	12/05/15	129.704.101,00	3.972.765,00	133.676.866,00
9	16/06/15	129.734.181,67	7.436.000,00	137.170.181,67
11	07/07/15	127.342.936,38		127.342.936,38
12	10/08/15	127.415.070,14	290.000,00	127.705.070,14
13	11/09/15	127.574.605,46		127.574.605,46
14	22/10/15	129.523.404,61		129.523.404,61
15	16/11/15	130.354.155,71		130.354.155,71
16	11/12/15	131.821.188,56	2.412.000,00	134.233.188,56
17	19/01/16	134.369.021,42	910.000,00	135.279.021,42
18	16/02/15	136.715.167,87		136.715.167,87
19	14/03/15	131.245.650,29		131.245.650,29
		TOTAL		2.530.781.490,38
		IVA		404.925.038,45
		TOTAL		2.935.706.528,83

Fuente. Gerencia de servicios Corporativo

Se evidenció en el Acta No. 2 de Recibo a Satisfacción de Soporte de noviembre 14 de 2014, el descuento por incumplimiento de ANS por parte del contratista por valor de \$174.526

2.3.15 Contrato 4600013620 suscrito con PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA

Nº de contrato	4600013620
Contratista	PRICE WATER HOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA
Objeto	<i>La implementación del modelo integral de gestión empresarial corporativo en ETB</i>
Valor	\$992.960.000 incluido IVA
Plazo	8 meses
Estado	Liquidado 15 de junio de 2015.

Se pudo evidenciar que resultado de dos ciclos de reuniones en conjunto con los facilitadores de los procesos implementados; en el primer ciclo de reuniones se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acordaron los planes de acción requeridos para su adecuada implementación, aportado al negocio las herramientas necesarias que aseguren la adopción del modelo integral de gestión empresarial por parte de quienes lo hacen posible dentro de la organización; posteriormente, se realizaron reuniones de seguimiento a la puesta en marcha (4to ciclo) en los cuales se verificaron las fortalezas, oportunidades de mejora y aquellos aspectos en la implementación de estos 15 procesos.

Los pagos efectuados al contratista de acuerdo a cada uno de los entregables se presentan a continuación:

**CUADRO 9
ENTREGA Y PAGOS REALIZADO AL CONTRATISTA**

Cifras en pesos

ACTA RECIBO ENTREGABLE	FECHA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	OCTUBRE 15 DE 2014	171.200.000	27.392.000	198.592.000
2	NOVIEMBRE 18 DE 2014	171.200.000	27.392.000	198.592.000
3	ENERO 16 DE 2015	171.200.000	27.392.000	198.592.000
4	ABRIL 16 DE 2015	171.200.000	27.392.000	198.592.000
5	MAYO 22 DE 2015	171.200.000	27.392.000	198.592.000
		856.000.000	136.960.000	992.960.000

Fuente: Vicepresidencia de Estrategia

Mediante el Acuerdo No.1 de octubre 31 de 2014 se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de enero de 2015 y mediante Acuerdo No. 2 de febrero 10 de 2015, se prorroga nuevamente el contrato hasta el 24 de abril de 2015.

2.3.16 Contrato 4600012897 suscrito con COLVATEL S.A. E.S.P.

Nº de contrato	4600012897
Contratista	COLVATEL S.A. E.S.P
Objeto	<i>Organizar y administrar los recursos estimados para ejecutar los servicios de alistamiento, aprovisionamiento y aseguramiento de la red de acceso en fibra óptica en Bogotá D.C. y Gran Bogotá, y la administración de los recursos necesarios para el suministro de algunos materiales</i>
Valor	\$7.348.611.600
Plazo	45 días
Estado	Liquidado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.17 Hallazgo Administrativo por falta de planeación Contrato 4600014440 suscrito con CSIETE.

Nº de contrato	4600014440
Contratista	CSIETE.
Objeto	<i>Prestación de servicios de consultoría para el análisis de seguridad de la información que presta los servicios de internet de banda ancha de ETB como ISP, de conformidad con las condiciones previstas en los términos de referencia, en la oferta presentada y en el Manual de Contratación de ETB</i>
Valor	247.900.000 sin IVA
Plazo	60 días
Estado	Liquidado

Los términos de referencia, según literal 2.9.1, establecen que la empresa contratada debe demostrar que *“Las ventas reportadas por el oferente para la última vigencia fiscal no podrán ser inferiores al valor total de su oferta”*, documentos no allegados a este ente de control.

Resultado del análisis documental de este contrato se puede establecer que existe debilidades en el proceso de planeación, porque se evidenció que durante la *Invitación Directa* no se ajustaron requisitos habilitantes básicos (términos de referencia literal 2.9.1) de los prospectos de contratistas, específicamente sobre la empresa CSIETE; situación no subsanada por el contratista; en tanto que se ajustó excepcionalmente por la ETB.

2.3.18 Contrato 4600013226 suscrito con REDES Y EDIFICACIONES S.A.

Nº de contrato	4600013226
Contratista	REDES Y EDIFICACIONES S.A
Objeto	<i>La prestación de servicios de colocación de cable de fibra óptica y alambrado en ductos y canalizaciones en Bogotá y Gran Bogotá y demás regiones definidas del país</i>
Valor	\$2.241.379.310 sin IVA
Modalidad de contraction	Directa
Estado	Liquidado

El acta de inicio se suscribió el 4 de Octubre de 2013 y se realizaron 3 acuerdos de la siguiente manera, 20 de marzo de 2014 mediante el cual se oficializan precios unitarios adicionales al contrato, el 8 de abril de 2014 mediante la modalidad de Invitación Privada de acuerdo con lo establecido en el capítulo II, artículo 26 del manual de contratación de ETB, y con lo planteado en el numeral 1

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Análisis de oportunidad y Conveniencia; y fue justificado por cuanto el desarrollo del programa N-PLAY estaba soportado en la instalación y despliegue de fibra óptica FTTH, y era evidente que tanto ETB como su filial COLVATEL corrían el riesgo de no alcanzar la meta propuesta de hogares pasados.

Se presentaron dos oferentes y uno de ellos fue descartado por no completar la experiencia exigida en cuanto a instalación de fibra óptica aérea, para el caso el contrato fue revisado encontrando que la ejecución se ajustó al señalado en los términos de referencia.

2.3.19 Hallazgo Administrativo por incumplimiento en la obligación de liquidar.
Contrato 4600014477 suscrito con TESERACT

Nº de contrato	4600014477
Contratista	TESERACT
Objeto	<i>Implementación de una solución de voz a través de tres servidores de comunicaciones ubicados en la sede del cliente, que comprende adquisición de equipos, soporte técnico de primer y segundo nivel y mantenimiento preventivo, y los servicios a todo costo de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los mismos para cumplir con las obligaciones de ETB derivadas del contrato suscrito con el cliente GOBERNACIÓN DE BOYACÁ</i>
Valor	\$505.647.829 sin IVA
Plazo	6 meses y 10 días
Estado	Terminado – Liquidado

En cuanto al desarrollo del proyecto se ejecutaron las siguientes actividades: verificación física de los equipos por sedes, visita previa de mantenimiento de Telefonía IP, verificación de Firmware y estados de Servidores, mantenimiento preventivo de la telefonía, mantenimiento de servidores, actualización de firmware de máquinas principales, evaluación de programación del direccionamiento de la planta, dirección de extensiones, grupo de capturas y grabaciones, capacitación de la operación de los equipos, capacitación Operación de planta, entrega de documentación y firma de actas finales; las cuales se verificaron a través de las actas de reunión provistas por la ETB a este organismo de control.

Por otro lado, ante la solicitud del equipo auditor de documentos soportes del mismo, ETB no suministró **acta de liquidación**, manifestando que se encuentra en trámite. Teniendo en cuenta que la minuta establece “*El contrato se liquidará dentro de los 3 meses siguientes a su terminación*” y no se pactó prórroga alguna para ampliar este plazo, se evidencia una debilidad en el proceso de supervisión y se configura un hallazgo administrativo, incumpliendo los postulados del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes; no

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumple el principio de planeación, eficacia y eficiencia, teniendo en cuenta que sus recursos son públicos, artículo 8 Ley 42 de 1993; Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012.

2.3.20. Contrato 4600013220 suscrito con MSL DISTRIBUCIONES & CIA LTDA

Nº de contrato	4600013220
Contratista	MSL DISTRIBUCIONES & CIA LTDA
Objeto	<i>Compraventa de licencias Channel Parther, servicios de instalación, configuración, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento, administración y soporte para la plataforma CA para el cliente Superintendencia de Notariado y Registro</i>
Valor	\$2.309.277.060 sin IVA
Estado	Liquidado

En cuanto al desarrollo del proyecto se ejecutaron las siguientes actividades: Licenciamiento CA Service Desk Manager (Licencia por analista concurrente), licenciamiento CA Client Automation (Licencia por estación de trabajo), servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento aunque los servicios de administración, soporte y afinamiento para la plataforma de CA y administración en sitio 5x8 no fue llevado a cabo por la no salida a operación del contrato 654 con la Superintendencia de Notariado y Registro, cumpliendo lo establecido en los términos de referencia.

2.3.21. Hallazgo Administrativo por incumplimiento del Manual de Contratación Contrato 4600011841 suscrito con DELTA PARTNERS SLU.

Nº de contrato	4600011841
Contratista	DELTA PARTNERS SLU
Objeto	<i>La prestación de servicios de consultoría para: (i) el análisis de la viabilidad en términos estratégicos de mercado, dimensionamiento de tecnología y modelo de negocio para la adquisición del uso de espectro radioeléctrico así como en la adopción de tecnología móvil LTE para la prestación de servicios convergentes; (ii) realizar los acercamientos con compañías para efectuar alianzas, estructuración de los modelos de negocio con los posibles aliados, así como la asesoría en las posibles negociaciones; (iii) el análisis y asesoría a ETB en todo lo relacionado con la estrategia de participación en el proceso de otorgamiento de permisos para el uso de espectro radioeléctrico de conformidad con las condiciones definidas en la licitación pública que adelanta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (iv) Realizar 3 talleres de capacitación sin costo adicional para ETB, todo de conformidad con la oferta y contraofertas presentadas.”,</i>
Valor	USD3.599.248

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Plazo	11 meses y 15 días
Estado	Terminado – sin liquidar

Evaluado y analizado este contrato, que el documento formato solicitud de bienes y servicios se estima un precio de COL\$858.400.000. No hay evidencia de estudio económico que soportó la estimación del valor, e igualmente el sustento de la estimación del pago en moneda extranjera.

Evaluación de ofertas: El oferente seleccionado presenta estados financieros de los años 2008 y 2009, según las condiciones establecidas en la invitación a presentar propuesta, debían presentarse los estados financieros de los dos últimos años a la presentación de la oferta. Además presenta los estados del Grupo y no de la Persona Jurídica que radicó la propuesta. Razón por la cual los documentos que se tuvieron en cuenta no se ajustaron a lo requerido por la ETB, en consecuencia, no precisan el sustento para para emitir el concepto de aprobación.

El estudio técnico: Señala que la oferta presentada por Greenwich Consulting cumple con los requerimientos técnicos, tal como quedó consignado a folio 340. Sin embargo, en el informe consolidado se indica que este proponente no cumplió con los requisitos técnicos.

En relación con la experiencia que acreditó Delta Partners, la evaluación que obra en el expediente no es precisa en relación con cual fue la persona jurídica que acreditó los requisitos de experiencia solicitados en la invitación privada. Esto en razón a que los documentos que obran en el expediente se refieren en general a la firma Delta Partners pero no precisan cual empresa del grupo acreditó la experiencia.

ETB dio inicio el 3 de abril de 2012, a la ejecución del contrato No. 4600011841, sin la constitución y aprobación de las pólizas de garantía, aduciendo urgencia para iniciar la ejecución del mismo y solo hasta el 23 de mayo de 2012, el equipo de Gestión Seguros aprueba las garantías por medio del Estudio de Garantías; constituidas en forma extemporánea el 9 de mayo de 2012 por concepto de Cumplimiento y Calidad de Servicio con Bancolombia y el 10 de mayo con el Banco de Occidente por concepto de Salarios. Situación que al no suscribir oportunamente las pólizas, se puso en riesgo lo pactado en el contrato; además, no se constituyeron las garantías con la compañía de seguros que tiene la ETB para los contratos que celebra.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo anterior se incumple lo previsto en el Manual de Contratación expedido por la ETB, en los literales B, D, y F del Artículo 36 referente a las garantías, cuya vigencia irá desde la fecha de celebración del contrato hasta su liquidación y para el caso de salarios la vigencia será igual a la del contrato y 3 años más contados a partir de su terminación y en lo que respecta a la calidad y correcto funcionamiento, iniciará en la fecha de recibo de los bienes y deberá cubrir cuando al menos el lapso en que, de acuerdo con el contrato y la legislación civil o comercial, el proveedor deba responder por la garantía mínima presunta y por los vicios redhibitorios.

2.3.22 Hallazgo Administrativo por incumplimiento en las funciones de supervisión del Contrato No. 4600012801 suscrito con DELTA PARTNERS SLU. y DELTA PARTNERS.

Nº de contrato	4600012801
Contratista	DELTA PARTNERS SLU. y DELTA PARTNERS.
Objeto	<i>sin perjuicio de las demás actividades que se deriven del objeto del contrato, de los términos de referencia y de la oferta, el alcance comprende: i) asesoría en la estructuración del piloto de FTTH, ii) liderazgo de la PMO del programa, relanzamiento del área de TI, iii) transformación en el modo de operación del área de IT; iv) asesoría en la transformación estratégica del área de TI como parte estructural de los nuevos cambios y modelo de operación convergente</i>
Valor	USD2.952.886 sin IVA
Plazo	6 meses
Estado	Liquidado

En el expediente contractual no reposa información sobre los estudios realizados por la ETB que justifiquen el valor de los honorarios previstos para celebrar el futuro contrato, esta falencia se evidencia en la falta de los criterios que condujeron a realizar los pagos en moneda extranjera, más cuando el contratista y el contratante tienen domicilio en Colombia. La falta de estudios económicos derivó en que los pagos quedaran atados a la TRM, situación que, debido a la fluctuación por la alta volatilidad del mercado, pudo generar importantes variaciones en el precio final a pagar por parte de la ETB.

LA UNIÓN TEMPORAL, DELTA PARTNERS LIMITED SAS, se constituye con el fin de presentar una propuesta a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. ETB., de acuerdo con la invitación formulada en fecha 19 de febrero de 2013, para prestar sus servicios de consultoría, incluida la asesoría proactiva al programa N-Play, liderazgo de la PMO del programa, recomendaciones para la aceleración de la puesta en marcha de FTTH y planeación de prueba piloto,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

gestión de lanzamiento de TV para clientes sin cobertura de fibra, así como la asesoría en la transformación de TI.

En relación con el contratista seleccionado, llama la atención que frente al valor total del contrato, esto es USD\$2.952.886 antes de IVA, uno de los socios de la Unión Temporal DELTA PARTNERS, Delta Partners S.A.S. apenas tenga un capital suscrito de Col\$10.000.000, y el otro socio, Delta Partners S.L.U de España, fue constituida con €3.006, a su turno como empresa de Delta Partners FZ-LLC inscrita en Dubái. En síntesis, se observa una importante diferencia entre el valor del contrato y el peso financiero de la firma contratista, pues sumados los capitales no sobrepasan los USD\$10.000, situación que podría derivar en conductas encaminadas a variar la información tributaria, sobre todo porque los estados financieros del futuro contratista no son solicitados por ETB al momento de realizada la invitación a cotizar.

Dentro del acta de liquidación, suscrita el 27 de diciembre de 2013, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. 4600012801, sin embargo, quedaron vigentes las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que ocupó para el cumplimiento del contrato en las condiciones pactadas contractualmente. Situación que no cumple con las funciones de interventoría y/o supervisión especialmente para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo de la ejecución de los contratos, tendientes a asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en el Art. 47 del Manual de Contratación.

2.3.23 Hallazgo Administrativo por inconsistencias documentales al Contrato 4600014264 suscrito con ALL-PHONE SAS.

Nº de contrato	4600014264
Contratista	ALL-PHONE SAS.
Objeto	<i>Adelantar en forma independiente estable con su propia empresa y asumiendo todos los costos, gastos y riesgos inherentes a la actividad, el encargo de promover la comercialización de todo el portafolio de productos y servicios de ETB, acotado a Agenciamiento Comercial, y dentro de los límites operativos definidos en el acuerdo y acorde al Manual de Contratación ETB</i>
Valor	\$300.000.000
Plazo	12 meses
Estado	En ejecución

Una vez verificada la información reportada correspondiente al contrato objeto de esta auditoría, se evidencia inconsistencias administrativas como:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro del estudio realizado se observan dos actas sin firmar por parte del Supervisor, acta No 2 y acta No. 3, el acta No 5 sin firma del Representante Legal, acuerdo No. 1 y No. 2 correspondientes a prórrogas del contrato, no se verifica la inscripción en el registro mercantil.

Configurándose como hallazgo administrativo por inconsistencias documentales, transgrediendo el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, por tanto, no cumple los principios de planeación, eficacia y eficiencia. Manual de Contratación Directiva No. 00612 de 2012.

2.3.24. Hallazgo Administrativo por falta de Planeación Contrato 4600014538 suscrito con DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S

Nº de contrato	4600014538
Contratista	DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.
Objeto	<i>Prestación de Servicios profesionales de consultoría para diseñar las estrategias de arquitectura empresarial e inteligencia empresarial de ETB, teniendo en cuenta la articulación con la estrategia corporativa, el Gobierno de información, las arquitecturas existentes en la compañía, entre otros aspectos, con el fin de generar un diferenciador en la toma de decisiones en ETB que permita acelerar el logro de los objetivos del negocio, de acuerdo con el alcance del servicio, condiciones y entregables descritos en los términos de referencia, y la metodología y condiciones de la oferta presentada.</i>
Valor	\$4.322.405.920 incluido IVA
Plazo	3 meses
Estado	En ejecución

El valor del contrato inicialmente fue de \$2.853.600.000 con un plazo de 3 meses, luego mediante el Acuerdo No. 1 del 25 de junio 2015 se prorroga por 5 meses más y adiciona por \$3.726.212.000 más IVA \$596.193.920 Total: \$4.322.405.920.

Finalmente se realiza el Acuerdo 2 de fecha 27 de octubre de 2015 donde se Prórroga el plazo en 2 Meses y se adiciona en \$776.520.000 más IVA \$124.243.200 Total \$900.763.200

El valor total del Contrato fue por \$8.076.769.120 y el plazo original de 3 meses pasó a 10 meses.

El Manual de Contratación de la ETB en el Artículo 4. Principios señala: *“En los procedimientos de contratación que se adelanten y en los contratos que celebre ETB para el desarrollo de su objeto social, se tendrán en cuenta los principios constitucionales*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

aplicables a la Función Administrativa. Para los efectos del presente Manual de Contratación se adoptan las siguientes definiciones de principios: a. Principio de Transparencia: La gestión contractual de ETB debe desarrollarse siguiendo los procesos y procedimientos establecidos en este Manual, los que se adelantarán de manera cristalina, diáfana, nítida y translúcida. Estas conductas deben guiar todos los procesos de contratación. b. Principio de Planeación: Se orienta a exigir que la decisión de contratar responda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y presupuestadas en una etapa anterior al inicio de la contratación por parte de ETB, evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la Empresa.”

Igualmente, en las adiciones no se cumplió con lo referido en el Manual de Contratación CAPÍTULO SEGUNDO. PLANEACIÓN CONTRACTUAL ARTÍCULO 12. ANÁLISIS DE NECESIDAD en su PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS. - En desarrollo de los principios de la buena gestión empresarial, el Facultado deberá incluir como especificaciones complementarias los demás análisis que considere sean necesarios para contratar el bien, obra o servicio. Por lo tanto se establece como hallazgo administrativo por la carencia de planeación.

2.3.25 Hallazgo Administrativo por falta de Planeación Contrato 4600013654 suscrito con CONSORCIO BCN GROUP.

Nº de contrato	4600013654
Contratista	CONSORCIO BCN GROUP
Objeto	<i>Prestación de los servicios profesionales para la elaboración de los diseños arquitectónicos básicos y de ingeniería, gestiones de viabilidad normativa como trámites de permisos y licencias ante las diferentes entidades distritales competentes, para el cambio de la fachada de la sede administrativa Centro, propiedad de ETB en la ciudad de Bogotá D C con ocasión del proyecto estratégico excelencia en el servicio.</i>
Valor	\$940.000.000
Plazo	4 meses
Estado	Liquidado

El consorcio está conformado por: BOMA INPASA COLOMBIA SAS NIT. 900.478.591-8 Representante Legal: Edwin Díaz Pinzón con el porcentaje del 80% y BARCELONA EXPORT GROUP 2012 S.L. NIF. B65785677, Representante Legal Jaime Eduardo Acosta Barrera con un porcentaje del 20%

Soportes solicitud contratación fachadas memorando GA-577 de 28 de octubre de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Propuesta firmas: - Arquind SAS, Barcelona Export Group y Nitidus, Grupo Enobras, Aceptación de la Oferta No. 4600013654.

En el Informe 4 de abril 9 de 2014 como gestión figura que finalizaron los diseños y el porcentaje de avance era del 90% con fecha por terminar el 11 de abril de 2014 dos días después del informe.

- Múltiples problemas por la suspensión del MEPOT, según Planeación, Curaduría 5 y Secretaria del Hábitat no hay norma aplicable

Concepto intervención Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es favorable de acuerdo con la Sesión Ordinaria No. 17 de septiembre 25 de 2013

Total pagos efectuados: \$1.255.128.000 IVA incluido quedando un saldo pendiente por adicionar de, \$260.377.291 IVA incluido

El plazo inicial del Contrato era de 4 meses, en el Acuerdo 1 se prorroga por 3 meses, en el Acuerdo 2 se prorroga por 6 meses y en el Acuerdo 3 se prorroga por 4 meses y el Plazo Total de Ejecución fue de 17 meses, lo que se determina como hallazgo administrativo por falta de planeación al no prever los procedimientos que debían surtir antes de iniciar las actividades.

El Manual de Contratación de la ETB en el Artículo 4. Principios señala: *“En los procedimientos de contratación que se adelanten y en los contratos que celebre ETB para el desarrollo de su objeto social, se tendrán en cuenta los principios constitucionales aplicables a la Función Administrativa. Para los efectos del presente Manual de Contratación se adoptan las siguientes definiciones de principios: a. Principio de Transparencia: La gestión contractual de ETB debe desarrollarse siguiendo los procesos y procedimientos establecidos en este Manual, los que se adelantarán de manera cristalina, diáfana, nítida y translúcida. Estas conductas deben guiar todos los procesos de contratación. b. Principio de Planeación: Se orienta a exigir que la decisión de contratar responda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y presupuestadas en una etapa anterior al inicio de la contratación por parte de ETB, evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean el producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de la empresa o de sus trabajadores, desligada del interés corporativo y las necesidades reales de la Empresa.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.26. Hallazgo Administrativo por deficiente evaluación Financiera Contrato 4600012957 suscrito con ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A.

Nº de contrato	4600012957
Contratista	ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A
Objeto	<i>Suministro, instalación, pruebas, puesta en funcionamiento, incluida la capacitación, de los “SISTEMAS DE ENERGÍA” del grupo 3 –Sistemas Inversores- y del grupo 4 -Equipos acumuladores de energía (baterías abiertas), así como el desmonte de los equipos actuales para este último grupo, en las centrales y/o sedes de ETB y de clientes corporativos en todo el territorio nacional, de conformidad con el alcance y las condiciones previstas en los términos de referencia de la invitación privada No. 10216646, en la oferta y contraofertas presentadas.</i>
Valor	USD 236.047,44 incluido IVA
Plazo	12 meses
Estado	Liquidado 16 de enero de 2015

Se puede evidenciar que según email de fecha 31 de diciembre de 2013 el Supervisor informa que existe un incumplimiento en el contrato 4600012957.

Dice que la empresa es deudora del Banco Corpbanca Colombia S.A. por la suma de \$17.743.835.375 por concepto de capital y corte a 31 de octubre de 2013.

Se determinó que la ETB impuso una multa por el incumplimiento del contrato a Energía Integral Andina así:

**CUADRO 10
SANCIONES INCUMPLIMIENTO IMPUESTAS AL CONTRATISTA**

ACTAS DE PAGO	CLAÚSULA DÉCIMA Y UNDÉCIMA CONTRATO	VALOR INCUMPLIMIENTO
Acta izada Pedido 1 Bienes Extranjeros	USD 37.877,28	\$86.252.754,15
Acta provisional Pedido 1 Bienes extranjeros	\$15.143.085	
Acta Izada Pedido No. 2 Bienes Extranjeros	USD 2.820, 56	\$5.441.227
TOTAL MULTAS DE INCUMPLIMIENTO		\$91.693.981,15

ACUERDOS: ACTA ACUERDO No. 1 del 23 de septiembre de 2014, Se acuerda prorrogar la liquidación del contrato hasta el 16 de enero de 2015

A la fecha de hacer la liquidación faltaban por pagar las siguientes facturas

FC 31863 USD 218.067,44
 FC 31868 USD 17.980
 FC 31869 \$17.302.820
 FC 31870 \$6.306.707

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FC 31871 \$43.919.833

A la fecha de liquidación del contrato la ETB tenía pendiente por pagar los siguientes montos: USD 236.047,44 y \$67.0529.360

Los pedidos realizados por la ETB al contratista debieron ser entregados el 23 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013 y propusieron hacerlo 6 meses después, por lo tanto no se cumplieron los principios de la contratación

A pesar del reiterado incumplimiento en la entrega de los pedidos por parte de la Energía Integral Andina debido al proceso de reestructuración ordenado por la Superintendencia de Sociedades, el art. 21 de la Ley 1116 de 2006, que ordena “el hecho del inicio de proceso de reorganización no podrá decretarse al deudor la terminación unilateral de ningún contrato ...” lo anterior significa, que a partir del 13 de marzo de 2014 se encuentra prohibida, entre otras medidas, la posibilidad de terminar unilateralmente cualquier contrato suscrito con EIA, pues de conformidad con el art. 18 de la misma, el proceso de reorganización comienza el día de expedición del auto de iniciación del proceso por parte del juez del concurso.

La evaluación de los estados financieros del contratista por parte de la ETB fue insuficiente, el pasivo de Energía Integral Andina era muy alto y con acreencias vencidas mayores a 90 días que obligó a la intervención de la Supersociedades. Debe ser evaluado el estudio financiero para evitar futuros incumplimientos.

2.3.27. Hallazgo Administrativo por falta de Planeación Contrato 4600014296 suscrito por IQOR GLOBAL SERVICES COLOMBIA S.A.S. (antes TELMAR NETWORK)

Nº de contrato	4600014296
Contratista	IQOR GLOBAL SERVICES COLOMBIA S.A.S. (antes TELMAR NETWORK)
Objeto	<i>Prestación del servicio técnico especializado para la para la clasificación, valoración y parametrización de los artículos y elementos que se encuentran en custodia en las bodegas de ETB y del operador logístico, bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad para la fiscalización y la normalización de inventarios, con el fin de dar cumplimiento a la nueva normatividad sobre NIIF y las demás disposiciones legales aplicables, de acuerdo con el alcance de los servicios previsto en los términos de referencia y en la oferta</i>
Valor	\$531.280.000
Plazo	4 meses
Estado	Liquidado 13 de agosto de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se celebró atendiendo la calidad de proveedor como EXCLUSIVO del modelo en Colombia tal como consta en certificación aportada de 29 de septiembre de 2014.

De acuerdo con el informe del supervisor 213 elementos de una lista de 2460 aproximadamente el 8.65% carecen de valoración por diferentes razones como proveedor único, diseño especial o elementos fuera de producción entre otros.

Se determina un hallazgo en el principio de la planeación contractual ya que el contrato inicialmente pactado a 4 meses se prorrogó por otros 4 meses, desconociendo el Manual de contratación en el artículo 4. Principios. - En los procedimientos de contratación que se adelanten y en los contratos que celebre ETB para el desarrollo de su objeto social, se tendrán en cuenta los principios constitucionales aplicables a la Función Administrativa.

2.3.28. Hallazgo Administrativo por Falta de Planeación, Contrato 4600014865 suscrito con DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.

Nº de contrato	4600014865
Contratista	DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.
Objeto	<i>Prestación de servicios profesionales de consultoría especializada para la consolidación de la expansión nacional del negocio móvil de ETB, especialmente en ciudades principales del país tanto en el segmento masivo como corporativo, así como la definición de los lineamientos estratégicos para la convergencia comercial y técnica de ETB, de acuerdo con el alcance de los servicios por frentes o segmentos, entregables y cronograma previstos en el capítulo técnico de los términos de referencia , la oferta presentada, y de conformidad con el Manual de Contratación de ETB.</i>
Valor	\$21.112.000.000
Plazo	7 meses
Estado	Liquidado 15 de abril 2016

En la revisión del contrato obran informes así:

- Componente segmento corporativo comercial 18 informes y planes desde julio de 2015 hasta diciembre de 2015.
- Componente gestión de clientes 17 informes y planes desde julio de 2015 hasta diciembre de 2015.
- Componente experiencia al cliente 10 informes y planes.
- Componente oferta 11 informes y planes se entregaron 10 informes y planes, otras áreas de soporte al lanzamiento,
- Componente convergencia se entregaron 10 informes y planes, 4 informes de guías, acciones y plan de trabajo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De lo anterior se puede establecer que existen varias modificaciones a los productos y/o entregables justificados en cambios en el mercado que tienen impacto sobre las prioridades inicialmente definidas sustentadas en:

- La competitividad en el mercado ha aumentado durante los últimos meses: todos los operadores han incrementado la agresividad de sus ofertas; esto requiere que ETB acelere la preparación de una nueva oferta para 2016.
- Los operadores en Colombia están empujando con más fuerza terminales 4Gy el pricing de terminales se convierte en una tarea altamente dinámica; dado que para ETB móviles la penetración 4G es crítica, es importante que el equipo de terminales cuente con un modelo de pricing que permita realizar evaluación de los cambios competitivos de manera rápida.
- Como parte de la definición de las prioridades estratégicas LTE para 2016 se identificaron 9 programas estratégicos. Entre estos están oferta pospago rentable y competitiva, crecimiento de la base corporativa, experiencia optima del cliente, crecimiento inteligente. Dada la importancia de estos programas es relevante definir cuanto antes las tareas concretas y los planes de trabajo de cada una.

Se determina que se incumplió el Manual de Contratación de ETB en el art. 12 Análisis de Necesidad donde en el documento se determinó una serie de entregables que posteriormente fueron cambiados, sin determinar el valor de cada uno.

Según la certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 31 de agosto de 2015 la Empresa DELTA PARTNERS LIMITED SAS tiene un capital autorizado de \$100.000.000, un Capital suscrito y pagado \$72.585.000. Se aprecian dentro del contrato todas las garantías suscritas para su ejecución, pero el respaldo de la firma no es representativo para un contrato tan cuantioso soportado en ingresos operacionales.

Teniendo en cuenta la complejidad del objeto contractual, se deberá realizar una actuación fiscal adicional a los contratos 4600014865, 4600014784, 4600011841, 4600012801 y 4600013217 que permita profundizar el análisis y valoración en la eficiente ejecución de los recursos públicos.

2.3.29. Hallazgo Administrativo por falta de documentación soporte e inconsistencias en gestión documental

Revisadas las carpetas de Contratos referidos en la muestra de esta auditoría, se evidenció falta de soportes documentales en las distintas etapas del proceso contractual.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior, compromete no solo la imagen institucional de ETB sino también su sistema de control de calidad, así como algunos principios de la función administrativa, como la eficacia, economía y celeridad, los cuales deben ser tenidos en cuenta por los servidores públicos ya que garantizan la efectiva gestión pública, afectando la actuación de la Contraloría al no poder evidenciar en forma eficiente, clara y oportuna la inversión de los recursos, con lo que se contraviene lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política.

**CUADRO 11
CONTRATOS CON DOCUMENTACIÓN FALTANTE**

NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTOS QUE NO REPOSAN EN LA CARPETA
4600013723	COLVATEL	Las evaluaciones técnica y económica, las cotizaciones, el Certificado de existencia y representación legal, las pólizas y su aprobación
4600014644	ABC SOLUTIONS S.A.S	Documentos como avances, entregables
4600013631	TEKA SERVICES SAS	La aceptación de la oferta y la relación de las comisiones causadas
4600014539	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS.	Evaluaciones, experiencia del Oferente, términos de referencia, soportes de pagos, y algunas actas
4600014784	DELTA PARTNERS LTDA	Propuestas de proveedores, estrategia digital, compromisos del seguimiento de los procesos móviles, soportes de los pagos
4600012968	CONTACT CENTER AMERICAS	Soportes de los pagos efectuados, Actas sin firmar,
4600013976	UNIÓN TEMPORAL CLA DE COLOMBIA SAS CLA DIRECT INC	Información del avance del contrato
4600014562	McCANN ERICKSON CORPORATION	Acta de inicio
4600014543	ITELCA	Facturas, ni los soportes de pago
4600014481	TESERACT LTDA	Acta de inicio, facturas, soportes de pago, actas de entrega a satisfacción
4600013583	UNIÓN TEMPORAL UT VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS	Soportes del cálculo de los descuentos de los ANS
4600013217	DELTA PARTNERS LIMITED S.A.S.	Propuestas de cada uno de los invitados
4600014440	CSIETE	Prospectos de contratistas
4600014477	TESERACT	Acta de liquidación
4600011841	DELTA PARTNERS SLU	Nombramiento del supervisor
4600012801	DELTA PARTNERS SLU. y DELTA PARTNERS S.A.S	Nombramiento al supervisor
4600014264	ALL-PHONE SAS	Actas sin firmar

Fuentes: Expediente de los contratos Centro Documental ETB

2.4. PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS

Analizados los resultados presentados de ETB, se estableció un decrecimiento del 2,96% en el total de las PQRs, durante el año 2015 con respecto a la vigencia anterior. Las peticiones se incrementaron en 9,69%, las quejas en 32,08% y los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

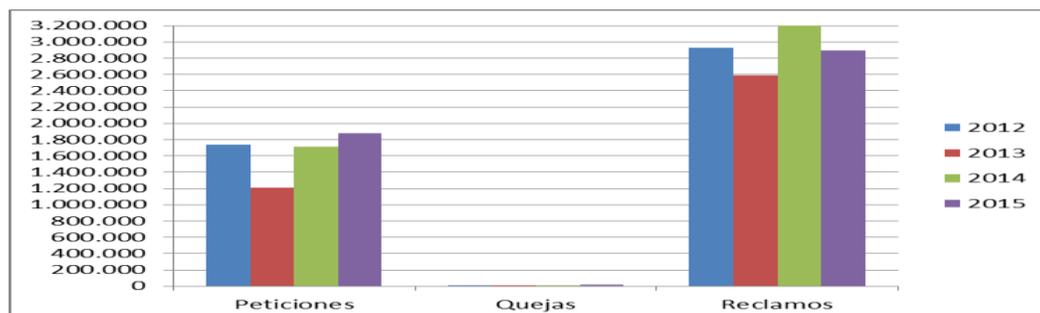
reclamos disminuyeron en 9.91%, el volumen de PQRs sigue siendo alto, situación que denota continuidad en la ineficiencia e ineficacia en la atención al cliente, entre otras causas por la falta de integración y sincronización de los sistemas de información utilizados para procesar la información y/o las deficiencias al orientar la gestión a desarrollar.

**CUADRO 12
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**

TIPO	2013	2014	2015	Variación %
Peticiones	1.210.450	1.714.818	1.880.967	9,69
Quejas	8.005	13.591	17.951	32,08
Reclamos	2.590.161	3.215.301	2.896.815	-9,91
Otro	10.818	11.677	12.745	9,15
Total Año	3.819.434	4.955.387	4.808.476	-2,96

Fuente: Información Reportada por Vicepresidencia de Experiencia al cliente

PQRs de ETB VIGENCIAS 2012 - 2015



Fuente: Información Reportada por Vicepresidencia de Experiencia al cliente

Gráfica 1

Se presentaron 23.252 PQRs corporativos de los cuales 13.506 son peticiones, 9.315 quejas y 431 recursos.

**CUADRO 13
PQRs CORPORATIVOS VIGENCIA 2015**

CONCEPTO	CANTIDAD
QUEJAS	9.315
RECURSOS	431
PETICIONES	13.506
TOTAL	23.252

Fuente: Información suministrada por ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Igualmente, en esta vigencia se presentaron abonos a los clientes por sus reclamaciones por valor de \$24.089.444.406,69. Entre los reclamos más frecuentes están:

**CUADRO 14
TIPOLOGIAS DE RECLAMOS MÁS FRECUENTES**

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
SOPORTE BANDA ANCHA	1.277.847
SOPORTE LÍNEA TELEFÓNICA	1.024.083
INCONFORMIDAD CON EL PLAN TARIFARIO	239.174
SOPORTE DATOS Y RED INTELIGENTE	78.603
INCONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN DE LA TARIFA Y PLANES	40.520
INCONFORMIDAD CON COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	37.974
FALTA DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO POR FALLA TÉCNICA	32.446
INCONFORMIDAD CON COBROS INOPORTUNOS	25.591
INCONFORMIDAD CON LA ENTREGA Y OPORTUNIDAD DE LA FACTURA	23.150
INCONFORMIDAD EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO	17.978
INCONFORMIDAD CON LA FACTURACIÓN	17.667
INCONFORMIDAD CON EL CORTE, SUSPENSIÓN, ACTIVACIÓN, RESTABLECIMIENTO, REANUDACIÓN, DESCONEXIÓN, DESACTIVACIÓN, INTERRUPCIÓN Y BLOQUEO DEL SERVICIO	16.497
NEGACIÓN DE CONSUMOS	15.876
INCONFORMIDAD CON PAGOS NO ABONADOS Y NO ABONO OPORTUNO	13.139

Fuente: Información suministrada por ETB

Entre los abonos reportados en 12.313 casos no tienen CUN (Consecutivo Único Numérico), por corresponder a ajustes masivos internos realizados por el área de facturación y/o Informática.

2.4.1 Hallazgo Administrativo Incumplimiento de indicadores

Se presentó Incumplimiento del indicador de calidad de atención a usuarios definido en el artículo 53.2 de la Resolución 3066 de 2011 de la CRC, en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015, que reglamenta que por lo menos el 80%, de solicitudes deben ser atendidas en un tiempo no superior a 15 minutos, cuando lo solicitado es en forma presencial, como se observa en el cuadro. Lo que puede dar lugar a una multa por parte de la SIC.

“53.2. Para las oficinas físicas de atención al usuario de que trata el artículo 44 de la presente resolución:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a) El porcentaje de solicitudes de atención personalizada en las oficinas físicas, en que el tiempo de espera para atención es inferior a quince (15) minutos, donde el tiempo de espera corresponde al tiempo desde el momento en que al usuario le es asignado un turno, hasta que es atendido por uno de los funcionarios que atienden en las oficinas.

Los proveedores deben garantizar que en el 80% de las solicitudes de atención personalizada que se presentan en cada mes, el tiempo de espera para comenzar a ser atendida cada solicitud por uno de los funcionarios que atienden en las oficinas, no sea superior a quince (15) minutos;

b) El porcentaje de usuarios que accedieron a una oficina física de atención al usuario y a quienes les fue asignado un turno para atención y desistieron antes de ser atendidos por uno de los funcionarios que atienden las oficinas.

**CUADRO 15
INDICADOR DE ATENCION AL USUARIO EN LAS OFICINAS FISICAS**

MESES	Porcentaje de solicitudes de atención personalizada en las oficinas físicas, en el que el tiempo de espera para atención es inferior a 15 minutos
ene-15	79%
feb-15	66%
mar-15	67%
abr-15	79%
may-15	87%
jun-15	90%
jul-15	92%
ago-15	87%
sep-15	88%
oct-15	85%
nov-15	86%
dic-15	87%

Fuente: Información suministrada por ETB en oficio 210300-ETB-088

Igualmente, los valores de las tasas de reclamos de facturación, recurrencia de reclamos y de fallas técnicas tanto de línea básica como de banda ancha y de fibra son muy altas.

**CUADRO 16
COMPORTAMIENTO DE INDICADORES VIGENCIA 2015**

Meses	Tasa de reclamos facturación hogares y personas	Tasa de reclamos facturación empresas	Porcentaje recurrencia de reclamos facturación hogares	Porcentaje recurrencia de reclamos facturación empresas	Tasa de fallas técnicas línea básica	Tasa de fallas técnicas banda ancha	Tasa de fallas fibra
Enero	4,60%	7,2%	3,44%	57,67%	3,47%	5,31%	5,12%
Febrero	2,80%	12,71%	14,90%	77,52%	3,37%	6,41%	5,91%
Marzo	3,30%	10,46%	34,40%	55,86%	3,76%	6,07%	4,35%
Abril	3,20%	9,10%	27,00%	52,05%	3,61%	5,42%	6,13%
Mayo	3,06%	9,20%	30,14%	71,23%	3,63%	5,73%	6,79%
Junio	2,60%	9,40%	27,19%	57,45%	3,47%	5,45%	6,51%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meses	Tasa de reclamos facturación hogares y personas	Tasa de reclamos facturación empresas	Porcentaje recurrencia de reclamos facturación hogares	Porcentaje recurrencia de reclamos facturación empresas	Tasa de fallas técnicas línea básica	Tasa de fallas técnicas banda ancha	Tasa de fallas fibra
Julio	2,72%	10,10%	31,41%	57,11%	3,83%	6,15%	8,23%
Agosto	2,49%	8,43%	25,72%	60,80%	3,37%	5,94%	5,47%
Septiembre	2,23%	8,20%	25,24%	61,34%	3,20%	6,91%	6,11%
Octubre	2,15%	7,87%	28,00%	61,07%	2,59%	8,40%	9,07%
Noviembre	1,82%	7,40%	26,28%	59,23%	2,63%	7,74%	8,90%
Diciembre	1,57%	7,33%	27,11%	60,61%	1,98%	7,29%	6,96%

Fuente: Información suministrada por ETB en oficio 210300-ETB-083

Lo anterior, transgrede lo establecido en la Directiva 586 de 2011 por la cual se adopta la política del Sistema de Control Interno en ETB.

**CUADRO 17
CANCELACIONES A SOLICITUD DEL USUARIO VIGENCIA 2015**

CONCEPTO	CANTIDAD
Retiros Voluntarios cobre Bogotá y Cundinamarca	73.189
Retiros Llanos línea Básica	2.135
Retiros Llanos Banda Ancha	2.950
Retiros Cúcuta	2.854
Retiros en móviles	8.645
Retiros Voluntarios fibra	7.678
Total	97.451

Fuente: Información suministrada por ETB en oficio 210300-ETB-120

Las causas en los retiros en línea de cobre son causados en su mayoría por bajo uso del servicio, por cambio de proveedor y por solicitud del cliente sin especificar la razón.

En los retiros de móviles la información no se reporta estandarizada, de los 8.645 registros, 5.802 no tienen el motivo del retiro, de los restantes la causa que se registra es la oferta de voz que no es competitiva por precios alto de los equipos y problemas técnicos de funcionamiento.

En fibra la información los retiros reportados no están estandarizados dificultando el análisis de los 7.678 registros; 4.870 no indican el motivo del retiro y los restantes la causa más significativa de deserción es por problemas y daños técnicos al igual que traslado de domicilio.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal por valor de (\$1.462.954.761), por ineficiencia en la gestión de PQR´s.

De la relación de multas, según memorandos No.210300-ETB-06 y 210300-ETB-014 del 8 y 23 de febrero de 2016, que ha impuesto la Superintendencia de Industria y Comercio SIC a ETB.

**CUADRO 18
SANCIONES PAGADAS A LA SUPERINTENDENCIA EN LA VIGENCIA 2015**

Resolución Sancionatoria	Fecha Resolución Sancionatoria	Fecha Certificación y Cuenta de Cobro	Año de Pago	Valor Total Pagado
61348	22/10/2013	22/01/2015	2015	\$ 70.740.000,00
60954	21/10/2013	22/01/2015	2015	\$ 29.475.000,00
60529	18/10/2013	22/01/2015	2015	\$ 29.475.000,00
60500	18/10/2013	22/01/2015	2015	\$ 26.527.500,00
60574	18/10/2013	26/01/2015	2015	\$ 70.740.000,00
64736	31/10/2013	28/01/2015	2015	\$ 117.900.000,00
64810	31/10/2013	28/01/2015	2015	\$ 117.900.000,00
62729	28/10/2013	28/01/2015	2015	\$ 70.740.000,00
64861	31/10/2013	28/01/2015	2015	\$ 56.002.500,00
66697	18/11/2013	28/01/2015	2015	\$ 29.475.000,00
10058	21/02/2014	21/04/2015	2015	\$ 61.600.000,00
75705	30/11/2012	24/04/2015	2015	\$ 28.335.000,00
13854	28/02/2014		2015	\$ 120.120.000,00
14528	28/02/2014	29/05/2015	2015	\$ 73.920.000,00
38760	27/06/2012	10/06/2015	2015	\$ 116.366.885,00
20495	31/03/2014	19/06/2015	2015	\$ 117.040.000,00
21528	31/03/2014	18/06/2015	2015	\$ 73.920.000,00
20474	31/03/2014	22/06/2015	2015	\$ 73.920.000,00
32933	26/05/2014	17/07/2015	2015	\$ 58.520.000,00
32929	26/05/2014	17/07/2015	2015	\$ 30.800.000,00
28487	30/04/2014	03/08/2014	2015	\$ 30.800.000,00
35543	30/05/2014	09/09/2015	2015	\$ 58.520.000,00
39049	24/06/2014	09/09/2015	2015	\$ 27.720.000,00
35497	30/05/2014	09/09/2015	2015	\$ 61.600.000,00
13053	26/03/2015	23/09/2015	2015	\$ 51.548.000,00
46936	31/07/2014	24/09/2015	2015	\$ 73.920.000,00
45333	29/07/2014	24/09/2015	2015	\$ 30.800.000,00
54971	21/09/2012	21/10/2015	2015	\$ 56.670.000,00
46968	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 73.920.000,00
46876	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 73.920.000,00
46918	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 73.920.000,00
46912	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 25.256.000,00
46933	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 73.920.000,00
46816	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 73.920.000,00
44102	18/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 58.520.000,00
43160	14/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 30.800.000,00
46940	31/07/2014	21/10/2015	2015	\$ 61.600.000,00
41188	27/06/2014	26/10/2015	2015	\$ 58.520.000,00
44087	18/07/2014	26/10/2015	2015	\$ 61.600.000,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resolución Sancionatoria	Fecha Resolución Sancionatoria	Fecha Certificación y Cuenta de Cobro	Año de Pago	Valor Total Pagado
32661	30/06/2009	09/11/2015	2015	\$ 7.453.500,00
46070	30/08/2011	09/11/2015	2015	\$ 12.320.000,00
14331	22/03/2013	09/11/2015	2015	\$ 113.340.000,00
23378	23/04/2012	09/11/2015	2015	\$ 56.670.000,00
58483	29/09/2014	17/11/2015	2015	\$ 30.800.000,00
26649	27/04/2012	18/11/2015	2015	\$ 23.234.700,00
57823	28/09/2012	17/11/2015	2015	\$ 56.670.000,00
60339	30/09/2014	25/11/2015	2015	\$ 61.600.000,00
56605	23/09/2014	25/11/2015	2015	\$ 66.528.000,00
58485	27/10/2011	28/10/2015	2015	\$ 16.068.000,00
65097	31/10/2014	15/12/2015	2015	\$ 63.448.000,00
TOTAL				\$ 2.939.123.085,00

Fuente: Información suministrada por ETB en el oficio 210300-ETB-014 del 23 de febrero de 2015

En la vigencia 2015, la ETB S.A E.S.P., pagó por concepto de sanciones impuestas por la Superintendencia, por silencios administrativos positivos imputables a la administración y a los contratistas ejecutores de la función de atención y trámite de PQRs, por la deficiente gestión del proceso, un valor de \$ 2.939.123.085 pesos, de los cuales corresponde la suma de \$1.654.926.200 al período del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Teniendo en cuenta el porcentaje de participación del Distrito en la ETB S.A E.S.P., correspondiente al 88,4% de las acciones, representadas en acciones ordinarias públicas, configuran un presunto detrimento al patrimonio público del Distrito Capital que asciende a la suma de \$1.462.954.761 M/Cte.

Por lo anterior, la administración incurre en una gestión fiscal Antieconómica contraviniendo lo preceptuado en los artículos 3º y 6º de la Ley 610 de 2000, el numeral 12 del Artículo 64 de la Ley 1341 de 2009 y los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

El proceso de trámite y gestión de los PQRs, por parte de la ETB S.A. ESP, sigue siendo ineficiente e ineficaz, además de ser antieconómico, en razón a cifras e indicadores negativos relacionados con el proceso.

2.5. PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO

2.5.1 Sector Telecomunicaciones en Colombia

El sector Telecomunicaciones es el de mayor crecimiento en los últimos años, pasando de una participación en el PIB del 1,6 % en el año 1995 a 3,14% en el año 2015, pero es la telefonía móvil la que generó la transformación de las

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

telecomunicaciones en Colombia a partir de 1994, sumada a la masificación de conexiones de internet banda ancha, y la incorporación de la televisión por suscripción; sin embargo es el servicio de telefonía pública básica conmutada (TPBC) se convierte en el producto más golpeado al iniciar en el 2010, una tendencia decreciente.

La compañía Telmex Comunicaciones S.A - Claro S.A., es el actual líder del mercado de las telecomunicaciones en Colombia y primer operado que ofreció empaquetamiento de productos (Internet, Fijo y Televisión), así como de telefonía móvil, contando actualmente con el 56% de este mercado y el 40% de la televisión por suscripción; ocupa el segundo lugar la empresa Colombiana de Comunicaciones Telefónica S.A.-Movistar que también ofrece planes empaquetados pero con una menor cuota de mercado, contando con el 24 por ciento del mercado de móviles.

UNE EPM S.A y ETB S.A. ocupan el tercer y cuarto lugar respectivamente y se espera que con la fusión UNE-EPM y Millicom S.A.-TIGO que fue autorizada por la Superintendencia Financiera, lo convierta en un jugador importante en el sector.

2.5.1.1. ETB en el Sector Telecomunicaciones

Como se consignó en pronunciamiento 2-2016-09784 del 5 de mayo de 2016, ETB S.A. ESP ocupa actualmente el cuarto lugar en el sector telecomunicaciones en el mercado colombiano y el segundo lugar en la ciudad de Bogotá, siendo el mayor proveedor de telefonía fija de acuerdo al Boletín Anual de MINTIC 2015, en promedio de acuerdo al número de suscriptores de los productos del sector: *Servicio de telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil, internet fijo dedicado y móvil y por parte de la Autoridad Nacional de Televisión la TV por suscripción.*

Con excepción de la telefonía fija la cual viene disminuyendo en la mayoría de operadores, ETB viene presentado crecimiento en los productos móviles, internet y televisión, convirtiéndose con UNE EPM Comunicaciones S.A., en competidores importantes en el sector.

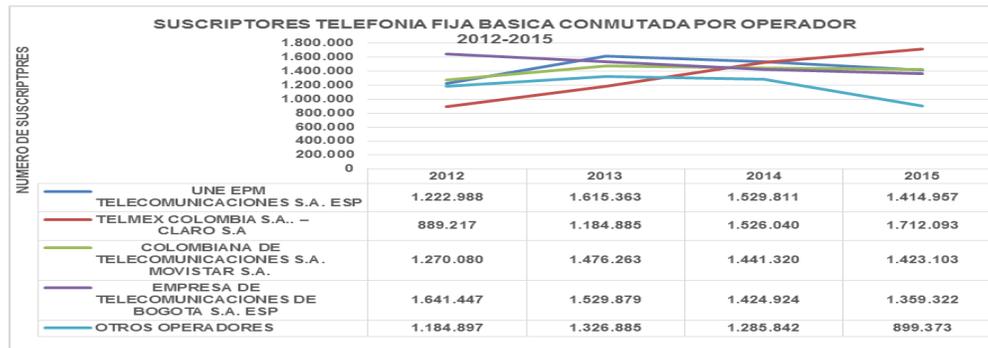
2.5.1.1.1. Telefonía Fija - Básica Conmutada

La telefonía fija viene disminuyendo el número de suscriptores a una tasa promedio de 4,2%, motivado por el desarrollo de tecnologías en comunicaciones en especial la telefonía móvil, impactado en gran parte a UNE EPM Comunicaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

S.A. ESP, Colombiana de Comunicaciones S.A. y en especial ETB S.A., quien poseía el mayor número de suscriptores de este producto.

La telefonía fija y/o local, principal producto de ETB y el cual presta principalmente en la ciudad de Bogotá y Soacha donde se tiene el 96% de las líneas instaladas, y que comprende igualmente los servicios de en cargo fijo de larga distancia (internacional y nacional).



Fuente: MINISTERIO TIC - Boletín Trimestral Cifras Cuarto Trimestre de 2015-Abril de 2016

Gráfica 2

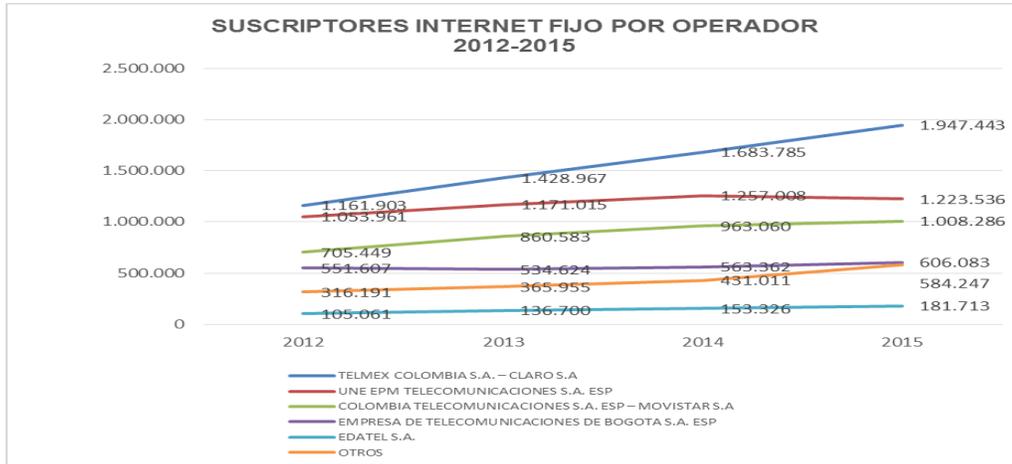
A nivel Bogotá² ETB es el mayor proveedor de este producto con una participación en el 2015 del 54,03 %, seguida por Telmex Comunicaciones S.A. Claro quien cuenta con una participación del 30,73% y UNE EPM Comunicaciones S.A. ESP con un 7,67%

2.5.1.1.2. Internet Fijo

ETB, inicialmente ofrecía oferta de acceso Internet de banda Ancha (cobre), en velocidades superiores al mínimo definido como tal de 1.Mbps, con ofertas que van desde 1.21 Mbps hasta 10 Mbps y actualmente ofrece este servicio a través de la fibra óptica con velocidades que pueden alcanzar 350Mbps con límite de hasta 150Mbps.

² Líneas en servicio por estrato y municipio de telefonía pública básica conmutada – Informe Trimestral de las TIC- Cuarto Trimestre MINTIC

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: MINISTERIO TIC - Boletín Trimestral Cifras Cuarto Trimestre de 2015- Abril de 2016

Gráfica 3

Con relación a ETB presenta un crecimiento promedio del 6,07% entre los años 2014 y 2015, motivado en especial por la venta del empaquetamiento de productos (Internet, fijo y televisión). Con relación a la ciudad de Bogotá ETB es el segundo proveedor de este producto con una participación para el año 2015 del 33,82% siendo el primero Telmex Comunicaciones S.A Claro con un 47,01%

2.5.1.1.3. Internet Móvil

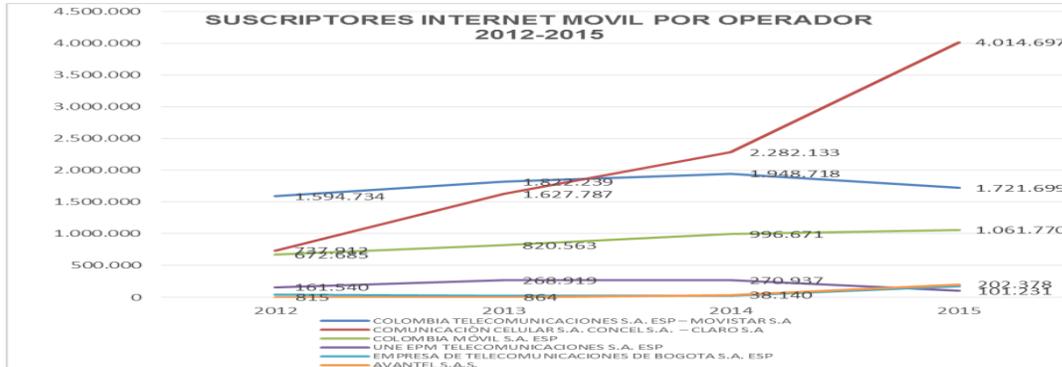
ETB irrumpen en el mercado con un nuevo portafolio de servicios para los hogares; la tecnología de fibra óptica permitió que durante el 2014 se lanzaran ofertas con velocidades hasta de 150 megas para el hogar, convirtiendo a la compañía en pionera de altas velocidades.

La oferta del portafolio de internet corporativo se ha fortalecido con la adición de clientes de Internet, oferta en fibra óptica, que ha encontrado muy buena receptividad en el mercado.

De conformidad a la legislación Colombiana³ en el sector el acceso móvil a Internet se realiza mediante dos (2) modalidades, por suscripción y por demanda. Por suscripción hace referencia a aquellos usuarios que pagan un cargo fijo mensual por el servicio de acceso a Internet (Suscriptores), y por demanda hace referencia a cualquier tipo de modalidad de servicio de acceso a Internet en la que no se pague un cargo fijo mensual (abonados).

³ Resolución No. 4763 de 2015 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: MINISTERIO TIC - Boletín Trimestral Cifras Cuarto Trimestre de 2015- Abril de 2016

Grafica 4

El operador de mayor crecimiento en el año 2015 en internet móvil fue ETB con un 83,04%

2.5.1.1.4. Telefonía Móvil

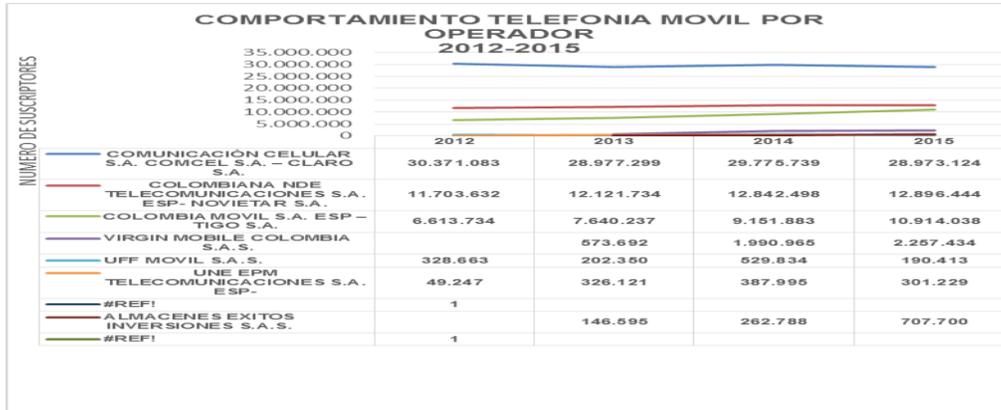
Para el año 2012 ETB contaba con 41.373 suscriptores con un servicio ofrecido a los clientes de banda ancha mediante el empaquetamiento de servicios, donde se presentaba cobertura del operador TIGO.

Para el año 2013 y 2014, la gestión regulatoria se enfocó al logro de la adjudicación de la licencia 4G (permiso de 30 MHz en la banda AWS), mediante la constitución de la Unión Temporal Colombia Móvil – ETB. Actualmente se trabaja en el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de dicha adjudicación y la implementación tecnológica en el segundo semestre de 2014.

Para la vigencia 2014 y 2015, mediante la oferta comercial de Servicios Móviles 4G, soportada en una red de acceso 4G LTE en conjunto con Colombia Móvil, socio estratégico con el que se ha firmado un acuerdo de compartición de infraestructura que habilita la cobertura en todo el territorio nacional. Esta red de acceso incorpora las últimas innovaciones tecnológicas disponibles a nivel mundial para asegurar servicios de calidad y experiencia a los clientes.

La telefonía móvil es el producto bandera de los operadores de telecomunicaciones y el que mayor crecimiento viene presentando en los últimos años, y liderado por las tres empresas extranjeras las cuales presentan un posicionamiento del mercado. ETB inicia su incursión en móviles en el año 2014 con un crecimiento entre los años 2014 a 2015 del 94,57%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Ministerio TIC - Boletín Trimestral Cifras Cuarto Trimestre de 2015- Abril de 2016

Grafica 5

2.5.1.1.5. Televisión

ETB inicia la prestación del servicio de televisión en la vigencia 2014, bajo la tecnología de la fibra óptica, con una de las mejores bandejas del mercado de TV con alta velocidad. La Autoridad Nacional de Televisión reporta a diciembre de 2016 un total de \$5.130.911 suscriptores distribuidos en 63 operadores. A continuación, se presenta el comportamiento siete operadores más representativos.

ETB inicia la prestación de la Televisión mediante la conexión de fibra óptica presentando el mayor crecimiento entre los proveedores de este servicio entre los años 2014 que contaba con 17.065 suscriptores pasando a 69.646 para el año 2015 lo que representa un crecimiento del 75,5%

**CUADRO 19
COMPORTAMIENTO TELEVISION POR SUSCRIPCION A NIVEL NACIONAL**

Cifras en pesos

OPERADOR	2012	2013	%	2014	%	2015	%
CLARO S.A.	1.954.784	2.040.502	90,42	2.136.035	4,47	2.174.109	1,75
UNE EPM TELECOMUNICACIONES	1.049.135	1.059.787	89,57	1.040.303	-1,87	1.041.470	0,11
DIRECTTV COLOMBIA LTDA	683.178	868.978	21,38	985.776	11,85	1.051.737	6,27
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP – MOVISTAR S.A	274.008	336.150	18,49	389.116	13,61	455.179	14,51
GLOBAL TV COMUNICACIONES	193.862	168.444	-15,09	72.353	-132,81	0	0
HV TELEVISION LTDA	30.995	42.228	26,6	64.075	34,1	107.301	40,28
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES				17.067		69.649	75,5

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OPERADOR	2012	2013	%	2014	%	2015	%
DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB							
OTROS OPERADORES	124.461	151.757	17,99	192.701	21,25	196.048	1,71
TOTAL	4.310.423	4.667.846	7,66	4.897.426	4,69	5.095.493	3,89

Fuente: Autoridad Nacional de Televisión- Suscriptores Televisión por Suscripción y Satelital 201

2.5.2. Plan Estratégico Corporativo – PEC 2012-2016

El PEC denominado “Transformado ETB”, pretende orientar la empresa como un operador convergente con el fin de lograr aumentar el valor, mejorando el portafolio de servicios de productos, el conocimiento del cliente, la operación y la infraestructura. Los desafíos del PEC a corto plazo de la empresa se concentra en: desarrollo y consolidación de una oferta de TV propia y diferencial, desarrollar con éxito el negocio móvil (4G) y potencializarlo y lograr la actualización de sus redes para ofrecer mayores velocidades y ancho de banda a través de la red de fibra FTTH.

El cumplimiento de dicho logros la empresa pretende realizarlos a través de la ejecución de los siguientes programas estratégicos:

**CUADRO 20
PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO 2012-2016**

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS
SERVICIOS N-PLAY	Potencializar la infraestructura de red (FTTH y FTTC) a través de servicios que complementen el portafolio y agreguen valor a los clientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue FTTC • Desmonte Centrales • Tripleplay en zonas FTTC • Funcionalidades plataforma IPTV • SVAs para UltraBa • Productos Corporativos sobre GPON • Migración Siebel Cobre a Convergente
SERVICIOS MÓVILES	Aumentar el atractivo de la oferta móvil actual y extender la presencia comercial fuera de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión Comercial • Lanzamiento de nuevos P&S • Estabilización y lanzamiento Pre-VoLTE • Estabilización de atención y lanzamiento de auto-ayuda
POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES	Potencializar a nivel nacional las relaciones con los clientes del segmento empresarial y gobierno en las diferentes líneas de negocio con que cuenta la empresa y así mismo la implementación de nuevos productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de Cobertura • Evolución del Portafolio Actual y Productivización de Soluciones • Potencialización Negocios con Gobierno • DataCenter • Plataforma Tecnológica para Portafolio Corporativo
WIFI	Generar nuevas oportunidades de negocio mediante el despliegue de zonas WiFi en la	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación core y despliegue de red

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS
	ciudad de Bogotá, fortaleciendo la oferta de servicios de acceso a internet y la marca ETB.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios móviles • Servicios fijos • Servicios corporativos
EXCELENCIA EN EL SERVICIO	Cumplir las expectativas básicas de los clientes en los diferentes puntos de contacto, desarrollar iniciativas que permitan entregar experiencias memorables a los clientes y movilizar a los empleados y aliados hacia una cultura de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Excelencia en el Servicio Hogares y Negocios • Excelencia en el Servicio Empresas y Gobierno • Movilización de empleados y aliados
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACION	Consolidar la gestión estratégica de la información en ETB, a través de la implementación del gobierno de información, la definición e implementación de la arquitectura e inteligencia empresarial, para lograr un diferenciador en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia y Gobierno de Información de negocio • Industrialización de la Información • Gestión de información analítica

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

La distribución del presupuesto CAPEX presento el siguiente comportamiento:

**CUADRO 21
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO CAPEX PEC**

Cifras en millones

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO	PARTICIPACION EJECUCION
SERVICIOS N-PLAY FTTC	72.079	79.383	34,11	33,87
SERVICIOS MÓVILES	84.825	92.126	40,15	39,31
POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES	29.834	37.977	14,12	16,21
WIFI	3.671	4.062	1,74	1,73
EXCELENCIA EN EL SERVICIO	13.010	12.905	6,16	5,51
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACION	7.874	7.892	3,73	3,37
	211.293	234.365	100,00	100,00

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

La mayor participación del presupuesto CAPEX correspondió en la vigencia 2015 al programa Servicios Móviles, seguido del Programa Excelencia en el Servicio.

La distribución presupuestal OPEX para la vigencia 2015 presento el siguiente comportamiento:

**CUADRO 22
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO OPEX PEC**

Cifras en millones

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO	PARTICIPACION EJECUCION
SERVICIOS N-PLAY FTTC	711	165	0,37	0,11
SERVICIOS MÓVILES	164.248	137.684	85,97	92,67

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO	PARTICIPACION EJECUCION
POTENCIALIZACIÓN DE REGIONALES	12.963	2.442	6,78	1,64
WIFI	1.442	507	0,75	0,34
EXCELENCIA EN EL SERVICIO	8.153	4.572	4,27	3,08
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACION	3.543	3.204	1,85	2,16
	191.060	148.574	100	100,00

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

La mayor participación del presupuesto OPEX de acuerdo a la información reportada por la Gerencia Implementación Estrategias de la empresa, correspondió en la vigencia 2015 al programa Servicios Móviles.

Sin embargo se resalta que la anterior inversión corresponde a las metas establecidas para el año 2015 relacionadas al despliegue de FTTC; el comportamiento presupuestal del Programa N-Play del despliegue FTTH correspondió a la suma de \$352.383 millones.

A continuación, se presentan el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas estratégicos durante la vigencia 2015:

2.5.2.1. Programa Servicio N-PLAY – Hallazgo Administrativo por incumplimiento de metas y objetivos.

La principal estrategia, está contenida en el Programa denominado N-Play el cual comprende los servicios de televisión interactiva, voz IP e internet de alta velocidad.

ETB ejecutó un proceso de migración y despliegue de su red de comunicaciones a medio físico tipo fibra óptica, a través de la tecnología GPON (Gigabit-capable Passive Optical Network) la cual permite mayor transmisión y recepción de datos a través de una sola fibra, con una arquitectura de punto a multipunto, que permite fibra óptica al hogar (FTTH), o a un edificio (FTTB).

La inversión se focalizó para adelantar la oferta y desarrollo del producto, implantación del IPTV que corresponde al a la televisión sobre protocolo IP, diseño y despliegue de fibra óptica denominado FTTH que comprende la arquitectura de red que permite la conexión desde el proveedor del servicio hasta el hogar basada en fibra óptica y la implementación de la red Pon denominada CPON, ampliación de la red CORE, implementación de la plataforma de voz IMS-

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VoIP, implementación del OSS para el alistamiento, aprovisionamiento de la oferta y el BSS para clientes, Capacitación y gestión de cambio.

A la fecha se han instalado solo en Bogotá región 3.919 kilómetros de fibra con una inversión efectiva de \$481 mil millones (Despliegue FTTH), convirtiéndose en el mayor oferente de este servicio y sus ventajas en la ciudad con el mercado de usuarios más importante en toda Colombia. ETB es la única empresa que ofrece en Bogotá el servicio masivo de fibra óptica (FTTH), por lo tanto la única que puede ofrecer un ancho de banda de 150 Megabytes por segundo, diferenciándolo de los otros operadores en cuanto a la capacidad de transporta voz, video, datos e Internet con calidad y a gran velocidad y con el potencial para ofertar servicios interactivos a sus clientes.

La disminución de las inversiones en la infraestructura de cobre para estratos I y II, se da importancia al proyecto de despliegue de soluciones FTTC (fibra óptica al armario). La modernización, del despliegue de soluciones FTTC, consistió en la construcción de 354 soluciones de fibra óptica con la instalación de 147.120 elementos de red (puertos) para acceso a voz e internet, en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme, así como la adaptación 158 equipos para soportar el servicio de televisión

El objetivo para la vigencia 2015 pretendía, desarrollar e implementar una oferta tripleplay (Telefonía, Internet banda ancha y Televisión) para los clientes con acceso en redes de cobre de los estratos 1 y 2 y para tal fin debe cumplir:

- Implementar una oferta de servicios N-Play sobre redes FTTC para clientes de estratos 1 y 2;
- Desarrollar nuevos productos para la oferta actual de servicios N-Play sobre FTTH,
- Evaluar la viabilidad de desplegar FTTH/FTTC en ciudades diferentes a Bogotá donde ETB tiene presencia,
- Desarrollar productos para el segmento corporativo sobre la red GPON.

De conformidad a la información reportada por la empresa a diciembre 31 de 2015, se realizó el lanzamiento de la oferta triple play capturando 1.711 clientes a diciembre de 2015, fueron entregados los productos: Lanzamiento del video bajo demanda con contenidos de canales FoxPlay y HBO Go apertura del servicio de compra desde el descodificador y el servicio de valor agregado Hapy que es una plataforma interactiva de bienestar y salud

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sin embargo se evidencia debilidades en el proceso estratégico para el despliegue de fibra óptica en la ciudad de Bogotá que consistió en la expansión o tendido físico de fibra en especial en los estratos 3 y 6 proceso denominado Hogares Pasado, sin embargo de la cantidad de hogares conectados (Suscriptores del servicio) su indicadores fueron bajos como se aprecia en la siguiente tabla.

**CUADRO 23
COMPORTAMIENTO DE INSTALACIONES EN HOGARES FIBRA ÓPTICA 2013-2015**

REAL EJECUTADO	2013	2014	2015	TOTAL
Hogares pasados	204.103	650.994	352.108	1.207.205
Hogares conectables	36.293	206.628	366.614	609.535
% de hogares conectados vs. Hogares conectables	0,18	8,90	25,29	18,24
Hogares conectados	65	18.385	92.711	111.161
% de hogares conectados vs. hogares pasados	0,03	2,82	26,33	9,21

Fuente: Vicepresidencia de Infraestructura ETB S.A. ESP

Los hogares pasados corresponden al despliegue o tendido físico de la red de fibra óptica en las células previstas en la ciudad de Bogotá, los hogares conectables son aquellos hogares que tan solo le falta su inscripción al servicio y la conexión final al hogar y hogares conectados corresponden a los hogares efectivamente conectados y que generan ingreso a través de la facturación

Se estimaba conectar para el año 2015 un total de 609.535 hogares pero tan solo se logró 111.166 usuarios, lo que representa una efectividad de 9.21% entre los hogares contables y lo hogares realmente conectados, lo que concluye que dicha estrategia debe ser fortalecida con políticas comerciales que permita posicionar los nuevos productos.

Igualmente el comportamiento del indicador “*Agendamiento Programados vrs Agendamientos efectivo*” sigue siendo relativamente bajo tal como lo demuestra el comportamiento durante el año 2015:

**CUADRO 24
RELACION DE AGENDAMIENTOS VIGENCIA 2015**

	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
AGENDAS	9.996	10.720	10.967	11.710	13.632	15.604	15.604	20.160	21.398	19.309	17.819	15.140
EFFECTIVAS	3.695	4.742	5.955	6637	8.154	8.618	10.734	9.957	10.346	10.755	9.419	7.530
%	36,96	44,24	54,30	56,68	59,82	55,23	68,79	49,39	48,35	55,70	52,86	49,74

Fuente: Vicepresidencia de Infraestructura ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La tasa promedio mensual de instalaciones efectivas durante el año 2015 fue del 52,67%, la cual es considerada baja lo que requerirá un mayor esfuerzo por parte de la empresa con el fin de cumplir las metas establecidas.

Se resalta que de acuerdo a lo expresado por la empresa mide el porcentaje de instalaciones efectivas mediante el indicador “Tasa de Conversión de Ventas”, el cual presentó como resultado a diciembre del 76%, lo que permite aclarar; que para hacer efectiva una instalación puede requerirse más de una visita por razones técnicas o por circunstancias atribuibles al cliente y en consecuencia el porcentaje de visitas que se convierten en instalaciones efectivas puede resultar inferior.

Referente al manejo presupuestal el programa

**CUADRO 25
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
SERVICIOS N-PLAY FTTC	72.079	79.383	34,11

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Con el presupuesto CAPEX, la empresa suscribió un total de treinta (30) contratos por valor de \$79.383 millones de los cuales los contratos de mayor cuantía fueron:

No. 4600016345 suscrito con la firma HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A. y por valor de \$43.741 millones para la adquisición de Equipo MSAN⁴, 4600012122 igualmente con HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A., por valor de \$6.065 millones para la adquisición de licencias IMS⁵ y No. 4600014395 con REDES Y EDIFICACIONES S A- R&E LTDA por valor de \$3.284 millones. Estos contratos que representa el 66,87% de la contratación del programa.

**CUADRO 26
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO OPEX**

⁴ Nodo de acceso multiservicio o MSAN (Multiservice access node) es un dispositivo que permite integrar los servicios de telefonía y de banda ancha en un solo aparato. A través de él pasan la voz y los datos en un solo flujo de paquetes IP. El hecho de tener una red de comunicaciones basada toda en IP, hace que esta sea más simple que una red tradicional.

⁵ IMS define un marco de trabajo y arquitectura base para tráfico de voz, datos, video, servicios e imágenes conjuntamente a través de infraestructura basada en el ruteo de paquetes a través de direcciones IP. Esto permite incorporar en una red todo tipo de servicios de voz, multimedia y datos en una plataforma accesible a través de cualquier medio con conexión a internet, ya sea fija, o móvil. Sólo requiere que los equipos utilicen el protocolo de sesión SIP (Session Initiation Protocol) que permite la señalización de sesiones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
SERVICIOS N-PLAY FTTC	711	165	0,37

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Con relación al presupuesto ejecutado OPEX se observó que el 78,18% es decir 129 millones fueron cancelados honorarios y el restante 21,82% se utilizó en su gran mayoría a la compra de contenidos de televisión.

Se resalta que la anterior inversión corresponde a las metas establecidas para el año 2015 relacionadas al despliegue de FTTC; el comportamiento presupuestal del Programa N-Play del despliegue FTTH presenta el siguiente comportamiento histórico:

**CUADRO 27
COMPORTAMIENTO CAPEX N-PLAY FTTH Y TRADICIONAL**

	2012		2013		2014		2015	
	PRESUPUESTO	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCION
CAPEX	100.183	3.679	224.831	238.842	300.216	286.398	280.541	352.383

Fuente: Gerencia de Planeación Financiera ETB S.A. ESP

De acuerdo a lo presentado por la empresa, de la totalidad de la emisión de Bonos realizada en la vigencia 2013 por valor de \$530 mil millones y recursos propios, se ha financiado el Proyecto N-Play (FHHT y Tradicional) ejecutado recursos por valor de \$881,302 millones

Los ingresos aportados por el Programa N-Play en el periodo 2014-2015 fueron los siguientes:

**CUADRO 28
COMPORTAMIENTOS DE LOS INGRESOS N-PLAY 2014-2015**

Millones de pesos

2014	2015	TOTAL
\$9.896	\$142.050	\$151.946

Fuente: Gerencia de Planeación Financiera ETB S.A. ESP

Los servicios de fibra óptica a través del Programa N-Play, solo han generado el 9,17% de ingresos, lo que demuestra que no se ha logrado el retorno de la inversión y que obliga a ETB a diseñar estrategias comerciales que permita cautivar y atraer nuevos clientes.

2.5.2.2. Programa Servicios Móviles - Hallazgo Administrativo - Manejo presupuestal.

El programa Servicios Móviles, inició su desarrollo e implementación en el 2013, cuando la empresa obtuvo la licencia 4G en la banda AWS en unión temporal con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Colombia Móvil S.A. y se estructuró el programa para el montaje e implementación de la operación móvil, y con los cual se pretende desarrollar e implementar la operación móvil mediante la incorporación de nuevas tecnologías móviles de cuarta generación bajo las premisas de calidad y oportunidad requerida.

ETB tomo la decisión de incluir en su portafolio las comunicaciones móviles con base en la tecnología de última generación 4G LTE. Para el alcance de este objetivo la compañía participó de la subasta del espectro radioeléctrico en unión temporal con TIGO y mediante resolución 2623 de 2013 del MinTIC le fue asignada una porción de 30 MHz en la banda del espectro radioeléctrico AWS (1.700 MHz subida y 2.100 MHz bajada), con este mismo objetivo realizó un despliegue de 4.933 celdas a lo largo del territorio nacional con énfasis en las principales ciudades (Bogotá 1467, Medellín 543, Barranquilla 431, Cartagena 161, Valledupar 63, Santa Marta 108, Bucaramanga 198, Cali 632, etc.) cada una con velocidades de 100Mbps y 35Mbps de bajada y subida respectivamente y una capacidad de hasta 564.000 suscriptores.

Su objetivo para la vigencia 2015 es posicionar a ETB como un operador móvil con presencia nacional, a través de las siguientes actividades:

- Realizar una expansión comercial para ventas y atención de servicios móviles en las principales capitales de Colombia
- Desarrollar nuevos productos y servicios para el segmento masivo y empresas
- Desarrollar e implementar tecnológicamente el servicio pre-VoLTE (Voz sobre LTE), y
- Potencializar el canal digital para ventas y atención.

En cumplimiento de esto objetivos la empresa durante el 2015, realizó las siguientes actividades:

ETB, aprovechando la cobertura de red 4G a nivel nacional, y considerando la demanda de servicios fuera de Bogotá, definió un plan de apertura de puntos de venta y atención en 52 puntos de venta y 16 puntos de atención, en las principales ciudades del país.

En el desarrollar nuevos productos y servicios para el segmento masivo y empresas para satisfacer la demanda de pequeñas y medianas empresas se sumó al plan de trabajo 2015 para complementar el portafolio actual de la compañía de servicios móviles. Lo anterior, con el fin de estar listos para competir

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en el mercado en la captura de clientes de este segmento y así generar ingresos a partir de 2016.

Actualmente la tecnología 4G está enfocada a los servicios de datos y no soporta voz tradicional. Por lo anterior, este servicio ETB se presta a través de un acuerdo de uso de la red 2G y 3G de Colombia Móvil. Mientras la industria adelanta los desarrollos tecnológicos para soportar la voz sobre redes LTE (VoLTE), ETB incluyó dentro de su road map de productos, el diseño de una alternativa que permita conectividad de servicios de Voz sobre la red 4G LTE.

Al final de 2014, ETB tenía presencia comercial en 5 puntos de venta. Para aumentar la base de clientes, la consolidación consistió en aumentar la capilaridad (más puntos de venta y atención), que dé cobertura en los principales puntos comerciales de Bogotá. Al final del 2015, Servicios Móviles ETB, cerro con 24 puntos de venta.

Consolidación plataforma de red: Implementar una estructura de soporte operativa, con personal técnico y sistemas de gestión centralizado, que asegure la disponibilidad del servicio y la solución de incidentes al cliente y garantice los siguientes indicadores a continuación descritos, para lo cual se debieron implementar canales de contingencia, que soporten y garanticen la continuidad de la operación, en el caso de caídas del sistema principal.

Entre otros, algunos indicadores son:

- Mantener accesibilidad promedio mensual > 98%
- Realizar mediciones de cobertura Indoor y outdoor en principales ciudades capitales.
- Atención Incidentes de cliente TMR 3 H.

Lanzamiento Pre-VoLTE: Se plantea una solución a través de una aplicación que permita al cliente, una vez instalada en su terminal, realizar llamadas de voz digital

**CUADRO 29
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
SERVICIOS MÓVILES	84.825	92.126	40,15

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La inversión en CAPEX realizada por ETB durante el año 2015 fue de \$92.126 millones representado en la suscripción de 47 contratos siendo los más representativos: No. 4600014865 suscrito con DELTA PARTNERS LIMITED por valor de \$17.418 millones para la expansión nacional, No. 4600012122 suscrito con HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A. por valor de \$10.459 millones para implementación IMS, No. 4600013217 con la firma HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A por valor de \$7.312 millones, No. 4600014371 suscrito con Colombia Móvil S.A. por valor de \$7.312 para el programa migración Policía Nacional y No. 4600013650 con la Unión Temporal HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A, por valor de 7.344 millones para la Red de Acceso, contratos que representa el 56,32% del total del presupuesto.

**CUADRO 30
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
SERVICIOS MÓVILES	164.248	137.684	85,97

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Referente a la inversión OPEX se evidencio que este gasto el cual tiene que ver con la logística administrativa del programa superó el valor de la ejecución de la inversión (CAPEX) en un 66,91%. En dicho gastos se observó que el 22,95% corresponden a gastos en honorarios y servicios.

El programa básicamente inicia en la vigencia 2014, contando actualmente con los siguientes clientes de prepago y postpago móviles.

**CUADRO 31
SUSCRIPTORES DE MÓVILES DE ETB SA. ESP 2014-2015**

CLIENTES FINALES	2014	2015	%	TOTAL
Prepago	7.701	197.714	96,10	205.415
Postpago	12.164	192.590	93,68	204.754
TOTAL	19.865	390.304	94,91	410.169

Fuente: Gerencia de Movilidad ETB S.A. ESP

**CUADRO 32
COMPORTAMIENTO BAJAS Y CHURN SUSCRIPTORES SERVICIOS MOVILES ETB**

CLIENTES FINALES	BAJAS		CHURN	
	2014	2015	2014	2015
Prepago	18	32.256	0,50%	2,60%
Postpago	266	38.411	1,10%	2,80%
TOTAL	284	70.667	1,40%	2,80%

Fuente: Gerencia de Movilidad ETB S.A. ESP

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este nuevo producto presentó un alto incremento comparado la vigencia 2014-2015, con una tasa del 94,91%, motivado especialmente por la apertura de puntos de ventas en la ciudad de Bogotá y la expansión del producto a nivel nacional.

**CUADRO 33
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESO MOVILES 2014-2015**

Millones de pesos

INGRESOS SERVICIOS MOVILES	2014	2015
MOVIL PREPAGO	5.317	6.826
MOVIL POSTPAGO		33.247
	5.317	40.073

Fuente: Gerencia de Movilidad ETB S.A. ESP

Sin embargo, los ingresos generados por los productos móviles fueron de \$45.390 millones, lo que representa un ingreso frente a la inversión de 14,83%, lo anterior refleja que no se tiene una estrategia agresiva a nivel comercial para capturar nuevos clientes que generen mayores ingresos.

2.5.2.3. Programa Potencialización de Regionales

La empresa tiene proyectada su expansión a nivel nacional, que se ejecuta través de este Programa Estratégico, el cual pretende mejorar la competitividad de ETB a nivel nacional, mediante el despliegue y modernización de infraestructura, evolución del portafolio de servicios y fortalecimiento de la fuerza de ventas, buscando genera ingresos adicionales, el fortalecimiento en cobertura con fibra óptica.

En este mismo sentido la empresa cuenta con una red de transmisión de 3.953 Kms de fibra óptica, distribuidos a lo largo del territorio nacional y está llevando la oferta de su portafolio a ciudades como Barranquilla, Barrancabermeja, Medellín, Cal y Tunja entre otras.

En año 2015 se realizaron nuevos trazados de fibra óptica para las ciudades de Cúcuta, Barranquilla, Ibagué, Cali, Cartagena, Neiva y Medellín, con los cuales se amplió la cobertura en más de 590 servicios para el sector empresarial en Colombia.

Con la modernización empresarial, a nivel tecnológico de su red nacional, y la migración de una parte de los servicios implementados en radios o últimas millas de terceros a fibra óptica (FO/FTTH), se estableció este programa en 10 ciudades principales, dividiéndolo en dos fases así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El objetivo de este programa es de potencializar los resultados de ingresos generados por los clientes corporativos ubicados fuera de Bogotá, basados entre otros en el desarrollo y ampliación de la cobertura de la red de fibra óptica, la evolución de productos, alianzas y/o adquisición de terceros y el fortalecimiento de la fuerza de ventas. Dicho objetivo se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Establecer convenios o alianzas con tercero ciudades donde el despliegue de fibra óptica propia no sea factible.
- Migrar clientes existentes con última milla de terceros y radio a infraestructura de fibra de ETB.
- Ampliar la base de clientes corporativos en regiones, que permita mejorar el flujo de ingresos.
- Disminuir el OPEX para la atención de servicios corporativos en regiones.
- Presentar el análisis financiero, técnico y comercial de las empresas de interés para definición de necesidades de valoración por banca de inversión.

En cumplimiento de los anteriores compromisos a empresa desarrollo a diciembre 31 de 2016 las siguientes tareas:

La empresa firmó convenios con proveedores como UFINET y DECIBLES pero no se determinó en que ciudades en Colombia se aplicaran dichos convenios. A diciembre 31 de 2015 la meta planteada entre migraciones y ventas nuevas fue de 450 servicios, sin embargo no empresa no determino el flujo de ingresos al superar la meta de 531 servicios en fibra óptica a 2015.

En 2015 se dio inició a la implementación / construcción del nuevo DATACENTER que permitirá a la compañía ser más competitiva y lograr una mayor participación de mercado, robusteciendo la oferta de Cloud Computing, Hosting dedicado, Colocación, entre otras soluciones, sin embargo durante esta vigencia no se han adelantado las actividades propuestas para este proyecto.

La inversión realizada por la empresa para este programa durante el año 2015 fue de \$37.997 millones en CAPEX distribuidos así:

**CUADRO 34
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
POTENCIALIZACION DE REGIONALES	29.834	37.997	14,12

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se suscribieron un total de 27 contratos, de los cuales los siguientes contratos representa el 71,90% del total de la contratación: de los cuales los más representativos fueron los siguientes: No. 4600014955 suscrito con la firma COMPUFACIL S.A.S. por valor de \$22.122 millones para diseñar la arquitectura TI y Modelo Operativo, No. 4600014724 suscrito con ACECO TISUCURSAL COLOMBIA S.A. por valor de \$1.148 millones para la construcción, No. 460003678 suscrito con HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A por valor de \$1.148 para la ampliación de la Red y No. 4600014410 suscrito con la firma REDES Y EDIFICACIONES S.A. por valor de \$1.143 millones para las obras civiles de expansión.

**CUADRO 35
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
POTENCIALIZACION DE REGINALES	12.963164.248	2.442	6.78

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Referente al presupuesto se evidencio una reducción en el gasto OPEX, dando cumplimiento a uno de los objetivos específicos planteados “Disminuir el OPEX para la atención de servicios corporativos en regiones”. El gasto se concentró en pagos de: mantenimientos, Capacitación y Viáticos entre otros.

2.5.2.4. Programa WI-FI

La empresa mantiene en su Plan Estratégico el Programa **WiFi**, con el cual brida un servicio al distrito capital, mediante la instalación de puntos WiFi, siendo el año 2014 ETB donde la empresa adquirió gran parte de la infraestructura necesaria para la implementación, gestión y control de zonas WiFi y una solución permanente de WiFi gratis para los clientes que visitan nuestra nueva tienda del Centro, se instalaron en ocho nuevas zonas con servicio WiFi: dos zonas comerciales con alta afluencia de público y seis (6) Centros de Servicios de ETB en la ciudad.

El objetivo del programa es generar oportunidades de negocio mediante el despliegue de zonas WIFI en la ciudad apalancándose en un modelo de negocio rentable y fortaleciendo la oferta de servicios de acceso a internet y la marca ETB. El cumplimiento de este objetivo se realizará:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Implementar WIFI en zonas públicas de alta influencia de personas con navegación optima con el fin de soportar las oportunidades identificadas para monetización.
- Implementar WIFI mediante nuevas ofertas en zonas semipúblicas (centro comerciales) de alta influencia de personas con navegación optima con el fin de soportar las oportunidades identificadas
- Garantizar transversalmente el soporte offloading⁶ y roaming⁷ en la red WIFI para móviles ETB
- Ofrecer directamente sobre infraestructura propia soluciones WIFI para empresas, incrementando el margen de utilidad.
- Implementar diferentes alternativas de monetización enmarcado en un esquema de WIFI carrier grade⁸

En cumplimiento de los anteriores objetivos la empresa durante el año 2015 realizó las siguientes actividades:

Actualmente la ETB cuenta con 123 zonas WIFI a diciembre 31 de 2015 de las 105 que estaban presupuestadas para el año. El producto WIFI en Centro Comerciales fue lanzado el 31 de mayo de 2015, instalando el producto en 123 zonas incluyendo los Centros Comerciales: Fontanar, Caobos, Fiesta Suba y Unilago

Con relación al proyecto de servicios móviles la empresa cumplió con todas las funcionalidades de roaming y offloading a junio 30 de 2015, bajo el cumplimiento de la norma ATP en que se incluyeron las pruebas de WIFI Offoad.

Para este programa se han invertido un total de \$4.062 millones CAPEX.

**CUADRO 36
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
WI-FI	3.671	4.062	1.74

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Con los recursos de inversión se suscribieron los siguientes contratos:

⁶ Offloading reduce la cantidad de datos que se lleva en las bandas celulares, liberando el ancho de banda para otros usuarios. También se utiliza en situaciones donde la recepción celular local puede ser pobre, lo que permite al usuario conectarse a través de los servicios alámbricos con una mejor conectividad.

⁷ Roaming asegura que un dispositivo inalámbrico de viaje (normalmente un teléfono celular) se mantiene conectado a una red sin romper la conexión

⁸ Un " grado portador " o " clase portadora " se refiere a un sistema , o un hardware o software componente que es extremadamente confiable, bien probado y demostrado en sus capacidades

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 37
CONTRATACIÓN PROGRAM WI-FI**

Millones de pesos

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	OBJETO
4600013516	UNIÓN TEMPORAL SDT ALECOPI	2.098	Suministro de AP outdoor/indoor
4600014386	SDT INGENIERÍA SAS	287	Servicios de instalación AP Outdoor/indoor
4600013395	DECIBELES S A	114	Suministro de demarcadores
4600014024	UNION ELECTRICA S.A	21	Suministro de cajas
4600012723	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA LTDA	178	Bienes y servicios fibra demarcadores
4600013791	Q Y C INGENIERIA S A S	209	Plataformas
4600013594	GETRONICS COLOMBIA LIMITADA	1.155	Switch Core WiFi/LTE
		4.062	

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Con relación al presupuesto OPEX, cancelaron Mantenimiento y Materias (Operación y Mantenimiento de la Controladora, los APs y Plataforma de Servicio) por valor de \$386 millones y publicidad y propaganda por \$121 millones.

**CUADRO 38
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
WI-FI	1.442	507	0,75

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

2.5.2.5. Programa Excelencia del Servicio

El objetivo de este programa para la vigencia 2015 es cumplir las expectativas básicas de los clientes a lo largo del pasillo del cliente, desarrollar iniciativas que permitan entregar experiencias memorables de los clientes y movilizar a los empleados y aliados hacia una cultura de servicio. Este objetivo la empresa los desarrollara a través de:

- Excelencia en el servicio hogares, negocios y personas
- Excelencia en el servicio empresas, gobierno y carries
- Movilización de empleados y aliados

La empresa a diciembre 31 de 2015 alcanzo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Con relación al cumplimiento de la excelencia en el servicio hogares, negocios y personas, la empresa implemento el Centro de análisis de reclamos, desarrollo la construcción del árbol de probabilidades para identificar las causas raíz que impacta la facturación, igualmente desarrollo el tablero de medición construido

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con metas y disponible para consulta, se puso en marcha del modelo a normas COPC en el Contact Center que se de 2015.

La empresa realizó la apertura de la tienda Chico la cual fue remodelada en el mes de febrero de 2015, así como la apertura de las tiendas menores remodeladas como son Chapinero, Olaya y Niza

Referente a la excelencia en el servicio empresas, gobierno y carriers, en diciembre se cumplió la puesta en marcha en producción del Sistema Unificada de Plataformas (GUP)

**CUADRO 39
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
EXCELENCIA EN EL SERVICIO	13.010	12.905	6.16

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

El presupuesto CAPEX ejecutado para el programa fue de 12.905 representado en la suscripción de 20 contratos de los cuales los siguientes fueron los de mayor cuantía y que representan el 67,91% así:

No. 4600014001 suscrito con URBANISCON LTDA por valor de \$4.414 millones para la remodelación de las fachadas, No. 4600013189 suscrito con la UNION TEMPORAL ATU por valor de \$1.973 millones para oficina abierta de la empresa, No, 4600014896 con la UNION TEMPORAL KMS-ATU por valor de \$1.299 para la implementación de cafeterías y auditorio y No. 4600014785 suscrito con NEXSYS DE COLOMBIA S.A. para la Gestión unificada de plataforma, herramienta informática que le permitió a la empresa implementar los servicios de gestión de fallas, configuración, desempeño y ANS para los servicios Corporativos de Conectividad Avanzada IP por valor de \$1.079 millones.

**CUADRO 40
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
EXCELENCIA EN EL SERVICIO	8.153	4.572	4.27

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Con relación al gasto OPEX, se resalta que el 72,33% correspondió a gastos en Honorarios y Servicios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.5.2.6. Programa Gestión Estratégica de la Información – Hallazgo Administrativo por incumplimiento de metas y objetivos.

Este programa denominado inicialmente Gestión Estratégica del Cliente y el cual fue estructurado en el año 2013, y que tenía como objetivo principal operacionalizar la segmentación de cliente de la empresa de la definición de las Unidades estratégicas del Negocio, en el 2015 se amplió el alcance del programa a la gestión de información corporativa cambiando el nombre a Gestión Estratégica de la Información.

El programa tiene como objetivo para el año 2015 el siguientes: Implementar un proceso estructurado para la generación, el gobierno, la administración y el consumo de la información en ETB, soportado en soluciones tecnológicas de BI, a través de la implementación de estándares de arquitectura empresarial, para lograr un diferenciador en la toma de decisiones. Este objetivo se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Identificar y priorizar las necesidades de información de negocio.
- Formalizar e Implementar el gobierno de información corporativo.
- Ejecutar el roadmap de implementación de arquitectura e inteligencia empresarial en ETB.
- Desarrollar las iniciativas definidas en el roadmap de implementación de arquitectura e inteligencia empresarial en ETB.
- Generar los informes analíticos que den respuesta a las preguntas de negocio priorizadas de manera oportuna, confiable y eficiente, promoviendo la autogestión de la información y facilitando la toma de decisiones.
- Desarrollar el talento humano requerido para facilitar el entendimiento y empoderamiento de los cambios

De conformidad a la información reportada por la empresa, a diciembre 31 de 2015 se cumplieron los siguientes objetivos:

La empresa identificó las necesidades de información del negocio priorizando 110 activos de información asociados al Mapa estratégico Corporativo y 12 hipótesis del negocio, igualmente se definió un modelo de gobierno de información corporativa para asegurar que la información se maneja como un recursos de valor empresarial, definiendo los activos de información, las políticas y tecnología.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se dio inicio en el año 2015 a la estructuración del área de inteligencia de negocio, definiendo el procesos asociado a la Gestión de Información y el modelo de negocio, construyendo el diccionario de indicadores clave actualizando la versión de la bodega de datos adelantando la adquisición de una herramienta para habilitar el auto consumo de información. De igual forma se habilitó un repositorio de datos dentro de la bodega de datos de ETB que permitirá obtener información que da respuesta a las preguntas de negocio plateada diseñando e implementando la inteligencia para los productos y servicios de movilidad incluyendo el desarrollo de campañas transversales de mercadeo.

Se resalta que el año 2015 se dio inicio del Roadmap de implementación de estrategia de arquitectura e inteligencia empresarial, la cual forma parte de la “Estrategia y Gobierno de Información”, que corresponde a tres metas definidas así:

- Modelo objetivo de arquitectura empresarial y BI
- Roadmap de implementación estrategia de arquitectura e inteligencia empresarial
- Gobierno de información corporativa

Se resalta que meta “industrialización de la Información”, cuya meta era la adquisición de herramientas tecnológicas de arquitectura objetivo (ETL y METADATA) fue cancelada por la empresa.

El presupuesto CAPEX ejecutado para el programa fue de 7.892 representado en la suscripción de los siguientes 7 contratos:

**CUADRO 41
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CAPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
GESTION ESTRATEGICA DE LA INFORMACION	7.874	7.892	3.73

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

**CUADRO 42
CONTRATACIÓN SUSCRITA CAPEX**

Millones de pesos

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
4600014538	DELTA PARTNERS LIMITED SAS	Consultoría para la implementación de los componentes definidos dentro del modelo de arquitectura empresarial	4.503
4600013597	NEXSYS DE COLOMBIA S A	Aplicaciones bodega datos DWH	18
4600014899	TDC COLOMBIA LTDA	Renovación tecnológica del Datawarehouse	2.660

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4600011766	SONDA DE COLOMBIA S.A	SAP	127
4600012773	DATASOLUTIONS DE COLOMBIA LTDA	Portales WEB	413
4600012542	DELAWARE CONSULTORIA SUCURSAL COLOMBIA	Aplicaciones front, back, facturación y administrativas de ETB	103
4600013077	PAETEC SOFTWARE CORP	Aplicaciones front, back, facturación y administrativas de ETB	67
			7.892

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Se resalta el contrato No. 4600014538 suscrito con la firma DELTA PARTNERS LIMITED SAS y cuyo objeto fue la “Prestación de Servicios profesionales de consultoría para diseñar las estrategias de arquitectura empresarial e inteligencia empresarial de ETB, teniendo en cuenta la articulación con la estrategia corporativa, el Gobierno de información, las arquitecturas existentes en la compañía, entre otros aspectos, con el fin de generar un diferenciador en la toma de decisiones en ETB que permita acelerar el logro de los objetivos del negocio” Consultoría para la implementación de los componentes definidos dentro del modelo de arquitectura empresarial” por valor de \$2.854 millones, sin embargo a diciembre 31 de 2015, se encuentra suspendida la adquisición de las herramientas tecnológicas para la aplicación de la arquitectura, se genera un riesgo sobre la aplicación de esta consultoría y que permita cumplir el objetivo específico “Ejecutar el roadmap de implementación de arquitectura e inteligencia empresarial en ETB”.

**CUADRO 43
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPEX**

Millones de pesos

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROPUESTO	EJECUCIÓN	PARTICIPACION PRESUPUESTO
GESTION ESTRATEGICA DE LA INFORMACIÓN	3.543	3.204	85,97

Fuente: Gerencia Implementación de Estrategias ETB

Referente al gasto OPEX la empresa se observó que el 99,78%, correspondió a la cuenta Honorarios y Servicios.

2.6. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

Es importante resaltar que fue comunicado el Informe Preliminar del Componente Control Financiero – Estados Contables a ETB S.A ESP bajo radicado Contraloría de Bogotá N° 2-2016-06878 y radicado Secretaria General ETB 18/04/2016 000680 y que el sujeto de control dio respuesta dentro de los términos establecidos a las observaciones allí contenidas bajo radicado Contraloría de Bogotá N° 1-2016-08768 del 22/04/2016.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El alcance de la auditoría está a partir de las cifras presentadas por ETB S.A. ESP en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 30 de marzo de 2016 y una vez seleccionada la muestra a auditar, se realizó en forma selectiva pruebas de cumplimiento y de doble propósito como: verificación de saldos y movimientos en SAP – Software Contable y Financiero; visitas administrativas al área de inventarios; reuniones en las áreas de cartera y contabilidad, con el fin de confirmar el cumplimiento de procesos y procedimientos y la existencia de bienes.

2.6.1. Factor Estados Contables

En la selección de la muestra de las cuentas contables se tomaron las cifras presentadas a 30 de Noviembre de 2015 a través del aplicativo contable SAP, teniendo en cuenta que la empresa no había efectuado el cierre contable a 31 de diciembre de 2016 y que solo hasta el 30 de marzo se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria General de Accionistas en la cual se aprobaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

El total de Activos de la empresa a noviembre 30 de 2015, cerró en \$4.908.118.03 millones, las cuentas a auditar por valor de \$2.546.212.31 millones, equivalen al 51.88%, seleccionadas según lineamientos del Plan Anual de Estudios; en cuanto a la cuenta Deudores se analizará dentro del plan de mejoramiento.

**CUADRO 44
MUESTRA SELECCIONADA - ACTIVOS**

En millones de \$

CUENTA	VALOR 2015	JUSTIFICACIÓN PARA SU SELECCIÓN
1110 CAJA	3.64	El Saldo viene desde diciembre de 2014
1112 CAJAS MENORES	22.00	La empresa utilizó durante el año 2015 cajas menores que asignó a diferentes dependencias, con un fondo disponible de 40.5 millones
1121 BANCOS	237.634.81	Se auditarán las partidas conciliatorias a 31/12/2015 teniendo en cuenta que son 7.426 por un valor neto de -\$5.505.63 millones.
1122 BANCOS – CAJAS MENORES	44.06	
1211 INVERSIONES RENTA FIJA	118.317.61	Se audita este rubro por lineamientos de la Alta Dirección y porque tiene un incremento de 90.559.84, es decir, el 76.5% respecto al 2014.
1211 INVERSIONES LARGO PLAZO	40.616.49	Se audita este rubro por lineamientos de la Alta Dirección y porque tiene un disminución de 49.114.46 millones, equivalentes al 22.40%
1413 AVANCES Y ANTICIPO ENTREGADOS	2.041.10	Esta cuenta presenta un incremento del 100%.
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	27.458.52	Es una cuenta que no ha sido auditada y presenta un crecimiento del 23.3% respecto a 2014
1645 PLANTA Y DUCTOS	811.380.00	Este rubro se auditará respecto a cómo estas inventariados, valorizados y controlados por la empresa.
1650 REDES, LINEAS Y CALBLES	1.305.690.08	Este rubro se auditará respecto a cómo estas inventariados, valorizados y controlados por la empresa.

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Financieros suministrados por la ETB S.A. ESP, a 30 de noviembre de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los Pasivos Totales ascienden a \$2.545.159.46 millones, integrados por los rubros Obligaciones Financieras por \$530.180 millones, Cuentas por Pagar de \$1.019.485.34 millones, Obligaciones Laborales por \$108.709.49 millones, Pasivos Estimados de \$463.986.97 millones y Otros Pasivos \$422.797.65 millones.

El Patrimonio es de \$2.226.135.38 millones, representado principalmente por Patrimonio Institucional por \$2.227.401.27 millones, Otros Resultados Integrales (\$1.265.89 millones) y Utilidad del Ejercicio \$107.986.02 millones.

A continuación se presentan las cuentas seleccionadas, atendiendo a su representatividad en el Pasivo y en el Patrimonio; en el Pasivo la muestra es de \$2.013.652.32 millones equivalente al 79.1% del total y el Patrimonio equivale a \$1.531.412.06 millones con un 68.8%.

**CUADRO 45
MUESTRA SELECCIONADA – PASIVOS Y PATRIMONIO**

En millones de \$

Cuenta	Valor 2015	Justificación para su selección
24 Cuentas por Pagar 2411 Proveedores Nacionales 2412 Proveedores del Exterior 2417 Obligaciones Tributarias por Pagar	1.019.485.34	La cuenta participa en el 40,1% del total del Pasivo
Operaciones Recíprocas		Lineamientos PAE 2016
23 Obligaciones Financieras 2309 Bonos y Títulos Emitidos Largo Plazo	530.180.00	Lineamientos PAE 2016
2762 Provisiones para Contingencias	463.986.97	Esta cuenta es representativa en el Pasivo, equivale al 18,2% del total
3231 Prima en colocación de acciones	262.471.46	La cuenta representa el 11,8% del Patrimonio
32 Reservas 32410031 Reservas Ocasionales 32410041 Reservas para Adquisición de Acciones	1.268.940.59	Las Reservas son significativas corresponden al 57,0% del Patrimonio

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Financieros suministrados por la ETB S.A. ESP, a 30 de noviembre de 2015

El total de Costos y Gastos a 30 de noviembre de 2015 fue \$1.009.000.56 millones, en la muestra auditada se seleccionaron las cuentas Arrendamientos, Honorarios y Mantenimiento equipos.

**CUADRO 46
MUESTRA SELECCIONADA – COSTOS Y GASTOS**

En millones de \$

Cuenta	Valor 2015	Justificación para su selección
6160 COSTOS DE VENTAS SERVICIOS PUBLICOS	1.009.000.56	El rubro lo presenta la empresa totalizado, una vez entreguen el detalle se evaluarán las cuentas Honorarios y gastos de publicidad, tomando los de mayor valor.
7517 Arrendamientos	110.428.65	Tomado la cuenta Arrendamientos que ascendió a 110.428.65 millones con un incremento de 10.7% frente al 2014.
7540 Mantenimiento Equipos	38.081.03	Seleccionada por su cuantía e incremento en el 2015 del 14.10% respecto al año 2014.
7542 Honorarios	50.104.77	Seleccionada por su cuantía e incremento en el 2015 del 16.40% respecto al año 2014.

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Financieros suministrados por la ETB S.A. ESP, a 30 de noviembre de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.1.1. Activos

Los Activos de ETB S.A. ESP, a 31 de diciembre de 2015, cerraron en \$4.908.118.03 millones, siendo los rubros más representativos: Propiedad Planta y Equipo con \$2.766.593.86 millones, equivalentes al 56.37%, en segundo lugar esta, otros Activos con \$959.512.57 millones (19.55%), en tercer lugar está el efectivo con \$585.35687 millones (11.93%) en quinto último lugar están las Cuentas por Cobrar con \$461.769.17 millones (9.41%) en sexto lugar van las Inversiones (de renta fija y permanentes) con \$77.488.72 (1.58%) y por último Inventarios – Mercancías en Existencia con \$21.067.79 millones (0.43%).

Una vez auditadas las cuentas seleccionadas en la muestra se observa:

2.6.1.1.1 Efectivo – Hallazgo Administrativo por diferencias en valores reportados en SIVICOF.

ETB S.A. ESP., a diciembre 31 de 2015 reporta en SIVICOF fondos disponibles por \$606.761.25 millones y al comparar las cifras con las presentadas a través del aplicativo contable SAP, se evidencia una diferencia de \$1.473.36 millones como menor valor reportado en SIVICOF, así:

**CUADRO 47
FONDOS DISPONIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En millones de \$

DETALLE	REPORTE SIVICOF 2015	REPORTE SAP 2015
Cajas menores y principal	45,00	45,00
Cuentas Corrientes	30.820,32	
Cuentas de Ahorro	332.752,89	
Inversiones temporales	192.769,96	192.769,96
Cuentas corrientes moneda extranjera	50.373,07	50.373,07
Bancos Recaudadoras		328.480,15
Bancos pagadoras		34.249,63
Ahorros pagadoras		1.460,34
ahorros recaudadoras		193,06
Fondos vendidos ordinarios		663,39
FONDOS DISPONIBLES EN TESORERIA	606.761,24	608.234,60
DIFERENCIA MENOR VALOR REPORTADO SIVICOF 2015	-1.473,36	

Fuente: Cifras reportadas en SIVICOF y en SAP a 31 de diciembre de 2015.

La presentación de cifras diferentes en cada uno de los reportes emitidos por la empresa permiten establecer que no hay puntos de control donde se efectúe revisión oportuna de las cifras que se reportan, por lo tanto esta deficiencia se califican como hallazgo administrativo.

Con Oficio ETB radicado Contraloría No. 12016-087-68 del 22 de abril de 2016 como respuesta al informe preliminar, la empresa indica *“No se está de acuerdo con la observación presentada, las cifras reportadas, con fecha de corte diciembre 31 de 2015, en el informe de SIVICOF son consistentes con las cifras reflejadas en el sistema contable SAP”*.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez analizada la respuesta, se ratifica la observación configurándose como hallazgo, teniendo en cuenta que las cifras reportadas inicialmente por ETB en el archivo de saldos de SAP Balance General a 31/12/2015 presentan diferencias con las cifras que hoy arroja este sistema para esa misma fecha de corte, así:

Bancos recaudadoras 1121 el saldo inicialmente presentado a 31/12/2015 fue de \$328.479.876.847.30 y hoy el saldo a esa fecha en el sistema SAP es de \$328.480.145.558.74.

Para la cuenta Bancos pagadoras 1122 inicialmente se reportó \$208.334.273.58 y hoy el saldo en SAP a 31 de diciembre de 2015 es \$34.249.633.145.51.

Como total en Bancos inicialmente se reportó \$379.061.282.533.41 y hoy el saldo en el sistema a esa fecha es de \$413.102.850.116.78.

Situación que dificulta el análisis de las cifras y de los valores reportados en SAP, los cuales presentan modificaciones después de presentados los reportes de SIVICOF, por lo tanto se califica como hallazgo administrativo.

2.6.1.1.1.1. Cajas

Al cierre 2015 su saldo es de \$45.00 millones, en los que \$41.36 millones, corresponden a fondos para el manejo de cajas menores, y \$3.64 millones a efectivo, al indagarse sobre su custodia y manejo se observó:

2.6.1.1.1.1.1. Caja General – Hallazgo Administrativo, no se evidencia el saldo.

La Empresa en este rubro reporta un saldo de \$3.639.670.29 y para constatar su existencia y custodia, con Oficio 210300-ETB-30 el 2 de marzo de 2016, se solicitó: *“Certificación de la existencia del efectivo a 31 de diciembre de 2015 correspondiente al saldo de la cuenta 11110001 Caja General que en SAP a diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de \$3.639.670.29 que desde el 28 de febrero de 2010 no presenta movimiento y tampoco se evidencia consignación y/o devolución de estos recursos. En caso de la no ubicación de este valor, indicar: Nombre, identificación y cargo de la persona(s) responsable(s) de su custodia y manejo”.*

ETB con Memorando GSF-2016-117, informa: *“El registro contable de la cuenta 11110001 Caja General, se origina por la integración de las operaciones de la Empresa de telecomunicaciones de Llanos ESP SA – ETELL en los estados financieros de la Empresa con ocasión del proceso de fusión por absorción que se formalizó en el año 2009. Revisados los*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

registros y documentos disponibles en esta gerencia, no se encontraron los documentos soportes correspondiente a este registro ni se identifica responsable(s) de su custodia y manejo, que recaiga en la administración en transición de la Empresa de telecomunicaciones del Llano”.

Lo anterior indica que el proceso de fusión por absorción no se llevó a cabo en debida forma, ni cumplió los controles adecuados y efectuó el registro contable de disponible en caja sin soportes, tal como lo expresa la gerencia de Servicios Financieros en su respuesta “...no se encontraron los documentos soportes correspondiente a este registro...); lo que ocasiona que en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 se presenten cifras de efectivo disponible que en la realidad no existen.

En respuesta al informe preliminar la empresa indica: “Se evaluará el proceso y controles establecidos para adelantar las acciones de mejora correspondientes que propendan por la optimización de los procesos”.

Como ETB S.A ESP, no precisa la existencia física de estos recursos, su ubicación y disposición y las acciones de mejora propuestas no tienden a esclarecer el destino de los \$3.639.670.29 que reposa como disponible en caja, la observación se califica como Hallazgo Administrativo.

2.6.1.1.1.1.2. Cajas Menores

Con \$41.36 millones, corresponden a 15 fondos fijos aprobados por \$40.50 millones. Revisados los reembolsos a 31 de diciembre 2015, se evidenció que cuatro (4) áreas presentaron faltantes por \$1.86 millones (Empresarial y Gobierno Regional Cali \$806.350, Empresarial y Gobierno Regional Pereira \$47.500, Hogares y personas Bogotá \$100.000; Bucaramanga \$910.000), diferencias que fueron consignada en diciembre de 2015 y enero de 2016.

El total de gastos a través de cajas menores en 2015 fue de \$236.24 millones, en 123 reembolsos; en noviembre y diciembre se efectuaron los cierres y reintegro de efectivo; simultáneamente se dio apertura a las nuevas cajas quedado como disponible \$41.36 millones, cumpliendo así con el procedimiento establecido.

2.6.1.1.1.2. Bancos y Corporaciones – Hallazgo Administrativo, por partidas conciliatorias.

Este rubro cerró en \$330.341.61 millones, y hace parte del efectivo disponible al cierre del ejercicio en 70 cuentas (39 corrientes y 31 de ahorro) activas en 13 entidades bancarias, saldo que se ve afectado por la no identificación de 7.426 transacciones realizadas ente el 30 de noviembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 y que han sido reportadas por la empresa como partidas conciliatorias por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

un valor neto de -\$5.505.24 millones (valores negativos \$68.238.72 millones y valores positivos \$62.733.48 millones), lo anterior permite afirmar que no hay controles oportunos y efectivos tendientes a la identificación de total de los depósitos y notas débito presentadas en cada una de las cuentas bancarias; ocasionando incertidumbre en la cuenta 1121 Bancos y en la cuenta 1416 Deudores por \$62.733.48 millones, al no ser identificados oportunamente los pagos efectuados por los clientes; situación que se evidencia, cuando la empresa en el concepto de la transacción en el listado de partidas conciliatorias deja como causa: “Diferencia en recaudo pendiente de revisión – área de recaudo”.

Lo anterior indica que se incumple el principio de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en cuanto a que las cifras de los Estados financieros deben reflejar la situación económica real de la empresa, por lo tanto se califica como hallazgo Administrativo.

La empresa señala en la respuesta que: “La Gerencia de Servicios Financieros en conjunto con la Gerencia de Facturación y Cartera, continuaran con la gestión tendiente a la depuración de las partidas pendientes por conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2015 y se implementaran las acciones de mejora procedentes”; aceptando la observación por lo cual se configura como Hallazgo Administrativo.

2.6.1.1.2. Efectivo Restringido – Hallazgo Administrativo, por no legalización de anticipos.

De conformidad con la Nota 10 a los Estados Contables el Efectivo restringido al 31 de diciembre de 2015, cierra con un saldo de \$39.584.99 millones, los cuales tienen destinación específica y se encuentran depositados en cuentas de ahorro y corresponden a:

**CUADRO 48
FONDOS RESTRINGIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En millones de \$

Ítem	FONDOS RESTRINGIDOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VR. TOTAL	OBJETO	BANCO	CUENTA DE AHORROS No.	FECHA DEPOSITO INICIAL	VALOR DEPOSITO INICIAL	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL	RENDIMIENTOS OBTENIDOS 2015	SALDO A 31/12/2015	FACTURACION LEGALIZADA	ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO
1	Anticipo del contrato RC 0419-2012 suscrito con la Fiduciaria Bogotá como vocera del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas	12/06/2012	225.00	Otorgar apoyo económico a la empresa en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del sub proyecto titulado: Fortalecimiento de la estructura, procesos, capacidades y herramientas de innovación para el área de nuevos negocios de ETB.	Colpatria	012244994-7	15/06/2012	225	5,30	0,19	4,25	No aplica según la ETB	Terminado El documento de liquidación será remitido en Mayo de este año.
2	Anticipo Convenio Interadministrativo No. 512-2012 Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	05/12/2012	\$1.193.18	Las partes aunarán esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos y económicos para la ejecución y operación de 14 portales interactivos ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en los cuales se desarrollaran actividades de Capacitación y apropiación de Tecnologías de la información para los habitantes de Ciudad Bolívar.	Colpatria	012200015-6	21/12/2012	1.041	5,30	19,38	63,46	19/12/2013 Total facturado \$1.014.22	Terminado 17/09/2014 Fecha en que los portales inician su actividad y generan ingresos.
3	Anticipo del Convenio contrato interadministrativo 505-2009 celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro Y ETB SA ESP	06/11/2009	\$2.785.68	La ETB se obliga para con la Superintendencia a prestar bajo la modalidad de outsourcing informático, los servicios de mesa de ayuda (help desk), soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos a la plataforma	Bogotá	036-39715-6	04/12/2009	961	3,20	0,10	3,06	02/02/2011 Total Facturado \$4.050.14	Terminado 25/11/2010

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ítem	FONDOS RESTRINGIDOS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VR. TOTAL	OBJETO	BANCO	CUENTA DE AHORROS No.	FECHA DEPOSITO INICIAL	VALOR DEPOSITO INICIAL	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL	RENDIMIENTOS OBTENIDOS 2015	SALDO A 31/12/2015	FACTURACION LEGALIZADA	ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO
				tecnológica de la Superintendencia de Notariado y Registro y oficinas de instrumentos Públicos a nivel nacional...".									
4	Anticipo del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1029 de 2010 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB S.A. y la Universidad Francisco de Caldas.	05/08/2010	\$65.000	Diseño, Implementación, operación, mantenimiento y expansión del Sistema Inteligente de Transporte SIT.	Bogotá	036-40741-9	15/10/2010	32.500	3,20	1.046,34	32.849,71	Hay varias actividades terminadas que no han sido facturadas.	En ejecución 04/08/2018
5	Anticipo del Convenio Consejo Superior de la Judicatura No. 258 de 2010.	30/12/2010	\$30.353.28	"Contratar los servicios de conectividad WAN a nivel nacional en su instalación, configuración y afinamiento de toda la infraestructura de comunicaciones e internet centralizada, video conferencia, seguridad informática, almacenamiento de audiencias, hosting de correo electrónico y alojamiento administrado, acceso dedicado por internet, seguridad y soporte para la aplicación de nómina talento humano KACTUSHR; para los diferentes despachos judiciales"	Bogotá	036-40885-4	30/12/2010	2.416	3,20	0,55	17,53	10/10/2013 Periodo Junio 2013 \$27.778.60	30/06/2013 Terminado
6	Anticipo del Convenio Interadministrativo 435-2014 celebrado entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, Secretaría Distrital Universidad Distrital, IDR y ETB.	01/10/2014	\$1.380.88	"Garantizar la administración y operación de los Portales Interactivos de Ciudad Bolívar Localidad Digital en los cuales se brinda acceso a las TIC a través de la capacitación a niños y jóvenes ..."	Bogotá	036-44324-0	22/10/2014	831	3,20	25,75	293,31	06/10/2015	01/04/2016 En Ejecución Último informe de Gestión mensual Enero 2016
7	Anticipo del convenio interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005 celebrado entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá y ETB SA.	23/12/2005	\$98.754.11	El Fondo en su condición de responsable de la gestión y destinación de los recursos que demande el NUSE 123 para su efectivo y continuo funcionamiento, con viene con la ETB la operación tecnológica de dicho sistema	Sudameris	900600466-0	28/12/2005	10.240	6,50	0,01	0,28	13/11/2014 \$109.645.36	31/10/2014 Terminado
8	Auto seguro. Directiva Interna 0416 del 21 de diciembre de 2014. USD 2.000.000 a TMR \$3.149.47 e intereses USD 17.286.89.	13/07/2015	\$5.388	TIME DEPOSIT Auto seguro	Colombia Panamá	025130000002 26	13/07/2015	5.388	1,85	965,68	6.353,38		
TOTALES								53.602		2.058,00	39.584,98		

Fuente: Datos suministrado por la ETB S.A. ESP, a 31 de diciembre de 2015.

Una vez verificada la existencia de los recursos relacionados en el cuadro anterior se observó:

- Contrato RC. 0419-2012 suscrito con la Fiduciaria Bogotá el 16 de junio de 2012, se encuentra terminado desde el 17 de septiembre de 2014, a la fecha no se ha efectuado su liquidación, incumpliendo ETB las cláusulas: Décimo Novena del Contrato - *“Liquidación: Una vez culminado el plazo del contrato o cumplido el objeto del mismo..., ..., se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes, lo cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes”*; y Vigésima – *Reintegro: A la finalización del sub proyecto, la empresa reintegrará a el Patrimonio Autónomo “los recursos recibidos y no ejecutados ni comprometidos. En caso de que la empresa no reintegre los dineros, la obligación se consignarán en el Acta de liquidación firmada por las partes...”*.

En la cuenta contable Efectivo restringido ETB en el Banco Colpatria tiene depositados \$4.25 millones, a diciembre 31 de 2015 como resultado de la ejecución del Contrato; recurso que a la fecha no se tiene certeza si corresponde a disponible de la empresa o debe ser devuelto, como consecuencia de la no liquidación del contrato.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- El Convenio 512-2012, suscrito con Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 15 de noviembre de 2012, a la fecha está terminado, con un total facturado de \$1.014.22 millones y ETB reporta como efectivo restringido el saldo de la cuenta de ahorros del Banco Colpatria por \$63.46 millones.

En ejecución del convenio ETB entregó los 14 portales interactivos ubicados en la Localidad Simón Bolívar, sitios que han generado ingresos desde octubre de 2014 a 31 de diciembre de 2015 para la empresa por \$44.17 millones; lo que indica que el objeto se cumplió; sin embargo, a la fecha no se ha efectuado la respectiva liquidación, a pesar de tener señalada como fecha de terminación el 19 de diciembre de 2013. Lo anterior permite observar que ETB ha incumplido lo pactado en la Cláusula: Vigésima Tercera: *“Se procederá a la liquidación del Convenio dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo”*.

- El Convenio 505 de 2009, suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro el 6 de noviembre de 2009, fue terminado el 25 de noviembre de 2010 que a la fecha ETB no ha procedido a su liquidación y reporta un saldo en la cuenta efectivo restringido por \$3.06 millones, incumpliendo la cláusula Vigésima Cuarta – Liquidación *“Dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del presente contrato las partes procederán a liquidarlo de común acuerdo”*. Con oficio 2100-300-ETB-43 el 7 de marzo de 2016 se solicitó copia de los últimos informes emitidos por los supervisores, pero la ETB no reporta esta documentación. Lo anterior evidencia falta de control y seguimiento al convenio y además, el incumplimiento de la Cláusula decima quinta del convenio: *“Supervisión: ...por parte de la ETB la supervisión estará a cargo del Vicepresidente Comercial o quien éste designe”*.
- Convenio interadministrativo marco de Cooperación No. 1029 de 2010 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB S.A y la Universidad Francisco de Caldas, suscrito el 5 de agosto de 2010 por valor de \$65.000 millones. Como se observa en el cuadro anterior es el de mayor saldo disponible con \$32.849.71 millones, correspondiente al anticipo entregado por la Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de la cláusula Quinta del Anexo Financiero Fase I del Convenio suscrito el 20 de septiembre de 2010 (*“Desembolsos: La Secretaría, desembolsará a título de anticipo a ETB el 50% de valor establecido \$65.000 millones*), dinero que se encuentra depositado en la cuenta de Ahorros del Banco de Bogotá No. 036-40741-9, en la que para el año 2015 se reportan rendimientos obtenidos por \$1.046.34 millones y un saldo final disponible de \$32.849.71 millones.

Respecto a la ejecución del convenio, se evidenció a través de las Actas de Entrega y de los informes emitidos por la interventoría (Universidad Francisco

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

José de Caldas) y la supervisora del convenio en ETB, que se han efectuado algunas tareas pactadas respecto a: Software, Hardware, mobiliario y obra civil, actividades que en el Plan de inversión del anticipo están claramente definidas y con valores preestablecidos y que a la fecha ya deberían estar facturadas por ETB y amortizado el anticipo.

Lo anterior denota el incumplimiento del numeral 3ro. De la Cláusula Novena del Otrosí Modificatorio No. 2, suscrito el 29 de enero de 2015 -“*Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción de los productos entregados por la Universidad, con el fin de proceder a los desembolsos correspondientes*”. Cabe resaltar que en este otrosí en la Cláusula Séptima: Las partes acordaron: “...*prorrogar el término de duración del convenio en treinta y seis meses (36) contados a partir de la finalización del término de duración inicialmente pactado...*”, (para el convenio marco 5 años a partir del 5 de agosto del 2010), quedando como fecha de terminación 4 agosto de 2018.

- Contrato de prestación de servicios No. 258 de 2010 celebrado el 30 de diciembre de 2010 entre El Consejo Superior de la Judicatura y ETB SA. ESP, con el objeto de : “*Contratar los servicios de conectividad WAN a nivel nacional en su instalación, configuración y afinamiento de toda la infraestructura de comunicaciones e internet centralizad, video conferencia, seguridad informática, almacenamiento de audiencias, hosting de correo electrónico y alojamiento administrado, acceso dedicado por internet, seguridad y soporte para la aplicación de nómina talento humano KACTUSHR; para los diferentes despachos judiciales...*”; finalizó el 30 de junio de 2013 y pasados más de dos años no se ha liquidado, presentando un saldo de \$17.50 millones, los cuales están depositados en el Banco de Bogotá en la cuenta de Ahorros 036-40885-4 y la empresa los registra como efectivo restringido.

En la revisión del contrato se evidencia, además de la no liquidación, el incumplimiento de la Cláusula Séptima, numeral 3.8 párrafo tercero del contrato que indica: “*El Contratista debe reportar y consignar los rendimientos financieros, se reportaran a la División de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y se consignarán mensualmente a la Dirección del tesoro Nacional de acuerdo al valor reportado...*”.

- El Convenio interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005 celebrado entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá y ETB S. A, el 23 de diciembre de 2005, por un valor total de \$98.754.11 millones, con el Objeto: “*El Fondo en su condición de responsable de la gestión y destinación de los recursos que demande el NUSE 123 para su efectivo y continuo funcionamiento, con viene con la ETB la operación tecnológica de dicho sistema..*”, tiene como fecha de terminación el 31 de octubre de 2014, siendo su último informe de gestión del mes de septiembre de 2014 y aún no ha sido liquidado, reportando un saldo en el efectivo restringido

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por \$278.692.35 en la cuenta de Ahorros 90060004660 del Banco Sudameris, que si bien es cierto no es representativo, evidencia falta de control en la liquidación de los convenios suscritos por ETB.

De conformidad con lo descrito en los párrafos anteriores, se denota debilidades de control interno en lo que respecta a la liquidación de contratos y convenios suscritos por ETB con sus clientes, ocasionando que no se facture oportunamente los servicios prestados y que existan fondos restringidos correspondientes a los anticipos recibidos sin que se les de la debida aplicación, por lo tanto se califica como hallazgo administrativo.

En respuesta al informe preliminar, la empresa expone: *“Respecto a esta observación la Gerencia de implementación de la Estrategia, la Gerencia de Clientes y proyectos de la Vicepresidencia Empresas y Gobierno y el Programa de Masificación de TIC manifestaron de manera general y como es de su conocimiento, que el proceso de liquidación de un contrato no es unilateral, por lo que se requiere que las partes involucradas, y no solo una de ellas, adelante las gestiones necesarias. De manera puntual sobre cada caso se tenemos:”*

Contrato RC. 0419-2012 suscrito con la Fiduciaria Bogotá: *“Se han enviado varios correos al área responsable en Colciencias...”. “...para que dé celeridad a este proceso sin ningún éxito”. “A la fecha, ETB sigue a la espera de recibir el acta de liquidación (según ellos en Mayo de este año) y de que especifiquen el proceso de reembolso de los rendimientos que se encuentran en la cuenta de destinación específica”.*

Convenio 512-2012, suscrito con Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: *“... la ETB aún se encuentra a la espera de recibir por parte de la Alta Consejería Distrital de TIC la minuta de acta de liquidación con los ajustes propuestos tanto por ETB como por las demás entidades para iniciar con la firma de la misma. No puede responsabilizarse a ETB por acciones que están bajo control de terceros”.*

Convenio interadministrativo marco de Cooperación No. 1029 de 2010 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad, ETB S.A y la Universidad Francisco de Caldas. *“De acuerdo con los entregables para el proyecto y los acuerdos realizados con el Cliente, así como las conciliaciones realizadas con la interventoría, al finalizar el mes de abril de 2016 se facturará \$7.985.462.596 a la Secretaría Distrital de Movilidad”. “Este proceso no se realizó antes, debido a que se encontraba en proceso de conciliación para aprobación por parte de la Interventoría del contrato.”*

Contrato de prestación de servicios No. 258 de 2010 celebrado el 30 de diciembre de 2010 entre El Consejo Superior de la Judicatura y ETB SA. *“A la fecha se encuentra en conciliación los valores reportados en el Acta de Liquidación por parte del cliente, pues no se ha incluido la totalidad de los pagos que obtuvieron del contrato”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Convenio interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005 celebrado entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá y ETB S.A. *“A la fecha se encuentra en conciliación los valores reportados en el Acta de Liquidación por parte del cliente, a fin de validar los pagos y los valores facturados.”*

ETB S.A. ESP en su respuesta ratifica que no se ha efectuado la liquidación de los contratos y convenios referidos por lo cual se configura como hallazgo administrativo.

2.6.1.1.3. Portafolio de inversiones

2.6.1.1.3.1. Inversiones renta fija

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones de la compañía en CDTs totalizó en \$192.106.58 millones, correspondiente a 21 títulos, cifra que comprada con la del año 2014 por \$384.360.21 millones (56 títulos), presenta una disminución de \$192.253.63 millones, equivalentes al 50.02%, dada por la redención de títulos efectuada durante el año 2015, fondos que formaron parte del efectivo disponible para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

La clasificación dentro del Balance General de las inversiones una vez aplicadas la NIIF es: En la cuenta Efectivo – Otros equivalentes a efectivo \$164.348. 82 millones y en la cuenta Inversiones e instrumentos derivados – Inversiones administración de liquidez \$27.757.76 millones.

Los CDTs que se tenían constituidos a 31 de diciembre de 2014 generaron rendimientos por \$8.194.43 millones y de los constituidos y reinvertidos en 2015 se obtuvieron rendimientos por \$11.982.54 millones y quedaron causados intereses por \$4.325.66 millones, para un total de rendimientos ganados de \$24.502.63 millones.

Al final del ejercicio 2015 ETB tenía constituidos 21 CDTs así:

CUADRO 49
CDTs VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En \$

Ítem	Entidad Financiera	Fecha Inicial Título	No Título	Fecha de Redención	Tasa Nominal pactada*	Plazo	Valor Inversión	Saldo a 31/12/2015
1	Banco de Bogotá	23/07/2014	COB01CD001A2	23/01/2016	, 2,3000%	540	1.500.000.000	1.524.140.675
2	Banco Corpbanca Colombia S.A	23/07/2014	COB06CD98902	23/01/2016	IB1 1,1000%	540	2.500.000.000	2.503.686.961
3	BBVA	31/10/2014	COB13CD27493	19/04/2016	IB1 1,7500%	529	1.500.000.000	1.503.670.760
4	Banco Davivienda	26/11/2014	COB51CD77506	25/05/2016	FS 5,5800%	539	500.000.000	502.779.432
5	Banco de Bogotá	26/11/2014	COB01CD92195	7/03/2016	IPC 3,0000%	461	1.000.000.000	1.006.110.025
6	Banco Davivienda	4/12/2014	COB51CD78157	4/06/2016	IPC 2,1000%	548	10.000.000.000	10.061.262.874

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ítem	Entidad Financiera	Fecha Inicial Título	No Título	Fecha de Redención	Tasa Nominal pactada*		Plazo	Valor Inversión	Saldo a 31/12/2015
7	Banco Corpbanca Colombia S.A	11/12/2014	COB06CD062L6	11/06/2016	IB1	1,2000%	540	6.000.000.000	6.022.345.874
8	Banco de Bogotá	19/12/2014	COB01CD009D9	21/02/2016	IPC	2,3000%	422	8.000.000.000	8.071.695.209
9	Bancolombia	19/12/2014	COB07CD75189	24/04/2016	IPC	2,6000%	485	2.000.000.000	2.032.821.085
10	BBVA	9/01/2015	COB13CD28806	8/05/2016	FS	5,8695%	479	2.000.000.000	2.017.230.757
11	Banco Corpbanca Colombia S.A	9/01/2015	COB06CD16946	18/04/2016	IPC	2,4500%	459	2.000.000.000	2.035.180.514
12	Banco de Bogotá	6/02/2015	COB01CD00NI2	6/02/2016	FS	5,1000%	360	15.000.000.000	15.688.943.934
13	Banco GNB Sudameris	26/02/2015	100004966	19/01/2016	FS	5,1400%	327	35.000.000.000	36.515.015.478
14	Banco Corpbanca Colombia S.A	9/07/2015	COB06CD0DGF7	12/01/2016	FS	5,0900%	183	2.000.000.000	2.048.566.109
15	Banco Colpatría	14/07/2015	823000052724	14/03/2016	FS	5,0871%	240	26.000.000.000	26.610.443.099
16	Banco GNB Sudameris	15/07/2015	100005680	14/03/2016	FS	5,0571%	243	12.000.000.000	12.279.582.450
17	Banco Colpatría	21/07/2015	823000052864	14/03/2016	FS	5,0551%	233	20.000.000.000	20.447.075.603
18	Banco Davivienda	23/07/2015	COB51CD86192	25/07/2016	FS	5,4508%	362	2.500.000.000	2.558.909.333
19	Banco Davivienda	23/07/2015	COB51CD86192	25/07/2016	FS	5,4508%	362	1.000.000.000	1.023.563.733
20	Banco Corpbanca Colombia S.A	24/08/2015	COB06CD0EZ67	29/01/2016	FS	4,9306%	155	7.000.000.000	7.121.527.470
21	Banco GNB Sudameris	31/08/2015	COB12DC84181	1/03/2016	FS	5,3288%	183	30.000.000.000	30.532.027.908
TOTALES								187.500.000.000	192.106.579.286

Fuente: Datos suministrados por la ETB S.A. ESP a 31 de diciembre de 2015.

Durante el año 2015 ETB S.A. ESP movió recursos por \$597.200 millones, en constitución y redención de CDTs, y \$33.000 millones los mantuvo constantes correspondientes a 9 títulos que venían del año 2014.

Para el manejo de inversiones ETB S.A. ESP, viene aplicando el “Manual para el Manejo de Excedentes de Liquidez y de Portafolio de inversiones”, emitido por el Comité de Inversiones de tesorería el 14 de julio de 2014 y la concentración de efectivo a 31 de diciembre de 2015 estuvo en:

CUADRO 50
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR EMISOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En \$

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE TITULOS	VALOR	% PARTICIPACION
Banco Colpatría	2	47.057.518.702	24,50
Banco Corpbanca Colombia S.A.	5	19.731.306.929	10,27
Banco Davivienda	4	14.146.515.372	7,36
Banco de Bogotá	5	26.290.889.844	13,69
Banco Sudameris	2	79.326.625.837	41,29
Banco de Colombia	1	2.032.821.085	1,06
Banco BBVA	2	3.520.901.517	1,83
TOTALES	21	192.106.579.286	100,00

Fuente: Cifras suministradas por la ETB S.A. ESP, a 31-12-2015

En el banco Sudameris está la mayor concentración de efectivo invertido en CDTs con \$79.326.63 millones equivalentes al 41.29%, en segundo lugar, está el Banco Colpatría con \$47.057.52 millones y una participación del 24.50%.

Los tres (3) títulos de Deuda Pública Interna – TES que tenía constituidos la ETB S.A., a 31 de diciembre de 2014 por \$5.203.59 millones, emitidos por la Nación a través del Ministerio de Hacienda, fueron redimidos en el 2015 y se obtuvo rendimientos por \$378.42 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.1.1.3.2. Inversiones renta variable

El saldo de las inversiones de renta variable a 31 de diciembre de 2015 es de \$49.730.95 millones, que contablemente están clasificadas así: Inversiones de administración de liquidez \$4.769 millones, y como Inversiones en controladas al costo \$44.961.95 millones y lo conforman: Las Inversiones en Asociadas con \$1.406.43 millones y las Inversiones en Subsidiarias con \$48.324.52 millones.

**CUADRO 51
RELACION INVERSIONES PERMANENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En \$

Ítem	EMPRESA	FECHA INICIAL	VALOR DE LA INVERSION	% DE PARTICIPACION O NUMERO DE ACCIONES	DIVIDENDOS RECIBIDOS EN 2015	DIVIDENDOS POR COBRAR A 31/12/2015	ESTADO ACTUAL	Saldo a 31/12/2015	CERTIFICACION PATRINOMIAL
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS									
1	COLVATEL	12/12/1994	8.088.100.440	88,15969	3.834.929.175		ACTIVA	31.424.932.919	No reportado
2	SKYNET	1/06/2012	30.000.000.000	74,99997	1.972.287.985		ACTIVA	12.900.100.331	No reportado
	SUB TOTAL		38.088.100.440	163	5.807.217.160	-	-	44.325.033.250	
INVERSIONES EN ASOCIADAS									
4	EEB	26/07/1999	636.913.280	No. Acciones 4,258,184	212.813.087	212.813.087	ACTIVA	636.913.280	No reportado
5	BANCO POPULAR	30/09/1999	769.481.831	No. Acciones 8,772,703			ACTIVA	769.481.831	2.671.463.518
6	ACERIAS PAZ DEL RIO	4/02/1994	32.895	No. Acciones 3,289			En restructuración	32.895	50.913.720.000
	AMERICAS BUSINESS PROCESS	13/10/2004	3.999.490.000	No. Acciones 63,994	4.187.692.487		ACTIVA	3.999.490.000	20.551.778.415
	SUB TOTAL		5.405.918.006	-	4.400.505.574	212.813.087	-	5.405.918.006	
	GRAN TOTAL		43.494.018.446		10.207.722.734	212.813.087	-	49.730.951.256	-

Fuente: Datos suministrados por Contabilidad ETB S.A. ESP.

Así mismo, durante el año 2015 la empresa obtuvo dividendos por \$10.207.72 millones, equivalentes al 23.47% del valor reportado como inversión inicial de \$43.494.02 millones; a 31 de diciembre la empresa tiene por cobrar \$212.81 millones, por dividendos decretados por la EEB S.A. ESP.

2.6.1.1.4 Mercancías en existencia – Equipos de Comunicación y computación - Hallazgo Administrativo, por falta de controles de inventarios.

El saldo de la cuenta 15103001, a 31 de diciembre de 2015 es de \$21.067.78 millones, con deterioro de \$336 millones, para un saldo neto de \$20.704 millones, correspondiente a elementos en almacenes.

Una vez se indagó en la empresa por estos equipos, informa que son nuevos y fueron adquiridos en el 2014 y 2015, sin embargo se registra un deterioro por obsolescencia de \$363.01 millones, sin mayor explicación en la nota 13 a los estados Financieros.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El total de inventarios corresponde a 630.503 SIMCARD por valor de \$2.204.81 millones (promedio por Simcard \$3.496.91) y a 33.570 celulares por valor de \$18.862.97 millones.

El sistema SAP para inventario de equipos móviles (celulares) en el mes de diciembre presentó movimientos por salidas de 3.522 y para las simcard de 68.221.

Se evidenció la realización de toma física de inventarios en el mes de diciembre de 2015 en cada una de las tiendas que la empresa tiene abiertas al público se presentaron faltantes en algunas por \$77.20 millones, la empresa emitió facturas y registro de cuentas por cobrar con plazo de pago en promedio dos meses.

**CUADRO 52
FALTANTES DE INVENTARIO**

En \$

UBICACION	PROVEEDOR RESPONSABLE DEL INVENTARIO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUENTA DE COBRO	VALOR
1101-Centro	BRIGHTSTAR COLOMBIA SAS	Yasmin Murcia Trillos-Supervisora Administrativa Diana Carolina Jiménez-Supervisora Operativa	11105	3.380.520,40
1104-Chapinero	BRIGHTSTAR COLOMBIA SAS	Yasmin Murcia Trillos-Supervisora Administrativa Diana Carolina Jiménez-Supervisora Operativa	11133	463.179,22
1201-La14 Calima Bogotá	SERDAN	Juan Carlos Murcia Méndez	11102	122.879,00
1236-Olimp Plaza Am.Bog.	SERDAN	Juan Carlos Murcia Méndez	11103	761.717,00
1237-Olimp Cl80 Bogotá	SERDAN	Juan Carlos Murcia Méndez	11104	4.514.210,00
1111-C.C. Santa Fe	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11114	24.756,00
1112-C.C. Unicentro	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11115	10.953.137,00
1113-C.C. Titán Plaza	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11116	13.669.078,00
1114-C.C. Portal 80	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11117	8.250.967,00
1115-C.C. Plaza Imperial	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11119	2.229.337,00
1117-C.C. Plaza Américas	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11128	4.261.519,00
1118-C.C. AltaVista	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11120	459.772,00
1120-C.C. La Floresta	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11121	31.597,00
1121-C.C. Unilago	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11122	3.075.009,00
1123-C.C. Hayuelos	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11123	7.200.805,00
1124-C.C. Tintal	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11124	2.419.840,00
1125-C.C. Gran Estación	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11126	3.726.800,00
1132-C.C. Cedritos	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11129	9.959.613,00
1133-C.C. San Rafael	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11130	87.771,00
1145-C.C. Salitre Plaza	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11131	1.588.420,00
1278-C.C. Centro Suba	SKYONE SAS	Andrés Felipe Bohórquez Rodríguez	11132	21.065,00
Total			21	\$ 77.201.991,62

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se corroboró el pago de faltantes a cargo de: BRIGHTSTAR COLOMBIA SAS por \$3.843.699 el 2 de febrero de 2016; el de SKYONE SAS por \$67.958.856 el 3 de abril de 2016 y la firma SERDAN, llamando la atención que aún no ha pagado.

La existencia de faltantes de equipos móviles en las diferentes tiendas y el retraso en el pago de los mismos por parte de los operadores logísticos, indica que faltan controles tendientes a garantizar la seguridad de las mercancías, lo que evidencia incumplimiento del procedimiento del “Manual de Logística” emitido por la empresa en agosto de 2014, en lo referente a: “...condiciones de operación literal h), El contratista garantizará que los elementos en tránsito que estén bajo su custodia, se almacenarán en forma segura...”. Por lo descrito en los párrafos anteriores se califica como hallazgo Administrativo.

La empresa indica en su respuesta entre otros: “La cifra referente al deterioro por obsolescencia (363.01 millones), establecida en la nota 13 de los Estados Financieros, obedece a criterios netamente contables”, evidenciando la falta de comunicación entre las áreas para determinar los valores a registrar contablemente. Así mismo, la empresa informa que: “...En consecuencia se formularan en su oportunidad las acciones de mejora necesarias” ratificando que se presentan faltantes que son cobrados al operador logístico y que a 25 de abril de 2016 SERDAN no había cancelado.

Lo anterior permite calificar la observación como Hallazgo Administrativo por falta de control y seguridad de los inventarios, a pesar de indicar la existencia de controles, estos son ineficaces por la existencia de pérdidas en inventarios.

2.6.1.1.5. Avances y Anticipos Entregados – Hallazgo Administrativo, por falta de legalización.

Que corresponde y lo conforman:

**CUADRO 53
ANTICIPOS ENTREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En \$

CUENTA	DETALLE	SALDO GERENCIA ATENCION LEGAL Y CONTRATOS
14	DEUDORES	
1413	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	
14131001	Anticipos Sobre Bienes	1.421.309.944,29
14131004	Anticipos a Servicios	6.108.726.717,83
14131011	Diferencia en cambio Anticipos Sobre Co	656.223.201,71
14131014	Diferencia en Cambio Anticipos a Contra	-179.193.556,90
TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS	8.007.066.306,93

Fuente: Datos cifras suministradas por la Gerencia de Atención Legal y Contratos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 54
ANTICIPOS ENTREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En \$

Item	DEUDOR	FECHA INICIAL ENTREGA ANTICIPO	CONCEPTO ANTICIPO	ANTICIPO INICIAL USD	ANTICIPO INICIAL PESOS	VALORES LEGALIZADO USD	VALORES LEGALIZADO S PESOS	ULTIMA LEGALIZACION	SALDO USD	TRM	SALDO 31 DIC 15
1	Alcatel Lucent Shanghai Bell CO LTD	09-dic-13	RD 33782 ANTICIPO 20% PED 5 ANEXO 1 BS PROD EXTRA	962.640		447.615		13/05/2014	515.025	3.149	1.622.056.574
2	Ceragon	01-oct-15	RD 25876 VR 20% ANTICIPO BIENES IMP PED 5	6.659		0			6.659	3.149	20.970.840
3	Huawei Sucursal Colombia	11-sep-15	RD 23370 ANTICIPO 20% BS PROD EXTRA PED 10	43.679		0			43.679	3.149	137.565.889
4	Huawei Sucursal Colombia	17-dic-15	RD 33382 ANTICIPO 20% BIENES PROD EXT PO 68	26.267		0			26.267	3.149	82.726.121
5	Huawei Sucursal Colombia	17-dic-15	RD 33383 ANTICIPO 20% BIENES PROD EXT PO 67	15.913		0			15.913	3.149	50.118.461
6	Huawei Sucursal Colombia	03-nov-15	RD 28735 ANTICIPO 20% BIENES PROD EXT DWDM PO 51	611		0			611	3.149	1.925.177
7	Huawei Sucursal Colombia	20-nov-15	RD 30036 ANTICIPO BS PROD EXTRA PEDIDO 28	51.309		0			51.309	3.149	161.596.692
8	Huawei Sucursal Colombia	06-may-14	RD08779 ANTICIPO BIEN EXTRAN BASE USD\$ 85.178.94 P039	17.036		16.854		11/11/2014	182	3.149	573.393
9	Saavedra Becerra Ramiro	02-jul-14	RD07315 ANTICIPO TRIBUN ARBITRAMIENTO RADICADO 284		1.083.443.364		256.074.726	11/12/2015			827.368.638
10	Gamboia Morales Nicolás	23-may-12	RD 11056,50% ANTICIPO PROC. ARBITRAL CON UNE EPM		482.177.925		344.657.684	11/12/2015			137.520.241
11	Gonzales López Edgar	26-ene-15	RD 2055,50% ANTICIPO PROCESO COMCEL VS ETB ACTA 5		1.073.832.496		445.011.516	11/12/2015			628.820.980
12	Arboleda Perdomo	13-sep-13	RD23945 PAGO PROCESO ARBITRAL CONTROVER COMCEL-ETB		1.029.057.223		1.018.020.220	11/12/2015			11.037.003
13	Namen Vargas William	29-oct-12	RD 25444 ANTICIPO PROCESO COLOMBIA TELECOMU		800.796.695		708.037.382	11/12/2015			92.759.313
14	Garcés Lioredda María Teresa	27-may-14	RD 13430 TRIBUNAL ARBITRA CONTROVERSIAS COMCEL		1.069.472.478		633.510.121	11/12/2015			435.962.357
15	Pinzón Sánchez Jorge Gabino	29-oct-12	RD 25445 ANTICIPO 50% PROCESO ARBITRAL ETB -TELMEX		503.236.850		360.445.653	11/12/2015			142.791.197
16	Cuesta Quintero Juan Carlos	07-oct-13	RD 26499 ANTICIPO 50% TRIB ARB PRC COMCEL-ETB ACTA 8		1.020.244.804		858.979.803	21/05/2015			161.265.001
17	Itelca Ltda.	01-dic-06	ANTICIPO ITELCA REALIZADO EL 09/11/06 PROYECT 123		4.000.000.000		3.921.100.019	01/11/2013			78.899.981
18	Itelca Ltda.	26-jun-09	ANTICIPO ITELCA CONVENIO 123		770.456.475		708.249.107	01/11/2013			62.207.368
19	Itelca Ltda.	09-ene-08	CXC 3539 AJUSTE DOC. 16/91-08:7/1800-08:2/84-08;		775.508.390						775.508.390
20	Banco Agrario	18-oct-13	RD27274 ANTICIPO DAVID RICARDO SANCHEZ PROC 2012-1056		3.000.000		2.000.000	11/11/2015			1.000.000
21	Fiduciaria Banistmo S.A	01-jun-15	RD 14087 ANTICIPO COMITE EJECUTIVO No 35 DIC18/14		181.974.105		106.703.356				75.270.749
22	Internexa S.A. Esp	22-dic-05	CC 189-1762 ANTICIPO LAMDA 22 DERECHO DE USO PORT		716.328.900		485.917.553				230.411.347
23	Internexa S.A. Esp	27-ene-05	ANTICIPO DERECHO DE USO PORTADOR NACIONAL		813.240.796		589.526.673				223.714.123
24	Information Technologies De	01-jun-09	RECLASIFICACION ANTI INTEK CxC#4382		2.329.703.271		2.070.033.072				259.670.199
25	Information Technologies De	30-sep-09	SALDO RECLASIFICACION ANTI INTEK CxC#4382		849.500.605		521.317.086				328.183.519
26	Fiduciaria De Occidente	06-nov-15	RD 28887 ANTICIPO FONDO DE O&M CUBRIMIE RAMAL NORO		150.000.000		127.918.296				22.081.704
27	Fiduciaria De Occidente	04-dic-15	RD31758 ANTICIPO FONDO O&M GASTOS RAMAL NOROCCIDEN		124.000.000		103.676.356				20.323.644
28	Fiduciaria Bogotá S.A	12-nov-15	RD29313 ANTICIPO OPER. Y MITTO Año 2015		105.425.129		34.522.198				70.902.931
29	Avaless Inmobiliaria Ltda.	28-dic-06	RD39469,25% ANTICIPO CONT.MODIFICADO NEG.SITIOS		23.000.000		7.620.000				15.380.000
30	Programa Pnud	15-mar-06	INTERESES RECONOCIDOS POR PNUD año 2004 INYECTADOS	324.288		2.236.174					
31	Programa Pnud	28-abr-10	REPORTE INGRESOS RECUPERACION GASTOS PROYECTO PNUD	20.607							
32	Programa Pnud	18-may-10	ING SANCIÓN IMPUESTA CORTE CASACION PARIS DIC/09	1.633							
33	Programa Pnud	16-oct-07	INTERESES RECONOCIDOS POR PNUD Año 2007 INYECTADOS	673.678							
34	Programa Pnud	25-sep-06	INTERESES RECONOCIDOS POR PNUD Año 2005 INYECTADOS	526.538							
35	Programa Pnud	30-nov-08	INTERESES RECONOCIDOS POR PNUD año 2007 INYECTADOS	561.765							
36	Programa Pnud	30-nov-08	AJUSTE PARA INCREMENTAR EL VALOR DEL ANTICIPO PNUD	123.744							
37	Programa Pnud	30-nov-08	REPORTE INGRESOS RECUPERACION GASTOS PROYECTO PNUD	24.287							
38	Programa Pnud	16-oct-07	SALDO ANTICIPO CONVENIO MODERNIZACION DE PROCESOS	401.437							
	Total PNUD			2.657.977		2.236.174			421.803	3.149	1.328.454.477
			TOTAL								8.007.066.307

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Atención Legal y Contratos

Analizada la relación entregada por la empresa, se puede concluir que:

- Itelca Ltda. Ítems 17, 18 y 19. Se le efectuaron dos anticipos por \$4.770.46 millones, durante los años 2006 y 2009, legalizó el 1 de noviembre de 2013 \$4.629.35; además se le efectuó un ajuste registrándose una cuenta por cobrar de \$775.51 millones, quedando un saldo pendiente de \$916.62 millones que a la fecha no ha legalizado.
- Internexa S.A. ítems 22 y 23. En enero y diciembre de 2005, se le anticiparon \$1.529.57 millones, legalizó \$1.075.44 millones y quedan pendientes de legalizar \$454.13 millones, con el agravante que no se reporta la última fecha de legalización.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Information Technologies ítems 24 y 25. Entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2009 ETB le entregó como anticipo \$3.179.20 millones y ha legalizado \$2.591.35 quedando pendiente \$587.85 millones, que a la fecha no ha legalizado.
- Avales Inmobiliaria Ltda. Ítem 29. El 28 de diciembre de 2006, la empresa le realiza un anticipo de \$23.00 millones, legalizó \$7.62 millones, quedando pendientes \$15.30 millones que a la fecha no ha legalizado.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, ítems del 30 al 38. La empresa registra anticipos por USD2.657.976.78, legalizaciones por USD2.236.174.25 y un saldo a 31 de diciembre de 2015 de USD421.802.55, que a la TMR (valor por dólar) \$3.149.47 serían \$1.328.45 millones, valor que a la fecha no se ha legalizado.

Lo anterior permite concluir que ETB S.A. ESP, no cuenta con controles efectivos y oportunos que garanticen la legalización de todos los anticipos entregados y por ende la terminación de convenios y contratos; situación que genera incertidumbre en el saldo de cuenta 1413 Anticipos entregados y en la cuenta 3225 Resultados de ejercicios anteriores, por \$3.302.35 millones que corresponden a dineros entregados entre enero de 2005 y el 9 de diciembre de 2013, incumpliendo lo establecido por las NIIF, frente a las políticas contables en lo que respecta a la responsabilidad de la administración de evaluar cada una de las partidas reconocidas como anticipos y avances, a fin de concluir sobre su permanencia en los estados financieros, o si debe darlos de baja; por lo tanto se califica como hallazgo Administrativo.

Como respuesta ETB S.A. ESP señala: *“Compartimos el comentario de la Contraloría referente al saldo de los anticipos entregados a Itelca y a Information Technologies, los cuales corresponden a los saldos contables a diciembre 31 de 2015. En consecuencia se formularán en su oportunidad las acciones de mejor necesarias”; para Internexa S.A. en la que no reporta última fecha de legalización, se informa que: “La última fecha de legalización del año 2015 de Internexa se realizó el 9 de diciembre con los documentos 61000001893 por \$3.9 millones, y el 6100001926 por 4.5 millones, esto evidencia que la información que se entrega a este ente de control no es previamente validada y no se hace entrega completa de la información; para Avales Inmobiliaria Ltda., precisa la ETB: “El 29 de enero de 2008, se firmó acta de terminación de contrato en virtud de la cual las partes acordaron estar a paz y salvo por todo concepto”, “...sin embargo, se sugirió adelantar las acciones tendientes a intentar su recuperación”. “El 20 de noviembre de 2012 se citó al contratista, quien expreso desconocer esta situación e indicó no contar con los recursos para hacer efectiva dicha devolución”. “Así las cosas, en el mes de mayo de 2013, se informó dicha situación al Área de Contabilidad de ETB, dándose por cerrado el caso e implementado, como plan de mejora, un formato de acta de*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

terminación que incluyera la información contable y financiera de ejecución de los contratos”, lo anterior ratifica lo observado, respecto a que los controles en el tiempo se perdieron y la empresa no cobró, ni responsabilizó a quienes tenían a cargo la supervisión de estos anticipos; para los saldos del PNUD, indica la empresa que: “El valor del saldo del anticipo al PNUD corresponde a lo registrado contablemente por ETB. En efecto no se ha legalizado”.

En consecuencia, se califica la observación como hallazgo administrativo.

2.6.1.1.6. Otros Deudores Embargos Judiciales – Hallazgo Administrativo, por falta de actualización de los procesos.

A 31 de diciembre de 2015, el saldo de la cuenta 14161013 en SAP Embargos Judiciales por \$8.736.23 millones, corresponde en su gran mayoría a cobros coactivos efectuados por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, con la misma pretensión “Obtener el pago de las sumas adeudadas”, clasificándolas la empresa como tipo de demandas “Coactivo”, de las cuales no se ha realizado provisión alguna.

Solicitada la información sobre embargos judiciales, la empresa efectúa relación en la que la Superintendencia de Industria y comercio – **SIC** registra 32 procesos con embargo de recursos por \$1.354.01 millones y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPS, 14 por \$3.255.81 millones, así:

**CUADRO 55
EMBARGOS POR PROCESOS JUDICIALES**

En \$

DETALLE	No. PROCESO	DEMANDANTE	FECHA DE LA DEMANDA	VALOR EMBARGO JUDICIAL	FECHA EMBARGO JUDICIAL
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACIO 355	11-110207	SIC	2011	611.078.400,00	26.02.2013
EMBARGO JUDICIAL SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	15-387289/14-115420/13-107599	SIC	2015	265.043.941,17	15.05.2015
EMBARGO JUDICIAL SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	15-387289/14-115420/13-107600	SIC	2015	69.653.074,92	15.05.2015
EMBARGO JUDICIAL SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	15-387289/14-115420/13-107601	SIC	2015	44.583.011,00	15.05.2015
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACIO 355	11-141278	SIC	2011	40.185.070,00	24.02.2012
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACIO 355	11-139482	SIC	2011	32.938.500,00	27.07.2012
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ATUACION 355	11-139478	SIC	2011	32.933.400,00	22.02.2012
EMBARGO JUDICIAL IND.Y CIO No.11-70163-14-1	11-70163	SIC	2011	32.250.375,00	03.08.2011
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACIO 355	11-164050	SIC	2011	31.672.500,00	05.03.2012
RECLASIF CTA MAYOR DOCUMENTO 700001486	11-164052	SIC	2011	31.672.500,00	05.03.2012
EMBARGO JUDICIAL IND.Y CIO No.11-70163-13-1	11-70163	SIC	2011	28.215.000,00	02.08.2011
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACIO 355	11-164048	SIC	2011	25.552.500,00	27.03.2012
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ATUACION 411	10-84634	SIC	2010	13.450.914,00	22.12.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ATUACION 355	11-174847	SIC	2011	7.740.080,00	27.02.2012
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACIO 355	11-164055	SIC	2011	7.725.000,00	06.03.2012
EMBARGO JUDICIAL IND.Y CIO No.11-91816-6-1	11-91802	SIC	2011	7.725.000,00	21.11.2011
Embargo Realizado por Fiduliquidez	11-110207	SIC	2011	7.097.870,00	11.10.2010
EMBAGO JUDICIAL SUPER INTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	10-88054	SIC	2010	7.097.870,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS ACTUACION 411	10-88054	SIC	2010	7.097.870,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ATUACION 411		SIC		7.097.870,00	22.12.2010

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DETALLE	No. PROCESO	DEMANDANTE	FECHA DE LA DEMANDA	VALOR EMBARGO JUDICIAL	FECHA EMBARGO JUDICIAL
EMBARGO JUDICIAL SUPER INTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	10-88053	SIC	2010	7.095.563,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS ACTUACION 411	10-88053	SIC	2010	7.095.563,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER INTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	10-89089	SIC	2010	5.551.367,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS ACTUACION 411	10-89089	SIC	2010	5.551.367,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACION 355	11-164059	SIC	2011	5.407.000,00	05.03.2012
EMBARGO JUDICIAL IND.Y CIO No.11-70163-13-1	11-70163	SIC	2011	4.035.000,00	02.08.2011
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACION 355	11-164048	SIC	2011	3.880.000,00	12.03.2012
EMBARGO JUDICIAL SUPER COMERCIO ACTUACION 355	11-164048	SIC	2011	2.240.000,00	09.03.2012
EMBARGO JUDICIAL SUPER INTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	10-84634	SIC	2010	803.984,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS ACTUACION 411	10-84634	SIC	2010	803.984,00	11.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COME	13-107599/14-115220/15-38289	SIC	2013	769.675,91	15.05.2015
REINTEGRO COMISION X MAYOR VR COBRADO EN EMBAR FEB	SIN INFORMACIÓN	SIC	SIN INFORMACIÓN	-30.160,00	AJUSTE
EMBARGO PORCESO COACTIVO 1051	1051/1062/1064/1068/725/733/737/1088/1067	SSPD		1.456.030.076,00	26.04.2011
RECLASIF DOC 700013610 CORRESPONDE A SSP NO SIC	1058	SSPD		470.000.000,00	05.08.2009
EMBARGO PROCESO COACTIVO 1052- TITULO A4745841	1052/1060/1075/720/1133	SSPD		400.458.485,00	03.03.2011
PROCESO COACTIVO N. 1080-2007131540100564E	1080-2007131540100564E	SSPD		296.317.320,00	23.06.2015
PROCESO COACTIVO No.2008131540100079E-EMBARGO	2008131540100079E	SSPD	2008	242.516.420,00	17.04.2008
SALDO PROCESO COBRO COACTIVO No,904 ABRIL20/07	SIN INFORMACIÓN	SSPD	SIN INFORMACIÓN	134.759.196,00	26.04.2007
RECAUDO EMBARGO SEGUN CMF S.S.S. P	871	SSPD		70.433.010,00	01.08.2008
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS COAC DOC 1082 MAI	1082	SSPD		50.000.000,00	13.04.2010
RECAUDO EMBARGO SEGUN CMF S.S.S. P VERBALMENTE	1069	SSPD		46.392.777,00	20.08.2008
EMBARGO JUDICIAL SEGUN MAIL SSP	SIN INFORMACIÓN	SSPD	SIN INFORMACIÓN	34.320.000,00	22.10.2007
RECAUDO EMBARGO SEGUN CMF 2008-235	872	SSPD		31.908.576,00	01.08.2008
PROCESO COACTIVO AUTO No.SSPD-20141310033158/13-11	2006131540100053E/2007131540100567E/2009131540100888E/2009131540101382E/2009131540101382E	SSPD	2006	12.859.175,00	24.12.2014
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS COAC DOC.789	789/867/870	SSPD		6.067.656,00	20.10.2010
EMBARGO JUDICIAL SUPER SERVICIOS	1077	SSPD		3.754.274,00	28.05.2010
TOTALES				4.609.831.55,00	

Fuente: Información suministrada por ETB S.A. ESP. A diciembre 31 de 2015.

La empresa reporta otros embargos por \$4.126.40 millones, por los siguientes conceptos:

CUADRO 56
EMBARGOS JUDICIALES A 31 DECIEMBRE DE 2015

En \$

Razón Social	DETALLE	No. PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE DEMANDA	FECHA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES	TIPO DE FALLO	VALOR A PAGAR SEGÚN FALLO	VALOR EMBARGO JUDICIAL	FECHA EMBARGO JUDICIAL	VALOR PROVISIONADO O CONTABLEMTE	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
Sandra Milena Buitrago Casasbuenas	BANCO CITY PROCESO EJECUTIVO LABORAL No.2009-00015	2009-00015	SANDRA MILENA BUITRAGO CASABUENAS	EJECUTIVA LABORAL	07/05/2013	PAGO SENTENCIA 1ª Y 2ª INSTANCIA PROFERIDAS EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL	EN CONTRA	EL VALOR A PAGAR DE ACUERDO CON EL MANDAMIENTO DE PAGO ES: - \$5.440.443,00 POR CONDENA 1ª Y 2ª INSTANCIA + INDEXACION - \$1.000.000,00 POR COSTAS DE 1ª INSTANCIA	7.600.031,00	06.08.2013	7600031	EL PROCESO TERMINO MEDIANTE AUTO DEL 29/07/2014 ORDENA ENTREGA DE TITULOS A FAVOR DE LA DEMANDANTE POR LA SUMA DE \$7.600.031 Y ENTREGA DE SALDO EMBARGADO A FAVOR DE ETB 05/02/2015 ETB RETIRO EL TITULO JUDICIAL POR LA SUMA DE \$20.399.969,00 06/02/2015 ETB COBRO EL TITULO JUDICIAL POR LA SUMA DE \$20.399.969,00 Y SE CONSIGNO EN LA CUENTA DEL BANCO POPULAR DE LA EMPRESA Y SE INFORMO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA LIDER DE RECAUDO DE LA GERENCIA DE FACTURACION, CARTERA Y COBRANZA DE ETB S.A. E.S.P. SE SOLICITO EN EL

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Razón Social	DETALLE	No. PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE DEMANDA	FECHA DE LA DEMANDA	PRETENSIONES	TIPO DE FALLO	VALOR A PAGAR SEGÚN FALLO	VALOR EMBARGO JUDICIAL	FECHA EMBARGO JUDICIAL	VALOR PROVISIONADO O CONTABLEMENTE	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
												MES DE FEBRERO DE 2015 CERRAR CONTABLEMENTE EL PROCESO POR FALLO EN CONTRA - ETB CANCELÓ LA SUMA DE \$7.600.031
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SALDO Embargo S. Expediente No 0385130 "JURIDICA"	SIN INFORMACIÓN	SIC						4.657.042,00	10.03.2005	4.657.042	SIN INFORMACIÓN
ARQUITECTURA & INGENIERIA BRICENO Y BELLO LTDA.	V/R DESCONTADO B/COS. PROCESO EMBARGO	SIN INFORMACION SUFICIENTE	ARQUITECTURA INGENIERIA BRICENO Y BELLO LTDA.						2.651.050,00	17.01.2003	2.651.050	SIN INFORMACIÓN
BANCO INTERCONTINENTAL S.A.	EMBARGO JUDICIAL OFICIO 4986 18/10/2013	2001-00788	BANCO INTERCONTINENTAL SA	EJECUTIVA CIVIL	DICIEMBRE DE 2009	PAGO SENTENCIA 2ª INSTANCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO	EN CONTRA	EL VALOR A PAGAR DE ACUERDO CON EL MANDAMIENTO DE PAGO ES: - \$273.935.211,8 POR CONDENA 2ª INSTANCIA + INTERESES - \$10.000.000,00 POR COSTAS DE 2ª INSTANCIA - \$50.000.000,00 POR COSTAS DE 1ª INSTANCIA	265.000.000,00	08.11.2013	0	AL DESPACHO DESDE EL 14/12/2015 PARA RESOLVER RECURSO REPOSICIÓN PRESENTADO POR ETB Y SOLICITUDES REALIZADOS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE
NVERS@T S.A.	EMB JUD 54001-31-03-004-2012 RECLA DOC 700003574	2012-00301	INVERSAT SA	EJECUTIVA CIVIL	40939	LOS PROMETIENTES VENEDORES DEMANDAN POR SUPUESTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL PRECIO FINAL DEL CONTRATO - SOLICITAN PAGO CLAUSULA PENAL, SALDO ARRAS CONFIRMATORIAS E INTERESES	A LA FECHA NO SE HA PROFERIDO FALLO	N.A.	3.000.000.000,00	01.08.2012	0	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2016
Inst.Seguros Soc.Seccion Caldas	CUOTAS PARTES PROCESO 1513 DEL 7-JUL-2014	1513	SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	Cobro Coactivo	23/10/2012	Cobro de cuotas partes pensionales por el periodo comprendido entre el 01-nov-2009 y el 30-oct-2011.	Administrativo	\$ 28.970.133,00	53.000.000,00	22.07.2014	0	TERMINADO
EdateL SA	EMBARGO JUDICIAL JUZGADO 023 CIVIL OFICIO 2098	2015-00313 (2013-00768)	EDATEL S.A.	EJECUTIVO SINGULAR		PAGO FACTURA No. 66689 DEL 21 DE JUNIO DE 2013	N.A.	N.A.	686.000.000,00	15.01.2015	0	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LAS PARTES CONTRA EL AUTO QUE INADMITIÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR EDATEL.
GOBERNACIÓN DEL META	EMBARGO B.POPU C.PART PENSION RES.2063 22-NOV-2013	2014-01	GOBERNACIÓN DEL META	Cobro Coactivo	20/02/2014	Cobro de cuotas partes pensionales desde el 22-mar-1980 hasta el 31-jul-2012	Administrativo	\$ 106.172.460,34	212.344.920,60	15.07.2014	0	TERMINADO
GOBERNACIÓN DEL META	DEVOLUCION DE MAYOR VEMBARGO JUDICIAL JULIO 2014	2014-01	GOBERNACIÓN DEL META	Cobro Coactivo	20/02/2014	Cobro de cuotas partes pensionales desde el 22-mar-1980 hasta el 31-jul-2012.	Administrativo	\$ 106.172.460,34	(104.850.734,26)	15.07.2014	0	TERMINADO
TOTALES									4.126.402.309,34		14.908.123	

Fuente: Información suministrada por la ETB a 31 de diciembre de 2015.

Como se puede observar en el cuadro de los nueve (9) procesos, hay cuatro (4) terminados que en contabilidad se identifican como Cuentas por cobrar - Depósitos judiciales, por valor de \$168.084.21 millones y dos (2) para los que la empresa no registra suficiente información con un valor de \$7.3 millones.

La situación descrita, permite establecer que para seis (6) de los nueve (9) procesos analizados y que dieron origen al embargo de recursos de ETB por \$345.096.43 millones, la empresa perdió el control y no realizó en forma oportuna análisis del estado de cada uno de ellos, ni efectuó los ajustes y reclasificaciones correspondientes, lo que ocasiona que la cuenta contable

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

14161013 Deudores – Embargos Judiciales se encuentre sobreestimada en \$345.096.43 y la cuenta 3225 Resultados de ejercicios anteriores subestimada en este valor, incumpliendo el principio de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, en cuanto a que las cifras de los Estados financieros deben reflejar la situación económica real de la empresa.

Cabe resaltar que durante el año 2015 el total de recursos embargados a ETB por \$1.742.42 millones corresponde a seis (6) procesos en su contra por irregularidades en la prestación de servicio y presunto incumplimiento de las Leyes que lo regulan, lo que afecta directamente su liquidez. De otra parte la Nota 11 a los Estados Financieros (2015) no es clara, porque no define que valores de cuentas por cobrar comerciales - Deudores se llevaron al Activo no corriente, incumpléndose las políticas establecidas en las normas de Internacionales de Información Financiera - NIIF en cuanto a reconocimiento y revelación financiera. Por lo anterior se califica como hallazgo Administrativo.

ETB informa: *“En cuanto al estado de los embargos y sus valores, compartimos el comentario de la Contraloría, por cuanto se formularan las acciones de mejora necesarias, por lo que la observación se configura como Hallazgo Administrativo y se precisa que el valor de los cuatro (4) Procesos terminados es de \$168.084.21 millones y para los dos (2) procesos no reportados la suma asciende a \$7.3 millones.*

2.6.1.1.7. Propiedad Planta y Equipo

2.6.1.1.7.1. Terrenos – Hallazgo Administrativo, por carencia de legalización de predios.

Predio GRAHAM BELL a la fecha no se encuentra titularizado a ETB S. A. ESP y la empresa informa: *“El 19 de octubre de 1973 se efectuó un cruce de cuentas en razón a deudas contraídas conjuntamente entre el IDU y ETB, específicamente entre la Dirección de la División Operación Económica de la entonces Empresa de Teléfonos de Bogotá y el jefe de la División de Finanzas del IDU. Dicho cruce de cuentas arrojó como resultado un crédito a favor de ETB por \$1.972.016.54, el cual fue conciliado entre las partes el 22 de octubre de 1973.*

El 30 de octubre de 1973 se reunió el Comité de Junta Directiva del IDU que, a punto cuarto del orden del día, trató el asunto con la “SOLICITUD DE LA EMPRESA DE TELEFONOS”, la cual propone al IDU compensar la deuda que este tiene contraída con ETB mediante la entrega y venta del lote que le había cedido para el establecimiento de vehículos en la Carrera 30.

En el Acta Número 25 del Comité de Junta Directiva del IDU quedó establecido que este órgano recomienda a la Junta aceptar la compensación propuesta por ETB, es decir cubrir el saldo total adeudado por parte del IDU.

El 5 de noviembre de 1973 se reunió la Junta Directiva del IDU, que contó con la asistencia y participación del doctor ANIBAL GERMANDEZ DE SOTO, Alcalde Mayor de Bogotá para época, quien presidió la sesión. En el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

punto cinco del orden del día se trató el asunto de “COMPESACIÓN DEUDA CON LA EMPRESA DE TELEFONOS”, respecto del cual la Junta aceptó la compensación propuesta por ETB, siempre que esta fuera total, es decir, sin que quedara saldo alguno pendiente de cubrir por aparte del IDU.

El 12 de noviembre de 1973 el Director Ejecutivo (E) del IDU, doctor ARTURO MADERO ARBOLEDA, envió comunicación al Gerente de ETB, doctor ARMANDO SANCHEZ, informándole que la Junta Directiva del dicho Instituto, en su sesión de noviembre 5 de 1973, aceptó que se hiciera la transcripción del lote de propiedad del IDU y localizado en la Avenida Ciudad de Quito entre las calles 63E y 63J, por el valor del saldo de la deuda que tenía con ETB, o sea, la suma de \$1.972.016.54 quedando ambas partes a paz y salvo por las distintas deudas que tenían.

El 21 de noviembre de 1973 se reunió la Junta Directiva de ETB, bajo la presidencia del Doctor ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO, Alcalde Mayor para la época; y allí se decidió por unanimidad autorizar al Gerente de la Empresa para negociar con el IDU un lote ubicado en la Carrera 30 con calle 63E, por un valor de \$1.972.916.54: es decir, por el total de la deuda que dicho Instituto tenía con ETB. De la anterior decisión, contenida en el Acta Número 159, se expidió constancia de la parte pertinente a la “AUTORIZACION PARA NEGOCIAR CON I.D.U. UN LOTE UBICADO EN LA CARRERA 30 CON CALLE 63E”, conforme con la ley.

No obstante lo anterior, el IDU no transfirió en legal forma los inmuebles objeto del cruce de cuentas a ETB. Se hizo una entrega física por parte del IDU a ETB, de 37 inmuebles ubicados en el complejo Graham Bell. La ETB ha venido pagando los impuesto de los inmuebles que componían el complejo GRAHAM BELL, y posteriormente al englobe del inmueble que se derivó de esta operación, desde la fecha de recepción de los mismos.

La ETB usa el complejo GRAHAM BELL par la ubicación de equipos y áreas administrativas indispensables para la prestación del servicio público que ofrece conforme a su objeto social.”

De conformidad con los antecedentes suministrados por la empresa, la adquisición del predio se efectuó o el 19 de octubre de 1973 por \$1.972.016.54 por cruce de cuentas con el IDU y transcurridos 42 años no se tiene la titularidad del predio a nombre de ETB S.A. ESP, quien reporta como última gestión realizada: “El 21 de diciembre de 2009 en comunicación dirigida a la Subdirección General Jurídica de IDU, ETB nuevamente solicita se avance en el tema de la escrituración del inmueble que compone el complejo GRAHAM BELL.”; y como última acción (sin fechas) informa que: “... la ETB presentó solicitud de conciliación ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”, ... se han realizado sendas reuniones tendientes a llegar a un acuerdo conciliatorio que evite el adelantamiento de las acciones judiciales ante el Contencioso administrativo...).”

Los saldos contables “en normas Locales – COLGAAP” que tiene la empresa en la cuenta 9000 - Cuentas de orden es de \$25.143 millones, corresponde al Costo histórico por mejoras realizadas antes del año 1998 por \$120.9 millones menos amortización acumulada por \$95.809 millones y reporta el resultado del avalúo efectuado el 11 de diciembre de 2013 por la Sociedad Colombiana de Arquitectura, por valor de \$2.428.67 millones.

La no legalización en 43 años de este bien permite concluir que las gestiones y las acciones realizadas por ETB S.A. ESP, no han sido oportunas ni eficaces, lo que ocasiona que las cuentas: 1605 – Terrenos y la 9000 Cuentas de Orden,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presente incertidumbre en \$2.428.6 millones, teniendo en cuenta que el último avalúo al predio reportado es de 11 de diciembre de 2013, por lo tanto se califica como hallazgo Administrativo.

En respuesta al informe preliminar, ETB informa que: *“...la Gerencia Administrativa Dirección de inmuebles de la Vicepresidencia de Capital Humano y Cadena de Abastecimiento manifestó que se formularán las acciones necesarias”*. Y aclara que: *“...cuando las partes están cerca de llegar a un acuerdo, surgen factores ajenos a ETB que obstaculizan la gestión, entre otros, el cambio de funcionarios concedores del tema por parte del IDU, razón que lleva a la ETB a reiniciar las acciones que se hubiesen adelantado en tal sentido, como es la de argumentar jurídicamente el derecho que le asiste a la ETB frente a la escrituración de dichos predios a su nombre.”*, aceptando la observación de la Contraloría, por lo que se configura como Hallazgo Administrativo.

2.6.1.1.7.2 Plantas, ductos, redes y líneas

La Propiedad Planta y Equipo de la empresa en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2015 es de \$2.766.791.27 millones, de los cuales \$1.545.104.40 millones (equivalentes al 55.84%), corresponde a Plantas, ductos, redes y líneas.

Respecto al avalúo de equipos de telecomunicaciones realizado con corte a 31/12/2015 la empresa expone que de conformidad con sus políticas contables el método de depreciación aplicado es de línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien, e informa que: *“...fue presentado únicamente con fines a evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos, al final del periodo sobre el que se informa (NIC 36, NIC 16).*

En ese orden de ideas, para el año 2015 no se efectuó el registro de valorizaciones y desvalorizaciones, debido a que estos conceptos no son aplicables para las NIIF y el método de medición posterior definido por ETB, y para norma local; en el inciso 9° del artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, establece la obligación de efectuar los avalúos técnicos " al cierre del período en el cual se hubieren adquirido o formado y al menos cada tres años...", tiempo que aún no ha transcurrido desde el último avalúo con corte a 31/12/2014 y a partir del cual fueron registradas las últimas valorizaciones.”

En la Nota 16 a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, el saldo neto de la cuenta Plantas, ductos, redes y líneas de \$1.545.104.40 millones y en la relación de SAP entregada por la Gerencia de Contabilidad, se detalla un valor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

neto de \$1.025.543.28 millones, presentándose una diferencia de \$519.561.12 millones, como mayor valor reportado en los Estados Financieros y en SIVICOF se reportó un neto de \$1.564.810.49 millones, con una diferencia de \$19.706.09 millones, frente al valor de la Nota 16 de los estados financieros, así:

**CUADRO 57
PLANTAS, DUCTOS, REDES Y LÍNEAS**

En \$

CUENTA	DETALLE	COSTO HISTORIO	VALOR NETO MENOS DEPRECIACION
16501002	Líneas y Cables para Servicios de Telefonía Local	211.370.187.247,65	146.370.712.198,24
16501005	Líneas y Cables para Servicios. Larga Distancia Nacional	646.992.432,83	524.385.745,25
16501006	Líneas y Cables para Servicio Larga Distancia Internacional	-	-
16501011	Líneas y Cables Servicio Telemático y De Valor Agregado.	1.022.457.084.068,63	767.369.988.261,71
16501012	Líneas y Cables para Servicios de Telefonía Local	45.501.314.949,66	40.876.677.768,84
16509002	Canalización Redes	95.696.436.067,91	70.401.519.112,06
	TOTALES	1.375.672.014.766,68	1.025.543.283.086,10
	VALORES REPORTADOS EN SIVICOF	2.185.500.777.000,00	1.564.810.494.000,00

Fuente: Cifras reportadas por la Gerencia de Contabilidad a 31 de diciembre de 2015.

Las discrepancias de cifras generan incertidumbre por \$519.561.12 millones, correspondiente a la diferencia reportada por la Gerencia de Contabilidad frente al saldo registrado por la empresa en los Estados Financieros en la cuenta 1650 Plantas, ductos, redes y líneas y en la cuenta 1685 Depreciación; adicional la empresa no entregó el inventario valorizado solicitado por el ente de control según Oficio 210300-ETB-38 el 4 de marzo de 2016 “Copia del inventario valorizado a 31 de diciembre de 2015 de Propiedad Planta y Equipo”, allegando un listado de SAP y un resumen donde persiste la diferencia de valores. La incertidumbre entre otras se la fundamenta por la Nota 16 a los Estados Financieros, en la que la empresa afirma: **“Pérdidas por deterioro reconocidas durante el año – Durante el 2015, la Empresa efectuó una revisión de los activos fijos en centrales y que por obsolescencia tecnológica, daño físico, cambios significativos en su uso o con un desempeño por debajo de lo planeado, ameritan ser desmontados edades de baja durante el año 2016...”**.

2.6.1.1.8 Cuentas por pagar

De acuerdo con la información suministrada por ETB S.A. –ESP en su respuesta VPF/GCCR-2016-16, las principales políticas contables implementadas en los Pasivos corresponden a las partidas Beneficios a Empleados, Impuesto a las Ganancias y Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Para efectos de la evaluación de Cuentas por Pagar se consideraron las cuentas Proveedores Nacionales, Proveedores del Exterior y Obligaciones Tributarias por Pagar.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La partida contable Proveedores es la más representativa del Pasivo Corriente, equivale al 35,3% del total, creció un 36,6% entre el 2014 y el 2015, pasando de \$238.666 millones a \$ 325.905 millones y está integrada por el rubro Proveedores Nacionales que participa en el 72,7%, Proveedores del Exterior equivale al 26,6% e Interconexión con operadores internacionales el 0,7%. Ver Cuadro siguiente:

**CUADRO 58
SALDO PROVEEDORES A 31 DE DICIEMBRE**

En Millones de \$

CONCEPTO	2015	2014
Proveedores nacionales	236.796	166.462
Proveedores del exterior	86.827	69.828
Interconexión con operadores internacionales	2.282	2.376
TOTAL	325.905	238.666

Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

Respecto al 2014, los saldos de Proveedores Nacionales y Proveedores del Exterior aumentan el 42,3% y 24,3% respectivamente; mientras que la subcuenta Interconexión con operadores internacionales disminuye un 4,0%.

2.6.1.1.9 Proveedores Nacionales

De acuerdo con la información suministrada por ETB S.A.-ESP, ésta partida contable se encuentra integrada por las siguientes subcuentas:

**CUADRO 59
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Miles de \$

CONCEPTO	SALDO	% PARTICIPACIÓN
Servicios Conexión – Larga Distancia Nacional	15.959	6.7%
Compra de Bienes (Moneda Nacional)	44.454	18.8%
Proyectos de Inversión Nacional	124.191	52.4%
Otros Proveedores Nacionales	2.106	0.9%
Compensación Costos y Gastos EMRF	50.086	21.2%
TOTAL	236.796	100.0%

Fuente: Gerencia de Contabilidad, Cartera y Recaudo ETB S.A.-ESP

Las subcuentas más representativas corresponden a Proyectos de Inversión Nacional con el 52.4% del total. Compensación Costos y Gastos - EMRF con el 21.2% y Compras de Bienes Nacionales (Moneda Nacional) con el 18.8% del saldo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.1.1.9.1 Proveedores – Hallazgo Administrativo - Subvaloración de las cuentas del Pasivo.

- Servicios Conexión – Larga Distancia Nacional (Código Contable 24110306).

En Miles de \$

PROVEEDOR	NIT	VALOR
AMICEL LTDA	8300477818	-6.197,421
COMUNICACION CELULAR S A - COMCEL S	8001539937	-517.106,34
TELEJAMUNDI S A - E S P	8002085181	-802,20
UNITEL S A – ESP	8002242888	-261.620,36

Fuente: Datos suministrados por la ETB S.A. ESP

- Otros Proveedores Nacionales (Código Contable 24110898):

En Miles de \$

PROVEEDOR	NIT	VALOR
EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P	9000923859	-49,45
COLOMBIA MOVIL S A ESP	8301149211	-1.507,84
COMUNICACION CELULAR S A - COMCEL S A	8001539937	-97.974,65
EPM TELECOMUNICACIONES S A ESP	8110129205	-384.537,67

Fuente: Datos suministrados por la ETB S.A. ESP

Lo anterior trasgrede lo consignado en el título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública” 7 Características de la Información Contable Pública: numeral 102 “Racionalidad y Consistencia”, 103 “Confiabilidad” 104 “Razonabilidad” y 105 “Objetividad”.

La Compañía acepta la observación, por lo cual se configura como Hallazgo Administrativo.

2.6.1.1.9.2 Proveedores del Exterior

Las subcuentas que integran el rubro contable Proveedores del Exterior se presentan en el siguiente cuadro, en el cual se identifican las partidas más significativas Compra de Bienes (Moneda Extranjera) con el 49.0% y Proyectos de Inversión Exterior con el 48.7%.

**CUADRO 60
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Millones de \$

CONCEPTO	SALDO	% PARTICIPACIÓN
Compra de Bienes (Moneda Extranjera)	42.528	49,0%
Diferencia Cambio Compra de Bienes	402	0,5%
Proyectos de Inversión Exterior	42.306	48,7%
Diferencia Cambio Proyectos Inversión	1.592	1,8%
TOTAL	86.827	100,0%

Fuente: Gerencia de Contabilidad, Cartera y Recaudo ETB S.A.-ESP

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.1.1.9.3 Interconexión con Operadores Internacionales

Las subcuentas de Interconexión con Operadores Internacionales son Servicios de Conexión de Larga Distancia Internacional y Diferencia en Cambio, en el primer caso se presenta saldo negativo, el cual fue ajustado por diferencia en cambio de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado –TRM.

**CUADRO 61
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Millones de \$

CONCEPTO	SALDO
Servicios de Conexión – Larga Distancia Internacional	-3.352
Diferencia Cambio Servicios de Conexión y Otros	5.634
TOTAL	2.282

Fuente: Gerencia de Contabilidad, Cartera y Recaudo ETB S.A.-ESP

2.6.1.1.10 Obligaciones Tributarias por Pagar

La cuenta Obligaciones Tributarias por Pagar pertenece al grupo contable Pasivos por Impuestos Corrientes, participa en el 61.0% del total de éste grupo y asciende a \$98.353 millones.

**CUADRO 62
SALDO A 31 DE DICIEMBRE**

En Millones de \$

CONCEPTO	2015	2014
Obligaciones tributarias por pagar	60.030	73
TOTAL	60.030	73

Fuente: Notas Estados Financieros ETB S.A.-ESP

La cuenta presenta una variación significativa del 82.132,9%, pasa de \$73 millones en el 2014 a \$60.030 millones en el 2015, este crecimiento fue justificado por la ETB S.A. –ESP así: *“Dado que la declaración de renta del año 2014, arrojo un saldo a favor aproximadamente de \$123.664 millones, solicitamos ante la autoridad tributaria la compensación y la devolución de dicho saldo a favor, es por eso, que la compañía opto por el no pago de las declaraciones de IVA y rete fuente a partir del mes de junio al mes de diciembre de 2015.*

Teniendo en cuenta que dicha compensación está en proceso por autorización, estos pagos no se han descargado del pasivo por pagar a la DIAN”.

Se señala que la declaración del IVA correspondiente al sexto bimestre de 2015 fue corregida como consecuencia de ajustes efectuados a los Estados Financieros, ésta corrección consistió en la modificación del valor del Ingresos por Operaciones No Gravadas que paso de \$52,623 millones de la declaración inicial

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a \$52,267 millones en la declaración definitiva; sin que se modificará el saldo a pagar, por lo tanto no se generaron sanciones.

2.6.1.1.11 Cuentas Recíprocas

De acuerdo con la información reportada a la Contaduría General de la Nación – CGN, para la vigencia 2015 se identificaron 1.073 operaciones recíprocas en el Pasivo por \$226.500 millones de pesos, las cuales se generan en conceptos tales como: Cuentas por Pagar (Bienes y Servicios; Proyectos de Inversión), Acreedores (Dividendos y Participaciones, Servicios Públicos, Arrendamientos, Aportes a Cajas de Compensación), Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar (Provisiones para Industria y Comercio), Anticipos sobre Convenios, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral (Cuotas Partes Pensionales). Ver Cuadro

De lo anterior, el rubro más representativo corresponde a Otros Impuestos Nacionales (cuya Entidad Recíproca corresponde a la DIAN Recaudador) que equivale al 26,5% del valor total, seguido por Dividendos y Participaciones con el 25,8% con Bogotá D.C.

**CUADRO 63
OPERACIONES RECÍPROCAS PASIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Millones de \$

CODIGO	NOMBRE	No. DE OPERACIONES ¹	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
2.4.01.01	Bienes y Servicios	744	4.179	0
2.4.01.02	Proyectos de Inversión	18	23.848	0
2.4.25.03	Dividendos y Participaciones	No reportado	58.414	0
2.4.25.04	Servicios Públicos	16	39	0
2.4.25.07	Arrendamientos	48	6.354	0
2.4.25.20	Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación	2	566	0
2.4.25.52	Honorarios	23	8.121	0
2.4.25.53	Servicios	26	5.344	0
2.4.25.90	Otros Acreedores	8	791	0
2.4.40.04	Impuesto de Industria y Comercio	72	1.691	0
2.4.40.11	Licencias, Registro y Salvoconducto	No reportado	0.1	0
2.4.40.75	Otros Impuestos Nacionales	No reportado	60.028	0
2.4.45	Impuesto al Valor Agregado - IVA	No reportado	13.458	0
2.4.50.03	Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	90	35.204	0
2.5.10.06	Cuotas Partes de Pensiones	24	44	0
2.9.05.02	Impuestos	No reportado	8.359	0
2.9.05.90	Otros Recaudos a Favor de Terceros	2	57	0
	TOTAL	1.073	226.500	0

Fuente: Contaduría General de la República Formato CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS
¹Respuesta a requerimientos 210300-ETB-70

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6.1.1.11.1 Cuentas recíprocas del Pasivo. Hallazgo Administrativo, por gestión ineficaz en la conciliación y ajuste de las mismas

**CUADRO 64
OPERACIONES RECÍPROCAS PASIVOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En Miles de \$

ENTIDAD RECÍPROCA	CODIGO ETB	VALOR	CODIGO RECÍPROCA	VALOR
130205000 - E.S.P. EDATEL S.A.	2.4.01.01	1.352.817	1.4.08.06	888.498
239168001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. -	2.4.01.01	700.628	1.4.08.06	5.972
041400000 - FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.	2.4.50.03	64.203	1.4.20	Sin Saldo

Fuente: Datos suministrados por la ETB S.A. ESP

En consecuencia, los saldos de dichas cuentas son inexactos y se reflejan en los Estados Financieros. Por lo tanto, se incumple lo establecido en el título 2 “Sistema Nacional de Contabilidad Pública” 7 Características de la Información Contable Pública: numeral 102 “Racionalidad y Consistencia”, 103 “Confiabilidad” 104 “Razonabilidad” y 105 “Objetividad”.

La ETB S.A. ESP reafirma la observación evidenciada por la Contraloría, por tanto se configura como Hallazgo Administrativo.

2.6.1.1.12 Obligaciones financieras –Deuda Pública

De acuerdo con los reportes de la ETB S.A. –ESP a 31 de Diciembre de 2015, la deuda pública corresponde a Obligaciones Financieras de Largo Plazo, representadas en Bonos Emitidos por \$530.180 millones de pesos, la emisión fue autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución No. 4164 del 28 de diciembre de 2012. Las condiciones de la emisión de bonos se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 65
DEUDA PÚBLICA - BONOS EMITIDOS**

Valor nominal	\$20.000 cada uno
Monto total autorizado	\$530.180 millones de pesos
Monto total emitido	\$530.180 equivalente USD \$299.882.350,28 con la tasa de liquidación de la emisión (Tasa Representativa del Mercado -TRM \$1.767,96)
Fecha emisión	17 de enero de 2013
Fecha de vencimiento	17 de enero de 2023
Tasa interés nominal	7,00%
Periodicidad de interés	Anualmente
Fecha de pago de los intereses	17 de enero de cada año, comenzando el 17 de enero de 2014
Forma de pago	Pesos pagaderos en dólares a la TRM que liquide en cada fecha de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	cálculo, el agente de cálculo
Plazo	10 años

Fuente: Gerencia Servicios Financieros ETB S.A.-ESP

Teniendo en cuenta las condiciones Fecha de Pago de Intereses, Forma de Pago, Plazo y Periodicidad de Interés, se han pagado intereses y no se han efectuado abonos a capital. El estado de la obligación se resume así:

**CUADRO 66
ESTADO BONOS EMITIDOS**

En Millones de \$

AÑO	SALDO DE CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE	PAGOS A CAPITAL	INTERESES	SALDO DE CAPITAL
2013	530.180	0	0	530.180
2014	530.180	0	37.112,60	530.180
2015	530.180	0	37.112,60	530.180

Fuente: Gerencia Servicios Financieros ETB S.A.-ESP

Con la totalidad de los recursos provenientes de la emisión de bonos se ha financiado el Proyecto N-Play, específicamente los rubros de inversión CAPEX. A 31 de Diciembre de 2015 se han destinado recursos por \$881.302, de los cuales el 60.2% corresponde a la emisión mencionada y los restantes son recursos propios.

Dichos recursos fueron ejecutados por las Vicepresidencias Infraestructura (utiliza el 88,6% del total de las inversiones entre 2012 a 2015), Informática (8,7%), Estrategia (1,5%), Hogares y Personas (0,9%) y Financiera y Administrativa (0,3%), los cuales se distribuyeron en los siguientes componentes:

**CUADRO 67
EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSION N-PLAY**

En Millones de \$

Vicepresidencia	Componente	2012			2013			2014			2015		
		Presupuesto	Ejecución	%	Presup.	Ejecución	%	Presup.	Ejecución	%	Presup.	Ejecución	%
Infraestructura	Despliegue FTTH	26.424	276	1	96.383	96.384	100	196.535	188.853	96	172.535	193.260	112
	Fibra Óptica al Hogar GPON	19.359		0	32.942	32.942	100	44.472	44.044	99	34.427	49.679	144
	Modernización Infraestructura de Tecnología IMS	3.898		0				17.901	16.415	92	28.666	54.225	189
	Solución Híbrida de Televisión	22.225	184	1	40.223	54.256	135	3.357	2.959	88	19.749	26.027	132
	Adecuación Redes Existentes Masivo Bogotá CORE	17.060		0	8.461	8.461	100	8.671	6.642	77	6.608	6.546	99
	Subtotal	88.966	460	1	178.009	192.043	108	270.936	258.913	96	261.985	329.737	126
Informática	Sistema de Información Convergente	6.468	265	4	29.834	29.834	100	26.092	25.312	97	16.022	20.996	131

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Vicepresidencia	Componente	2012			2013			2014			2015		
		Presupuesto	Ejecución	%	Presup.	Ejecución	%	Presup.	Ejecución	%	Presup.	Ejecución	%
	Subtotal	6.468	265	4	29.834	29.834	100	26.092	25.312	97	16.022	20.996	131
Estrategia	Asesorías N-Play	3.378	2.954	87	9.374	9.351	100	1.377	1.053	76			
	Subtotal	3.378	2.954	87	9.374	9.351	100	1.377	1.053	76			
Hogares y Personas	Despliegue FTTH				1.179	1.179	100	1.088	880	81	1.057	802	76
	Publicidad				4.411	4.411	100						
	Centro de Experiencia al Cliente Conferías										676	220	33
	Compra Dominio etb.com										138	0	0
	Subtotal	0	0	0	5.590	5.590	100	1.088	880	81	1.871	1.022	55
Financiera y Administrativa	Fortaleciendo Competencias Empresa Convergente	1.071			873	873	100	180					
	Gestión del Cambio Empresa Convergente	300			806	806	100	376	240	64			
	Inventario Etiqueta				345	345	100	167			663	628	95
	Subtotal	1.371	0	0	2.024	2.024	300	723	240	64	663	628	95
TOTALCAPEX		100.183	3.679	4	224.831	238.842	106	300.216	286.398	95	280.541	352.383	126

Fuente: Gerencia de Planeación Financiera ETB S.A.-ESP

Teniendo en cuenta los valores acumulados 2012 - 2015, los componentes más significativos son: Despliegue FTTH con el 54,7%, Fibra Óptica al Hogar GPON con un 14,4%, Solución Híbrida de Televisión con un 9,5%, Sistema de Información Convergente con el 8,7% y Modernización Infraestructura de Tecnología IMS con el 8,0%.

Para la ejecución de éste proyecto se utilizaron recursos propios para OPEX los cuales se distribuyeron principalmente en los rubros Canales y Contenido TV con el 27,7% del total, Servicios de Outsourcing con un 19,4%, Publicidad y Propagando con el 18,8% y Mantenimiento y Materiales con el 12,9%. La ejecución de recursos OPEX se presenta en el siguiente Cuadro.

**CUADRO 68
PROYECTO N-PLAY EJECUCIÓN OPEX**

En Millones de \$

RUBRO	2013	2014	2015
Mantenimiento y Materiales	24	2.583	7.355
Honorarios	191	801	7.659
Alquileres			0
Servicios Públicos			0
Canales y Contenido TV		1.903	19.480
Servicio de Outsourcing		4.326	10.672
Publicidad y Propaganda		9.265	5.305
Personal			2.395
Contribuciones		276	1.167
Impuestos			40

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RUBRO	2013	2014	2015
Entrega y Procesamiento de Facturas		299	341
Seguros		3	
Otros		36	0
Arrendamientos		1.091	2.101
TOTAL	215	20.582	56.515

Fuente: Gerencia de Planeación Financiera ETB S.A.-ESP

Adicionalmente, en la revisión a la información reportada en SIVICOF se determinó que en Enero de 2015, la ETB tenía un crédito con Leasing Bancoldex, el cual fue cancelado en dicha vigencia, como se presenta en el siguiente Cuadro.

**CUADRO 69
ESTADO DEUDA INTERNA**

En Millones de \$

AÑO	SALDO DE CAPITAL A 1 DE ENERO	PAGOS A CAPITAL	INTERESES	SALDO DE CAPITAL
2015	58.0	58.0	0.4	0

Fuente: SIVICOF Contraloría de Bogotá

2.6.1.1.13 Pasivos Estimados- Provisiones para Contingencias

En cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, la Compañía estableció, entre otras, la Política Contable correspondiente para Provisiones.

De acuerdo con ésta política, las Provisiones se reconocen si se cumplen tres condiciones:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.*
 - Es probable que exista desprendimiento de recursos que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación.*
 - Se puede efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.*
- Y cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.*

Para la valoración inicial, la Política estableció que se debería considerar:

- Una evaluación racional sobre el monto por el cual ETB S.A. –ESP deberá pagar para liquidar o transferir la obligación, a la fecha de cierre del respectivo período.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

b) *Juicio de la administración, experiencia e informes de expertos de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como su efecto financiero.*

Con respecto al valor actual de las Provisiones se determinó: *“Si el efecto del valor en el tiempo es significativo, entonces la estimación se descuenta para que refleje el valor temporal del dinero y el riesgo específico de la obligación a menos que los flujos de salidas futuros hayan sido ajustado por dichos riesgos. El monto de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación”...*

En cuanto a la valoración de los Pasivos Contingentes se determinó que *“Cada apoderado deberá calificar los procesos..., acorde con la determinación de la probabilidad de éxito de los procesos...Para éste fin, se consideraron tres rangos de probabilidad de fallo adverso para ETB: Probable (probabilidad de fallo adverso mayor a 50%), Eventual (probabilidad entre el 40% y el 50%) y Remota (probabilidad entre 0% y 39%),*

Teniendo en cuenta lo anterior, las Provisiones por Contingencias en la porción no corriente del Pasivo alcanzan la suma de \$340.291 millones, la subcuenta más representativa corresponde a Contingencias Administrativas que sumadas representan el 98,8%.

**CUADRO 70
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS SALDO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE**

En Millones de \$

CONCEPTO	2015	% PARTICIPACIÓN
Contingencias laborales	4.030	1,2%
Contingencias administrativas	225.851	66,4%
Contingencias administrativas VPIN	110.411	32,4%
TOTAL PROVISION PARA CONTINGENCIAS	340.291	100,0%

Fuente: Estados Financieros y Notas ETB S.A.-ESP8

Los procesos origen de las contingencias registradas en la cuenta Pasivos Estimados No Corrientes se resumen así:

**CUADRO 71
DEMANDAS EN CONTRA ETB S.A.ESP A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Millones de \$

TIPO DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR DE LA PROVISIÓN \$
Demandas Laborales	37	4.030
Demandas Civiles	1	\$50
Demandas Administrativas	9	336.211
TOTAL	47	340.291

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Defensa Jurídica ETB S.A.-ESP

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El 61.7% de dichos procesos se encuentra sin fallo y el restante 38.3% se reporta con fallos que no están en firme y que se encuentran en instancias de casación y/o en segunda instancia. No obstante, durante el año 2015, se presentaron 6 fallos ejecutoriados adversos a la ETB S.A. –ESP, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

**CUADRO 72
FALLOS ADVERSOS ETB S.A.ESP 2015**

En Millones de \$

DEMANDANTE	FALLO	VALOR CONSIGNADO \$	FECHA CONSIGNACIÓN
Sandra Milena Salinas Tocua y Otros	Declarar responsabilidad administrativa y solidaria de la ETB y al Municipio de Fusagasugá por lesiones padecidas del señor Fidel Ignacio Berrio Baquero	14.1 4.9 8.1	1 diciembre de 2015
Comunicación Celular S.A. –Comcel	Declarar que la ETB está obligada a pagar Cargo de Acceso e intereses moratorios	2.825.1	15 septiembre de 2015
Oscar Eberto Ariza Romero	Reconocimiento pensional	En trámite de pago	
Irene Barrios Afanador	Reconocimiento pensional	En trámite de pago	
Henry Hernández Garzón	Reconocimiento pensional	48.1	15 de mayo de 2015
Iván Andrés Infante Rasmussen	Pago de cesantías, intereses de cesantías, Prima de Servicios	47.0	15 de mayo de 2015

Fuente: Información suministrada por la Gerencia de Servicios Financieros ETB S.A.-ESP

2.6.1.1.13.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria, por el pago de intereses moratorios por valor de \$\$1.638.611.073 m/cte. a Comunicación Celular S.A. –COMCEL S.A. en cumplimiento del fallo del Tribunal de Arbitramento del 1 de septiembre de 2015.

La ETB S.A.-ESP pagó \$2.825.145.484 a Comunicación Celular S.A. – COMCEL S.A. el 15 de septiembre de 2015, resultado de la condena conferida por el Laudo Arbitral por el pago incompleto conferido al Cargo de Acceso por uso de redes móviles, previsto en el artículo 8 de la Resolución CRT 1763 de 2007, discriminado así:

- a. \$971.513.048 por diferencia del pago efectuado por del uso de redes móviles y el valor a cancelar por este servicio entre el 7 de diciembre de 2007 y el 28 de febrero de 2008.
- b. Y \$1.853.632.436 por concepto de intereses moratorios a la tasa más alta permitida por la ley.

El pago de intereses moratorios constituye un daño al patrimonio público por cuanto se desconocieron los principios de la gestión administrativa de que trata el Artículo 209 de la Constitución Política, toda vez, que no se concentraron los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

esfuerzos en desarrollar actividades y procesos óptimos para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y funciones.

La ETB S.A. – ESP al no realizar el pago por el uso de redes móviles en forma completa, originó cobros adicionales como intereses moratorios en detrimento a los recursos de la compañía y la efectiva y eficiente inversión de los recursos públicos que posee el distrito capital en la misma.

En consecuencia, el pago realizado por interés moratorio asciende a la suma de \$1.853.632.436; y teniendo en cuenta la participación de recursos públicos del distrito capital que equivale al 88,4%, se cuantifica un presunto detrimento al patrimonio público de los bogotanos por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETENTA Y TRES (\$1.638.611.073) M/Cte.

Lo anterior, presume la inexistencia de acciones o medidas adoptadas por la ETB S.A. –ESP, bajo los presupuestos de diligencia, celeridad y oportunidad en la actuación administrativa correspondiente, que de contera hubiesen evitado erogaciones adicionales al capital de la sanción; hecho materializado en la importante suma de \$1.853.632.436 por el pago de intereses moratorios.

Según lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política, el control fiscal es una función pública mediante la cual se vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación, respecto del ejercicio de un control financiero, de legalidad, de gestión y de resultados y bajo los principios de eficiencia, eficacia, la economía y la equidad; y adelantado el control de gestión correspondiente a la ETB S.A. –ESP., para lo cual se estaría incurriendo en presunto daño patrimonial del Distrito Capital, en consonancia con el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.

Las circunstancias advertidas también pueden ser objeto de responsabilidad disciplinaria, pues presuntamente se presentaron omisiones que pueden exponer el desconocimiento o desatención de deberes funcionales que potencialmente se concretarían en ilicitud sustancial como núcleo fundamental del Derecho Disciplinario, de acuerdo con los artículos 34 y 48 de la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario; por lo que se dará traslado a la autoridad competente.

Con base en lo aclarado en el Laudo Arbitral sobre el concepto de pago de los intereses moratorios: *“dado que la suma identificada como pendiente de pago por parte de la ETB y en favor de COMCEL no se canceló en la fecha debida, pago que aún no se ha hecho, y*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

teniendo en cuenta que en la pretensión se solicita la inclusión de la corrección monetaria y de los intereses moratorios a la tasa máxima permitida, contados desde que se causó la obligación, el Tribunal accederá a la petición de intereses moratorios, que, se advierte, incluyen la corrección monetaria” y que en su respuesta en el oficio con radicación No. 1-2016-08768 del 22 de abril de 2016 la ETB S.A.-ESP justifica que la compañía realizó gestiones tendientes a reducir el monto de los intereses moratorios, se efectuó el pago de los mismos, por lo que la observación se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por a la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETENTA Y TRES (\$1.638.611.073) M/cte, de acuerdo al porcentaje de participación accionario del Distrito capital en la ETB S.A ESP.

2.6.1.1.14 Prima en colocación de acciones

La Prima en Colocación de Acciones no presentó modificaciones en los períodos 2014 y 2015 y de acuerdo con las Notas a los Estados Financieros éste valor representa: *“El saldo está conformado por la diferencia entre el valor nominal de cada acción y su precio de colocación y por el valor de la prima por fusión con ETELL S.A. E.S.P. de \$410.276 correspondiente a la diferencia entre el valor nominal y el valor pagado por la acción con el objeto de mantener el valor nominal de la absorbente. El valor de esta cuenta no es susceptible de distribución como dividendos”.*

2.6.1.1.15 Reservas

Las Reservas de la Compañía se reducen un 7,6% entre 2014 y 2015, pasan de \$1.739.733 millones a \$1.607.587 millones. En la vigencia 2015, el rubro contable más representativo es Reserva por Exceso de Depreciación, el cual corresponde al 61.6% del total, seguido por Reserva en Rehabilitación, Extensión y Reposición de los Sistemas, el cual participa en el 15.2%. Ver Cuadro.

El monto de las Reservas Legal, Por Exceso de Depreciación y Para Adquisición de Acciones fue constante en los años 2014 y 2015; mientras que los saldos correspondientes a Reserva para Futuros Períodos y Reserva Rehabilitación, Extensión y Reposición de los Sistemas se redujeron un 35,9% y 10,2%, respectivamente.

**CUADRO 73
RESERVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En Millones de \$		
CONCEPTO	SALDO	PARTICIPACIÓN
Reserva Legal	962	0.1%
Reservas por Exceso de Depreciación	990.570	61,6%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO	SALDO	PARTICIPACIÓN
Reservas para Readquisición de Acciones	100.000	6,2%
Reservas para Futuros Períodos	241.378	15,0%
Reserva Impuesto a la Riqueza	30.680	1,9%
Reserva en Rehabilitación, Extensión y Reposición de los Sistemas	243.998	15,2%
TOTAL RESERVAS	1.607.587	100.0%

Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

La disminución mencionada se origina en la decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 2015 (Acta No. 40) para la liberación de Reservas, equivalentes a \$27.569 millones de la Reserva Rehabilitación, Extensión y Reposición de los Sistemas y \$376.635 millones correspondiente a Reserva para Futuros Períodos; recursos que se destinaron al pago de dividendos.

2.6.1.1.16 Costos y Gastos

La Empresa para el año 2015 reporta por costo y gastos recurrentes \$1.288.431.14 millones y para el año 2014 \$1.008.072.26 millones, presentado un incremento de \$280.358.88 millones, equivalentes al 27.81%.

Para efectos de la presente auditoria se analizaron los rubros: Arrendamientos, Honorarios y Mantenimiento equipos.

2.6.1.1.16.1 Arrendamientos

La ETB S.A. ESP., durante la vigencia 2015 mantuvo en ejecución 387 contratos (suscritos entre 1997 y 2015) de arrendamiento por los cuales canceló \$19.496.57 millones, y corresponden alquiler de espacios para el desarrollo de sus actividades en todo el país; los más representativos son:

Durante el año 2015 fueron suscritos 17 contratos por valor de \$13.849.09 millones, en el que se destaca el contrato 4600014491 suscrito con la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., para el alquiler de un recinto Corférias en la Carrera 37 No. 24-67 con vigencia de 14 años del 2 de febrero de 2015 al 26 de febrero de 2029 por \$11.600 millones que facturó en 2015 \$1.981.66 millones.

En el 27 de diciembre de 2013 se suscribió el contrato No. 4600013487 con la Unión temporal Compufacil priceles por \$14.139.29 millones, quien durante el año 2015 facturó \$2.256.16 millones, siendo su objeto: El *“Suministro de elementos informáticos bajo la modalidad de arrendamiento y/o compra y servicios de instalación, soporte y mantenimiento, e ingeniería por demanda sobre los*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

elementos suministrados de propiedad de ETB” y con vigencia hasta el 13 de julio de 2019.

2.6.1.1.16.2 Mantenimiento equipos y suministro materiales

El total de gastos por el mantenimiento de equipos y suministro de materiales en 2015 fue de \$194.918.04 millones, ejecutados en 199 contratos, suscritos entre el 1999 y 2015, los cuales facturaron \$107.167.65 millones en el 2015.

En el 2015 se suscribieron 45 contratos por \$80.221.06 millones que junto a adiciones de \$8.167.89 millones suman \$88.388.95 millones, siendo representativos los siguientes:

- Contrato 4600015000 suscrito el 11 de septiembre de 2015 con EGC Colombia LTDA., por \$8.941.75 millones, con fecha de terminación 11 de agosto de 2018 y que tiene por objeto el: *“Diseño, suministro, adecuación, instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha, capacitación, soporte, garantías y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo del Centro de Gestión de Tránsito del Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá – SIT/ADECUACIÓN PISOS, PAREDES, TECHOS”*; que durante el año 2015 facturó \$349.11.77 millones.
- Contrato 4600014433 suscrito el 29 de enero de 2015 con CLA DE COLOMBIA SAS., por 8.653.51 millones, con fecha de terminación 29 de enero de 2017, y tiene por objeto de hacer *“...mantenimiento de equipo de computación y comunicaciones”*; que durante el año 2015 facturó \$2.711.90 millones.
- Contrato 4600014398 suscrito el 8 de enero de 2015 con ERJAR Y CIA LTDA., por \$4.922.52 millones, con fecha de terminación 31 de enero de 2017 el cual tiene por objeto *“...LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CENTRALES Y PREDIOS EN DONDE ETB TIENE SUS OFICINAS Y CUARTOS DE EQUIPOS INCLUIDOS LAS UNIDADES REMOTAS EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA Y EL CENTRO VACACIONAL DE ETB UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE BOMBEO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE ETB S.A. E.SP, UBICADOS EN BOGOTÁ Y CENTRO VACACIONAL EN RICAURTE (CUNDINAMARCA), DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 10273382 Y EN LA OFERTA Y CONTRAOFERTAS PRESENTADAS”*. El contratista en el 2015 facturó \$3.109.28 millones.
- Contrato 4600014813 suscrito el 3 de julio de 2015 con Colvotel S.A. ESP, por \$19.500 millones, más una adición de \$5.756.79 millones, para un total de \$25.256 millones y fecha de terminación el 2 de julio de 2016, con el objeto de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

efectuar “...mantenimiento de equipo de computación y comunicaciones” y a diciembre 31 de 2015 solo tenía facturado \$20.28 millones.

Los contratos que más aportaron al gasto durante la vigencia 2015 fueron:

- Contrato 4600013407 suscrito el 18 de diciembre de 2013 con Colvotel SA. ESP por \$56.066.21 millones y adiciones por \$22.028.11 millones, para un total de \$78.094.33 millones y fecha de terminación 30 de junio de 2016, con el objeto de efectuar “...mantenimiento de equipo de computación y comunicaciones”, facturó en 2015 \$43.286.42 millones.

2.6.1.1.17 Control Interno contable

Una vez evaluadas las cuentas seleccionadas en la muestra y de conformidad con los resultados obtenidos descritos en el presente informe, a continuación, se describen las debilidades de control interno detectadas y que afectan las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa a 31 de diciembre de 2015.

- De las quince (15) cajas menores que utiliza la empresa, cuatro (4) de ellas presentaron faltante al cierre del ejercicio, lo que indica que los controles no son efectivos por quienes tienen a cargo el manejo de estos recursos.
- No todas las transacciones débito y crédito que reportan los bancos son identificadas en forma oportuna, lo que ocasiona que quede un número considerable de partidas conciliatorias al cierre de cada ejercicio.
- Para las inversiones de renta variable la empresa no cuenta con el total de Certificados de participación patrimonial a 31 de diciembre de 2015, hacen falta los de Sky Net, Colvotel, Acerías Paz del Rio y la EEB S.A. ESP, que independiente al método de valoración utilizado por la ETB S.A ESP, es obligatorio que la empresa en las que tiene participación los emitan.
- La Empresa en el Instructivo “Gestión de Inventarios Móviles LTE”, en el numeral 4 “Paso a Paso ejecución inventario fiscalizador”, 4.1 “Realizar conteo físico”, estableció que “Se debe realizar el conteo físico de las unidades que se encuentre en el almacén en el siguiente formato...”

CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN	SERIE	TIPO	OBSERVACIONES

Llama la atención que de las 8 tiendas existentes, solamente la del Centro cumplió el procedimiento, las de: Kennedy, Chapinero, Niza, Tibabuyes,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Olaya, Chía y Bucaramanga omitieron ésta actividad limitándose a reportar el número de existencias en listado “Documento de inventario”, emitido a través del sistema SAP.

- La empresa no cuenta con controles eficaces que le permitan establecer el estado actual de a cada uno de los procesos jurídicos que cursan en su contra y el archivo de los documentos no es el adecuado y la información es incompleta, tal como se describe en los cuadros.
- Los recursos de la empresa se ven afectados por el embargo del efectivo en Bancos, producto de demandas en contra de la empresa por errores en la prestación del servicio y el presunto incumplimiento de normas legales que le rigen, situación que no solo afecta su liquidez, sino que la obliga a efectuar gastos por el pago de honorarios en defensa de sus derechos y en su representación en procesos judiciales.
- Las cifras reportadas a través del aplicativo SIVICOF para el caso del efectivo disponible no corresponde a los valores que se tiene en SAP.
- Las cifras reportadas en Propiedad Planta y Equipo presentan diferencias con los sados del aplicativo SAP, con los reportes de SIVICOF y las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.

Lo anterior indica que pese a que están establecidos procesos y procedimientos en cada una de las áreas, estos no se cumplen a cabalidad, dejando de lado el auto control lo que finalmente termina afectando las cifras presentadas en los Estados Financieros.

2.7. GESTIÓN FINANCIERA

2.7.1. Estado de Ganancias o Pérdidas y Otro Resultado Integral

2.7.1.1 Ingresos

Los ingresos totales para el año 2015 alcanzan la suma de \$1.585.150 millones, los más significativos son los generados en Actividades Ordinarias que participan en el 92,1% del total, seguido de Ingresos por Diferencia en Cambio los cuales representan el 5,0% y los menores corresponden a Participación en las Ganancias de las Asociadas con el 0,6%. Ver Cuadro

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los principales incrementos entre 2014 y 2015 se presentan en los Ingresos de Actividades Ordinarias y la Participación en las Ganancias de las Asociadas con variaciones del 3,1% y 3,4%, respectivamente; mientras que los Ingresos por Diferencia en Cambio e Ingresos Financieros disminuyen en el 25,8% y el 5,4%.

**CUADRO 74
INGRESOS TOTALES A 31 DE DICIEMBRE**

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	2014	2015
Ingresos de actividades ordinarias	1.416.447,2	1.460.006,4
Ingresos financieros	38.673,3	36.599,2
Ingresos por diferencia en cambio	106.015,8	78.629,7
Participación en las ganancias de las asociadas	9.591,4	9.915,2
TOTAL	1.570.728	1.585.150

Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

Los Ingresos de Actividades Ordinarias están conformados por los rubros Prestación de Servicios, Venta de Bienes e Ingresos por Dividendos, las fluctuaciones más representativas corresponden a Ingresos por Dividendos que pasa de \$4.402 millones a \$8.981 millones, lo que equivale al 104,0% y Venta de Bienes que crece un 100,4% (entre \$35.845 millones a \$71.823 millones).

**CUADRO 75
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS A 31 DE DICIEMBRE**

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	2014	2015
Prestación de servicios	1.392.226	1.379.202
Venta de bienes	35.845	71.823
Ingresos por dividendos	4.402	8.981
TOTAL	1.432.473	1.460.006

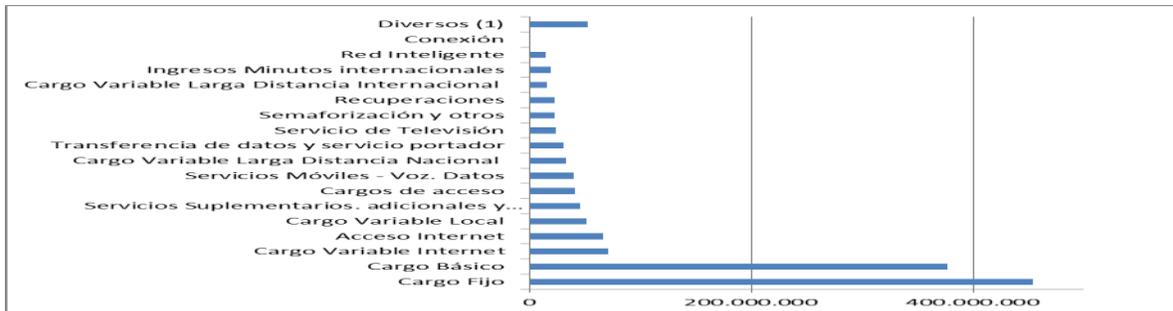
Fuente: Notas Estados Financieros ETB S.A.-ESP

Teniendo en cuenta la representatividad de los Ingresos por Prestación de Servicios, se presenta su composición en la siguiente gráfica, en la cual se evidencia que los mayores ingresos se originan en los Cargos Fijo y Básico que sumados participan en el 60,3% del total, seguidos de Cargo Variable de Internet y Acceso Internet con el 5,1% y 4,8%, respectivamente.

**Ingresos Prestación de Servicios
A 31 de Diciembre de 2015**

En millones de \$

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Notas Estados Financieros ETB S.A.-ESP

GRAFICA 6

Al comparar la evolución de éstas partidas entre 2014 y 2015 se presentan crecimientos relevantes derivados del aumento de usuarios en Servicios Móviles Voz Datos, rubro que se eleva de \$879 millones a \$39.617 millones (equivalente al 4406,1%) y Servicio de Televisión, de \$4.809 millones pasa a \$23.207 millones (un 382,5%).

2.7.1.2 Gastos

Los Gastos Totales incluyen Gastos por depreciación y amortización, Gastos financieros, Costos y gastos recurrentes y Gastos por diferencia en cambio. Para el año 2015, éstos alcanzan la suma de \$1.862.420 millones, incrementándose un 13,7% respecto del período anterior; variación que se origina principalmente en el aumento del 69,2% de los Costos y Gastos Recurrentes.

**CUADRO 76
GASTOS A 31 DE DICIEMBRE**

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	2014	2015
Gastos por depreciación y amortización	378.946,2	424.014,5
Gastos financieros	162.281,4	83.672,0
Costos y gastos recurrentes	1.008.072,3	1.288.431,1
Gastos por diferencia en cambio	88.509,6	66.302,5
TOTAL	1.637.809	1.862.420

Fuente: Notas Estados Financieros ETB S.A.-ESP

Los Costos y Gastos Recurrentes son significativos, representan el 69,2% del total, seguido por el 22,8% de los Gastos de Depreciación y Amortización, mientras que Diferencia en Cambio es la partida contable con menor participación con el 3,6%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el grupo de Costos y Gastos Recurrentes los más representativos son: Personal, Mantenimiento y Materiales, Provisión contingencias, Call Center y Otros, Alquiler y Honorarios; estos crecen un 27,8% respecto del 2.014.

Las cuentas con mayor aumento son: Provisión Contingencias (variación de \$90.851 millones, equivalente al 138,5%, identificado por la ETB como el “Reconocimiento VPN contingencias” 99.458.829), Honorarios (\$44.206 millones, fluctuación del 99,3%), Canales y Contenidos de Televisión (crece \$31.096 millones), Bienes Comercializados (\$20.914 millones), Cargos de Acceso (\$17.448 millones), Publicidad y Promoción (\$16.531 millones) y Provisión Propiedad Planta y Equipo (\$11.198 millones).

Los Gastos de Depreciación y Amortización pasan de \$378.946 millones en el 2014 a \$424.014 millones, variación que se explica principalmente en la implementación de las políticas contables NIIF.

Por el contrario, la tendencia de los Gastos Financieros y los Gastos por Diferencia en Cambio es decreciente, en el primer caso, pasan de \$162.281,4 en el 2014 a \$83.672,0 en 2015, lo que equivale al 48,4%, ésta disminución se origina en la variación de la partida Obligaciones Financieras de Créditos la cual se redujo en \$80.575 millones. Para Gastos por Diferencia en Cambio la reducción es del 25,1%.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la ETB S.A.-ESP presentó pérdidas que se resumen en el siguiente cuadro:

**CUADRO 77
PÉRDIDAS ETB S.A. CON NIIF**

Cifras en millones de \$

CONCEPTO	2014	2015
Pérdida antes del impuesto a la renta	-67.081,7	-277.269,7
Pérdida neta del año	-36.491,5	-68.658,7
Pérdida neta integral del año	-37.757,4	-36.538,1

Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

De acuerdo con la respuesta de la ETB al oficio 210300-ETB-58, “las causas contables más representativas de las pérdidas en los Estados Financieros son:

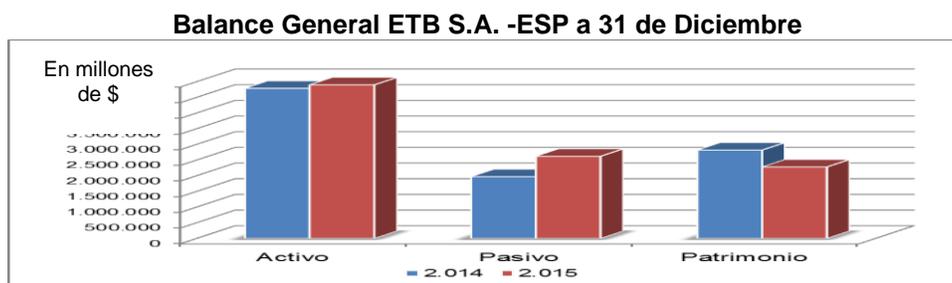
- (...) Tanto para 2014 como para 2015, los incrementos en Provisiones obedecen al reconocimiento y actualización del valor de las pretensiones de Litigios Judiciales calificados como probables en los cuales se encuentra incurso (...).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- (...) En el 2015 se reconocieron intereses por contingencias en procesos judiciales calificados desde el punto de vista jurídico como de probable pérdida (...) y la revelación de los intereses netos sobre beneficios a empleados (...).
- (...) En el 2014 y en el 2015 se registraron (...) valores como actualización del cálculo actuarial sobre beneficios a empleados (...).

2.7.2. Balance General

En la vigencia 2015 el Activo Total de la ETB S.A. –ESP es de \$4.898.431 millones en el 2015, su Pasivo alcanza la suma de \$2.619.819 millones y el Patrimonio es de \$2.278.612 millones. Ver Gráfica



Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

GRAFICA 7

El 77,3% del Activo está clasificado en la porción no corriente que equivale a \$3.788.240 millones y el Activo Corriente participa en el 22,7% alcanzando la suma de \$1.110.191 millones.

La partida más significativa en el Activo No Corriente corresponde a Propiedad, Planta y Equipo que representa el 73,0%, seguida de Activos por Impuestos Diferidos con el 12,9% y Activos Intangibles con el 11,4%. En el Activo Corriente las cuentas Efectivo y Equivalente de Efectivo y Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar representan el 52,7% y el 42,1%, respectivamente.

Al comparar la evolución en el período 2014 a 2015, se refleja un crecimiento del Activo equivalente al 2,3%, explicado principalmente por la variación del 17,9% del Activo No Corriente, específicamente los rubros Activos por Impuestos Diferidos, Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, y Propiedad, Planta y Equipo.

Con respecto al Pasivo, en la porción corriente se encuentran clasificadas el 35,2% de las obligaciones y el restante 64,8% en la no corriente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el Pasivo Corriente, las principales partidas corresponden a Proveedores y Cuentas por Pagar, las cuales participan en el 35,3% y el 32,7%, respectivamente; el 72,4% del Pasivo No Corriente está representado en las cuentas Bonos Emitidos (31,2%), Cuentas por Pagar (21,1%) y Pasivos Estimados (20,0%).

El Pasivo Total crece un 33,0% entre el 2014 y el 2015, tanto el Pasivo Corriente y el No Corriente; las principales fluctuaciones se presentan en las partidas Cuentas por Pagar, Pasivos por Impuestos Corrientes, Pasivos Estimados No Corrientes.

En cuanto al Patrimonio éste presentó una disminución del 19,1% respecto del año anterior, como consecuencia de la reducción del 50,0% en las Utilidades Retenidas y del 7,6% en las Reservas, cuentas que participan en el 88,4% del total.

2.7.3 Indicadores Financieros

En las vigencias 2014 y 2015, los indicadores Razón Corriente y Capital de Trabajo evidencian la capacidad de la ETB S.A. –ESP para cubrir sus obligaciones de corto plazo; sin embargo, la evolución de los resultados refleja la disminución de la liquidez de la Empresa, la razón corriente pasa de 2,29 en el 2014 a 1,20 en el 2015 e igual el capital de trabajo decrece de \$886.742 millones a \$187.998 millones. Ver Cuadro.

Esta tendencia se origina en la reducción del 29,4% del Activo Corriente específicamente en partidas tales como Otros Activos Financieros con el 89,4% y Efectivo y Equivalente de Efectivo por un 32,1%; mientras que el Pasivo Corriente crece en el 34,4%, principalmente los rubros Proveedores (variación del 35,3%) y Cuentas por Pagar (fluctuación del 32,7%).

**CUADRO 78
INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE**

LIQUIDEZ	2014	2015
Razón Corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,29	1,20
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	886.742	187.998

Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

En cuanto a los Indicadores de Endeudamiento se presenta un incremento en los pasivos de corto y largo plazo, en el primer caso, la variación es del 34,4% y en el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

segundo de 32,3%; en consecuencia, el nivel de endeudamiento total pasa del 41,1% al 53,5%.

**CUADRO 79
INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE**

ENDEUDAMIENTO	2014	2015
Endeudamiento Corto Plazo (Pasivo Corriente / Activo Total)	14,3%	18,8%
Endeudamiento Largo Plazo (Pasivo Largo Plazo / Activo Total)	26,8%	34,7%
Endeudamiento Total (Pasivo Total / Activo Total)	41,1%	53,5%

Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

Lo anterior se explica principalmente por el aumento de las partidas Cuentas por pagar (porción corriente y no corriente 175,7%), Proveedores (corto y largo plazo 36,6%), Pasivos estimados (corriente y no corriente 78,5%) y Otros Pasivos (corto y largo plazo 25,0%). A pesar de éste crecimiento del Pasivo, los Gastos Financieros se reducen entre 2014 y 2015 pasando de \$162.281 millones a \$83.672 millones.

Con respecto a la rentabilidad de la Compañía, se resalta que el Margen Neto de Utilidad⁹ es negativo para 2014 (-2,6%) y 2015 (-4,7%) y disminuye un 82,5% en el período analizado, comportamiento originado en el aumento de la pérdida neta en el 88,1%, mientras que los ingresos recurrentes suben un 3,1%.

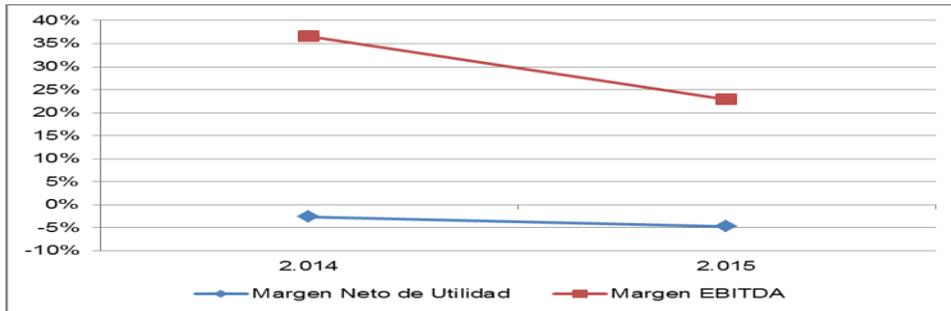
Esta pérdida se explica principalmente por el crecimiento de los Costos y Gastos Totales a una tasa superior (13,7%) que la presentada por los Ingresos Totales entre el 2014 y el 2015, 0,9%.

En concordancia con lo anterior, el EBITDA y el Margen EBITDA presentan una tendencia negativa al pasar de \$554.639 millones en el 2014 a \$402.525 millones en el 2015 y del 39% al 28%, respectivamente. Ver Gráfica.

Comportamiento de los Márgenes a 31 de Diciembre

⁹ Margen Neto de Utilidad (Pérdida Neta del Año / Ingresos de Actividades Ordinarias)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Estados Financieros ETB S.A.-ESP

GRAFICA 8

No obstante, el nivel de inversión total de la Empresa -medido por el CAPEX¹⁰- aumenta entre \$660.473 millones y \$835.680 millones, esencialmente los recursos asignados a la ejecución del Plan Estratégico Corporativo –PEC que crecieron un 37,5%. Ver Cuadro

CUADRO 80
CAPEX ETB S.A.-ESP

CONCEPTO	En millones de pesos	
	2014	2015
Capex Plan Estratégico Corporativo	426.822	586.728
Capex Tradicional	233.651	248.952
Capex Total Empresa	660.473	835.680

Fuente: Información suministrada por Gerencia de Planeación Financiera ETB S.A.-ESP

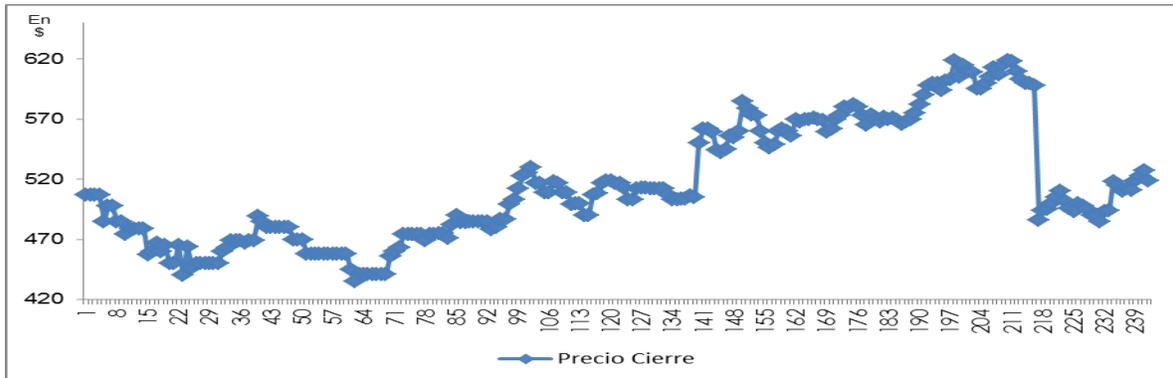
Adicionado a esto, el precio de cierre de la acción de la ETB S.A.-ESP en el mercado bursátil refleja una tendencia creciente para la vigencia 2015, de \$507 el 2 de enero de 2015 pasa a \$519 el 30 de diciembre de 2015, con una variación del 2,4% y un valor promedio de \$515.

En el 2015, el precio oscila entre \$435 (valor mínimo presentado el 1º de abril) y \$619 (valor máximo al que llegó el 23 de octubre y el 11 de noviembre) destacándose que entre Agosto y Noviembre, la acción se valoriza significativamente, en promedio un 42,3%.

Comportamiento Precio de Cierre de la Acción
De 1 Enero de 2015 A 30 de Diciembre 2015

¹⁰ Capital Expenditures

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Información Página Web Bolsa de Valores de Colombia

GRAFICA 9

3. OTROS RESULTADOS

3.1. ATENCION DE QUEJAS

3.1.1 Derecho de petición en relación al convenio 1426 de 2014 ETB S.A E.S.P y la Secretaria de Gobierno

En la que el Señor Danesis Arce Ramírez en su condición de afrocolombiano y representante legal de una organización de ese grupo étnico amparado en el derecho de petición solicita al Director de la Oficina de Desarrollo Estratégico de la Secretaria de Gobierno de Bogotá, la siguiente información con relación al convenio 1426 de 2014:

- 1.- Copia de todos los estudios previos y presupuestales de dicho convenio firmado con la ETB
- 2.- Copia de todas las órdenes de servicio expedidas a los diferentes prestadores del servicio de espacios de comunicación
- 3.- Copia de todos los documentos legales la productora 168 del señor Luis Garavito de igual forma la orden expedida por ETB para la elaboración de la pieza de comunicación de la campaña en contra del no racismo dentro del convenio.

El Director de Seguimiento y Análisis Estratégico de Secretaria Distrital de Gobierno y la ETB dieron respuesta a los numerales 1,2, y parte del 3, pero con relación a los documentos legales de la Productora 169 Films Ltda., aclaran que algunos de estos documentos están sometidos a reserva legal dado que “no está relacionada con la prestación del servicio de telecomunicaciones y se orienta a la obtención de información relacionada con las funciones comerciales y administrativas propias de la empresa”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.1.2. AZ No.197-15

Derecho de Petición instaurado por la señora Ana Isabel Santana Urrego con cc. 20.451.408 de Cajicá, sobre la línea telefónica No. 3417028 y los siguientes CUN registrados: 4347-14-0004095553 de 17/12/2014; 4347-14-0004160828, por inconformidad por la deficiente prestación del servicio de telefonía local e internet contratado con la ETB.

Se solicitó respuesta de su petición a la ETB obteniéndose la siguiente información:

“En atención a su queja por el funcionamiento y cobro durante el período de indisponibilidad por falla técnica del servicio de la línea básica y banda ancha asociados al abonado fijo No. 3417028 teniendo en cuenta que desde el mes de septiembre de 2014 no cuenta con el mismo, adicional nos manifiesta que en el mes de diciembre de 2014 solicitó el retiro del servicio el cual a la fecha no se ha realizado, por lo que requiere:

- 1.- Retiro del servicio del servicio de la línea básica y banda ancha por la no prestación de los mismos.
- 2.- Ajuste de facturas desde el mes de septiembre de 2014 a la fecha
- 3.- Pago por daños y perjuicios ocasionados por la no prestación del servicio.

Luego de un proceso de análisis y verificación detallada en nuestro sistema se puede concluir que:

1.-Nuestro sistema no registra ninguna solicitud de retiro anterior a la informada en su comunicado, de igual manera se evidencia que el día 15 de Abril de 2015 se realizó el retiro por falta de pago.

2.-En cuanto a su queja por la no prestación de los servicios desde el mes de septiembre de 2014, se evidencia que se enviaron visitas técnicas para las respectivas validaciones del funcionamiento del servicio y de acuerdo a la información suministrada en la visita técnica se verificó cada uno de los elementos que componen la red, encontrando que la línea no registra inconsistencias en la prestación del servicio y el daño obedece a la red interna la cual no se encuentra reparada.

Cabe aclarar que si el daño obedece a la red interna, según el contrato de condiciones uniformes reza “El suscriptor o Usuario, tendrá las siguientes obligaciones: Permitir y facilitar la revisión de la red interna y del equipo terminal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por parte del personal contratado por E.T.B. que se encuentre debidamente identificado por ésta, y atender las recomendaciones técnicas para garantizar la normal prestación del servicio. Cambiar, modificar o reparar la red interna por razones técnicas, y asumir los costos a que haya lugar.”

De igual forma es importante mencionar que ETB, actúa consecuentemente y conforme al contrato de condiciones uniformes, el cual manifiesta que una de las obligaciones del suscriptor o usuario es informar a ETB a través de los canales de atención y por el medio establecido para tal efecto, sobre los daños, irregularidades, anomalías o alteraciones que se presenten en relación con el servicio, en caso contrario se presume la correcta prestación del mismo.

Por lo anterior, se confirma el daño obedece a la red interna la cual es responsabilidad del suscriptor, teniendo en cuenta lo anteriormente anunciado le informamos no es procedente realizar ajuste alguno en su facturación, compensación o devolución de dinero alguna y se confirma el saldo pendiente por pagar de \$437.848,90

3.- En relación con su solicitud de pago de (indemnización, daños y perjuicios morales, lucro cesante, daño emergente, otras expresiones similares) la Empresa considera que no se ha causado el derecho de tal pago, por lo cual no se accede a su solicitud.”

3.1.3. DPC-1419 -15

Denuncia realizada por el señor Juan Fernando Fernández Moreno ingeniero funcionario de ETB, por presuntos delitos que cometieron los señores Mauricio Alejandro Jaimes Murcia Director Ingeniero Servicios Corporativos, John Alexander Gómez López Director Portafolio Empresas y Gobierno, su subordinada directa Angela Liliana Prieto Parrado, y por el presunto detrimento patrimonial que se generó al interior de la ETB al haber aumentado la disponibilidad de servicios corporativos del 99.6% al 99.7% sin mediar autorización alguna; Lo que implica la reducción del tiempo de solución total de fallas en cada canal de datos para cada cliente, Implica una presunta disminución de los ingresos de la ETB y un incremento en los costos de gasto e inversión para personal contratista....

El equipo auditor de la Contraloría de Bogotá realizó un Acta con el denunciante para que se especificara más información sobre su denuncia y declaró lo siguiente:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“Son cinco temas que afectan la ETB:

- 1.- Contratos Marco para la compra de equipos cisco*
- 2.- Licitación Colombia Compra Eficiente*
- 3.- Sobrecostos en la compra de equipos cisco para clientes empresas y gobierno y pymes de ETB*
- 4.- Presunta alteración del árbol de decisión según disponibilidad para el diseño de ultimas millas para clientes empresas y gobierno y pymes y mypes de ETB*
- 5.- Elevación Irregular de la disponibilidad de 99.6% a 99.7% para clientes empresas y gobierno y pymes y mypes.*

Para estos cinco puntos se hace referencia a los enlaces de datos e internet de clientes empresas y gobierno y pymes y mypes de ETB.

En resumen funcionarios de mandos medios de la ETB que no son apoderados de la empresa estarían haciendo manejos poco transparentes y contrarios a la legislación vigente y a las normas internas de la empresa, que implicarían perjuicios económicos del orden de millones de dólares al mes, y que para evitarlos o cumplir técnicamente ETB tendría que haber hecho toda una serie de estudios de impactos contractuales, financieros, logísticos, de capacidad de personal, de redes, etc. Que no se hicieron y que tendrían que haber sido aprobados por el representante legal y/o junta directiva y haber llevado a procesos de contratación vía licitación pública o invitación privada.

Sobre la elevación irregular de la disponibilidad 99.6% a 99.7% según correos electrónicos de John Alexander Gómez López y de Angela Liliana Prieto Parrado del 28 de agosto de 2014 y 21 de septiembre de 2014 respectivamente, se evidencia que esa decisión irregular ya había sido tomada a título personal de ellos y por presuntas órdenes del jefe de ambos Rodrigo Arturo Sánchez Quintana, pero a espaldas de las personas que legalmente podían hacerlo de ETB.(presidente, Junta Directiva, Vicepresidentes, Ordenadores del gasto o encargados del presupuesto), al decir en esos correos “Ya está prácticamente definido el tema” (John Gómez 28 de agosto de 2014) y “Que hace falta para hacer oficial este tema o simplemente lo hacemos e informamos a las áreas”(Angela Prieto 21 de septiembre de 2014), correos en los que solo estaban tres personas: John Gómez, Angela Prieto, Sandra Ortega Rincón, y de los cuales me enteré porque Sandra Ortega me los reenvió después. El 24 de marzo de 2015, Angela Prieto por orden de John Alexander Gómez envió a Sandra ortega y sólo a ella un correo electrónico con un título engañoso y que yo llamaría alias de “Correos pendientes” donde Angela Prieto solo entre esas tres personas escribió

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que John Gómez ya había adoptado la elevación de la disponibilidad a 99.7%, título engañoso puesto que los tales correos pendientes ya habían sido respondidos por Sandra Ortega, y que al ser un título tan engañoso y solo haber en ese correo tres personas muestra que la decisión fue tomada a escondidas de las personas que legalmente la podían tomar al interior de ETB. Esto se confirma en la total sorpresa del personal de la empresa y en particular de las áreas operativas, a las que les tocaba responder por que se cumpliera tal elevación de disponibilidad, entre el 18 y 20 de mayo de 2015 donde en un correo electrónico Jaime Enrique Cortes Calvache manifiesta tal sorpresa al preguntar que va hacer la empresa para poder cumplir, puesto que él es el director de aseguramiento de clientes empresas y gobierno y sería uno de los más afectados con este tema. Lo grave de este tema no son las llamadas “compensaciones por indisponibilidad”, que son muy pequeñas en cuantía, algo así como el 1 o 2 minutos, que a una persona le compensan por regulación cada mes en el celular, sino las multas que imponen los clientes empresas y gobierno de ETB, muchos de ellos en contratos a los que ETB debe adherirse puesto que tales clientes presionan diciendo que si no, le dan el contrato a Claro, Telefónica o a otros operadores de telecomunicaciones envista de la alta competencia del sector. Estas multas van desde el 5%, 10% hasta 50% o incluso 100% de la facturación mensual de cada cliente. Según el contrato con cada cliente, siendo el peor caso el de los clientes que entran por la licitación Colombia Compra Eficiente donde la multa puede llegar a ser del 100%. A pesar de que a mí me argumentaban que era para ser competitivos, apenas uno ó dos operadores de comunicaciones tenían disponibilidad 99.7% y el resto la tenían al 99.6% al momento de ser tomada ésta decisión.

Para esta elevación irregular de la disponibilidad no se hizo ningún tipo de estudio ni de evaluación de impacto en presupuesto de inversión y gasto y pago de multas ni tampoco ningún estudio de mercado y por lo tanto se ignoraron todo lo que hubiera que hacer a nivel técnico para cumplir con esa disponibilidad ni tampoco se hicieron los procesos de contratación vía licitación pública o invitación privada para poder cumplir técnicamente, lo que incluye cuadrillas de personal en terreno, en central personal técnico de ETB, repuestos, infraestructura, redes, fibra óptica, equipos más costosos y robustos es sito de los clientes, radios, espectro de radio que hay que pagar al Ministerio de Tics, contratos de mantenimiento y soporte de equipos y redes con los fabricantes, etc. Los enlaces para clientes donde ETB no tiene cobertura propia, se dan subcontratando a otros operadores en contratos firmados a 99.6% sin ninguna otra multa o compensación a favor de ETB, y toda esa diferencia en multas y compensaciones hacia los clientes por encima de lo poco que reconocen los terceros operadores, la asume

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ETB. Según estuve consultando el año pasado, según los manuales de contratación, compras, presupuesto y demás de ETB, solo los apoderados de ETB están facultados para comprometer presupuesto de la empresa cualquiera que sea este presupuesto, y ni John Alexander Gómez, ni Angela Prieto ni Rodrigo Sánchez fueron nunca ni son apoderados de la empresa, como consta en el certificado de existencia y representación legal de ETB. Además las políticas internas de transparencia de ETB anexas en los DVDs que aquí entrego, se acogen plenamente al Estatuto Anticorrupción para la administración pública, a pesar de que para otros efectos la ETB e comporte como una empresa de derecho privado.

La oferta comercial de ETB con la disponibilidad 99.7% que John Gómez y Angela Prieto impusieron irregularmente en Marzo de 2015, es la base piso de todos los contratos de ETB con clientes incluido los de adhesión, y también la base de las multas y demás sanciones que los clientes imponen ETB, puesto que la oferta comercial hace parte integral de todos los contratos que firma ETB con todos los clientes,

Y en Colombia Compra Eficiente no solo esta multa del 100% de la facturación mensual de cada cliente sino además que al tercer incumplimiento mensual consecutivo por parámetros técnicos incluso poco importantes, la ETB está obligada a seguir prestando los servicios de datos e internet incluyendo equipos costosísimos al lado del cliente, sin cobrar un solo peso por la duración restante de cada contrato, y además vetada de seguir ofreciendo sus servicios en el portal web de Colombia Compra Eficiente para clientes nuevos por períodos que pueden ser desde 6 meses hasta indefinidamente.

El caso que se ventiló públicamente al interior de ETB fue el de la DIAN, que por un incumplimiento de ETB de máximo uno o dos meses sobre unos pocos enlaces, en enero y febrero de 2015, la DIAN le impuso a ETB una multa de más de \$600 millones de pesos.

Para las multas que imponen los clientes en los contratos en los que ETB se adhiere, hay que tener en cuenta que cada cliente y hasta cada enlace tienen un código de facturación diferente, y ETB tiene entre diez mil y veinte mil clientes empresas y gobierno, lo cual arrojaría por lo menos varios miles de códigos de facturación para las multas, que son diferentes de las compensaciones.”

“Siguiendo con Colombia Compra Eficiente, los días 14, 18 y 19 de agosto de 2015 recibí correos de Angela Prieto por presuntas ordenes de John Gómez y Rodrigo Sánchez, donde me pedía bajo el título engañoso de “Costos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mensualizados”, y de “mantener actualizado el diseño de los equipos routers cisco”, que yo cambiara el diseño de la tabla de equipos cisco para Colombia Compra Eficiente, originalmente realizado por la dirección de preventa de ETB en 2014, subordinada de Rodrigo Sánchez. Ahí hiciera lo que yo hiciera estaría causando perjuicios económicos gravísimos del orden de millones de dólares a la ETB: Si yo cambiaba el diseño para minimizar los costos y presupuesto de compras de los equipos Cisco entonces se subirían muchísimo las multas y vetos de Colombia Compra Eficiente a un punto que podrían llegar a quebrar a una empresa del tamaño de ETB. Y si yo cambiaba el diseño para minimizar esas multas y vetos de Colombia Compra Eficiente entonces los costos y presupuestos de compras de los equipos cisco se multiplicarían por tres o por cuatro, que ya incluso antes de eso estaba en varios millones de dólares al año. Otro perjuicio grave que la participación de ETB en la Licitación Colombia Compra Eficiente le traería a ETB y sobre todo de la forma como se hizo (o bien a escondidas de la presidencia y Junta Directiva anteriores, o bien estas se escabulleron de tomar cartas en el asunto), ese perjuicio grave es que ETB estaba obligada para muchos de los servicios a prestar a Colombia Compra Eficiente, a prestarlos desde el principio con unos costos de infraestructura, equipos y red del doble o el triple de la velocidad contratada por cada cliente, puesto que cada cliente podían solicitar la ampliación inmediata al doble y al triple de la capacidad, o sea al doble y al triple de costos en esa infraestructura, equipos y red. Es decir ETB tenía que asumir desde el principio el doble o el triple de costos para gran parte de Colombia Compra Eficiente, cobrando solo la mitad o la tercera parte de tales costos y bajo el riesgo inminente de que al tercer incumplimiento por cualquier cosa minúscula, tuviera que seguir prestando los servicios sin cobrar un peso.”

Por lo anterior se solicitó a la ETB mediante oficio 210300-ETB-107 :

- 1. “Certificar cuales eran los indicadores disponibilidad de los servicios corporativos de datos e internet durante cada uno de los meses de 2014 y 2015.*
- 2. Certificar si hubo modificación de algunos de estos valores de disponibilidad de los servicios corporativos durante 2014 y 2015, explicar quién realizó el cambio y la razón del cambio.*
- 3. Certificar cuales multas y/o descuentos tuvo la ETB en sus contratos con clientes corporativos por concepto de incumplimientos en la disponibilidad de los servicios corporativos de datos e internet durante 2014 y 2015. Detallar valor y fecha.”*

A los anteriores interrogantes ETB respondió:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“Se adjuntan los indicadores de servicios corporativos internet y datos para los años 2014 y 2015.

Se aclara que para el año 2014 la medición del indicador, era realizada como el promedio de todos los servicios corporativos existentes, mientras que en el año 2015, la medición de disponibilidad, se realizó por cada producto.

INDICADOR PROMEDIO SERVICIOS CORPORATIVOS – AÑO 2014													
PRODUCTO	ITEM	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Todos los productos de internet y datos	Meta	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%	99,60%
	Resultado	99,73%	99,81%	99,74%	99,75%	99,65%	99,71%	99,84%	99,82%	99,86%	99,73%	99,71%	99,13%
Fuente: Service Manager													
INDICADOR PROMEDIO SERVICIOS CORPORATIVOS – AÑO 2015													
PRODUCTO	ITEM	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Colocación	Meta	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%	99,84%
	Resultado	99,97%	100,00%	99,98%	99,99%	99,99%	99,97%	97,43%	100,00%	99,99%	100,00%	99,97%	99,89%
Conectividad Avanzada IP (CAIP)	Meta	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%	99,70%
	Resultado	99,85%	99,75%	99,77%	99,82%	99,81%	99,67%	99,80%	100,00%	99,78%	99,68%	99,73%	99,82%
Hosting Compartido	Meta	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%
	Resultado	99,98%	99,98%	99,97%	99,64%	99,96%	99,94%	99,99%	99,97%	99,98%	99,98%	99,94%	99,95%
Hosting De Correo	Meta	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%
	Resultado	99,99%	99,96%	99,50%	99,98%	99,98%	99,99%	99,62%	99,91%	99,93%	100,00%	99,30%	99,30%
Hosting Dedicado	Meta	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%
	Resultado	99,98%	99,93%	99,95%	99,95%	99,96%	99,93%	100,00%	99,89%	99,99%	99,97%	100,00%	99,92%
Hosting Dedicado de Correo	Meta	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%	99,30%
	Resultado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,42%
Hosting Virtual	Meta	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%	99,83%
	Resultado	100,00%	99,99%	100,00%	99,99%	99,96%	97,75%	99,99%	99,99%	99,99%	99,85%	99,72%	99,91%
Internet +	Meta	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%	99,95%
	Resultado	99,96%	99,92%	99,72%	99,85%	99,57%	99,17%	99,91%	99,81%	99,66%	99,89%	99,50%	99,50%
Internet Dedicado	Meta	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%	99,50%
	Resultado	99,82%	97,75%	99,69%	99,31%	99,57%	100,00%	99,62%	99,68%	99,74%	99,67%	99,75%	99,73%
Portador	Meta	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%
	Resultado	99,94%	99,96%	99,91%	99,95%	99,96%	99,94%	99,97%	99,96%	99,97%	99,91%	99,95%	99,96%
Seguridad en la Nube - SaaS	Meta	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%	99,96%
	Resultado	100,00%	100,00%	99,89%	100,00%	100,00%	99,86%	99,99%	100,00%	99,98%	100,00%	100,00%	100,00%
Fuente: Service Manager													

Durante el 2014 no se modificó el nivel de disponibilidad de los servicios corporativos, en el 2015 se modificó la disponibilidad de los servicios de Conectividad e Internet Dedicado, para enlaces UM (última milla) propia de ETB de 99,6% a 99,7% y solamente para nuevos enlaces. El cambio se realizó de acuerdo a los procesos de la compañía en los cuales para estos casos se requiere el concurso de las áreas comerciales y de ingeniería por ser un tributo del producto que debe comunicarse en la oferta comercial y que se parametriza y mide por las áreas de ingeniería.

La razón del cambio de disponibilidad de 99,6% a 99,7%, obedece a la necesidad de igualar las ofertas de la competencia, en cuanto a disponibilidad para mantener la competitividad de los servicios de ETB.”

En cuanto al punto 3 del oficio la ETB reportó archivo magnético de los años 2014 y 2015 por indisponibilidad para los productos de conectividad e internet dedicado por cliente por un total para el año 2014 de \$184 millones y para el año 2015 de \$409 millones.

En la presente auditoria no se logró evidenciar los detrimentos de los que habla el señor Juan Fernando Fernández Moreno en su denuncia por eso como lo solicita

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

él también en su acta se debe plantear una auditoria de desempeño para profundizar sobre el tema.

3.2. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Producto del seguimiento al Plan de Mejoramiento se configuran como Beneficios del Control Fiscal lo observado en los siguientes numerales:

3.2.1. Sanciones pagadas a las Superintendencias por silencios administrativos positivos en la vigencia de 2013.

La ETB S.A. ESP pago multas y sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD y por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC , por silencios administrativos positivos, hechos ocurridos en las vigencias de 2004, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Al efectuar el seguimiento de la acción formulada en el plan de mejoramiento de la vigencia de 2014, se generó beneficio de control fiscal directo por valor de \$1.278.136.609 con ocasión a la recuperación de dineros.

La ETB S.A. ESP se reunió con el Proveedor Contact Center Américas (hoy Américas BPS) a conciliar las multas generadas durante la ejecución del contrato 4600004738 por silencios administrativos, canceladas por la ETB en el 2013, de lo cual generaron 23 actas, en la que el proveedor acepto reconocer \$417.269.209, valor que fue cancelado. Inicialmente el proveedor Américas, no aceptó las multas impuestas por las superintendencias, por valor de \$860.867.400 hecho que quedo registrado en las 23 actas realizadas. Posteriormente a través del acuerdo de transacción del 20 de mayo de 2015, acepta pagar el valor relacionado anteriormente.

Por lo anterior se verificó la siguiente información:

1. Cuadro resumen de los valores pagados por Contac Center Américas y valor cancelado mediante el acuerdo de transacción.
2. Cuadro sanciones por silencios administrativos canceladas por la ETB en la vigencia 2013.
3. Certificación del ingreso de dinero a la ETB por valor de \$156.803.111 el que contiene el valor de \$417,269.209.
4. Certificación de las cuentas por cobrar
5. Certificación del ingreso a ETB- de los \$3000,000,000, que contiene el valor de \$860,867,400, correspondiente al pago de sanciones por silencios

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

administrativos efectuado mediante el contrato de transacción suscrito entre ETB y Américas Business.

6. Contrato de Transacción suscrito entre ETB y Américas Business.
7. 23 Actas donde Américas Business Aceptó pagar a ETB la suma de \$417,269,209.
8. 10 cuentas de cobro

En virtud de lo anterior, se constituye en un beneficio del control fiscal de ahorro por la suma de \$1.278.136.609. Al determinar el valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88.4%, la cifra de \$ 1.129.872.762.36.

3.2.2. Prescripción en la Cartera

Se evidenció prescripción de cartera por valor de \$270.442.51 millones, ya que el recaudo para el periodo 2013 fue del 19.67% de \$336.650.42 millones. Por lo anterior, se observa falta de políticas en el recaudo de cartera de difícil cobro para acuerdos de pagos unido a deficiencias en puntos de control; así como falta de control, seguimiento y carencia de actos administrativos que reglamenten el cobro de cartera morosa, generándose que se incremente año a año la cuenta, sin que la Empresa tome los correctivos necesarios para recuperar la pérdida de recursos económicos que se vienen presentando.

Al efectuar el seguimiento de la acción formulada en el plan de mejoramiento de la vigencia de 2014, Se generó beneficio de control fiscal directo por valor de \$ 1.774.641.508, por concepto de recaudo de cartera de riesgo compartido.

Para conformar el beneficio de control fiscal directo, se verificó la siguiente información:

- El recaudo de 477 pagos por valor de \$133.766.029,12.
- Listados de la discriminación del recaudo de la cartera generada en los sistemas SAP y RMCA (post facturador en el cual se aplican los pagos) de las vigencias 2014, 2015 y enero - febrero -2016.
- Certificación de los recaudos de la cartera RFP recibidos por la ETB en los años de 2014, 2015 y enero -febrero 2016

En virtud de lo anterior, se constituye en un beneficio del control fiscal Directo por la suma de \$1.774.641.508. Al determinar el valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88,4%, la cifra de \$ 1.568.783.093.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2.3. Control Interno Contable - Bodega Bachue y Graham Bell.

Se evidenció que la ETB no aplica de manera consistente el "Manual de logística" para el manejo y control de los inventarios; toda vez que al realizar visita de campo a 6 Bodegas de la entidad se encontraron las siguientes inconsistencias:

Bodegas: Bachué:

- a) No hicieron la entrada de almacén de varios rollos de fibra óptica y herrajes.
- b) Se encontró a la intemperie 143 tapas en hierro y cemento oxidados, las que ingresaron al almacén desde el 10-05-11 y solo han salido 6 de ellas en cuatro años.
- c) Se encontraron elementos para disposición final por obsolescencia sin proceso oportuno de baja como: rejas metálicas, teléfonos monederos, tablas de madera, tapas en concreto y hierro dañadas, desorden y desaseo como consta en los registros fotográficos.

Bodega Graham Bell.

- a) Se encontraron a la intemperie sobrantes de cable sin surtir el proceso de conciliación, conforme a los procedimientos y términos establecidos en el manual de logística, a efectos de realizar el reingreso cuando la cantidad lo amerite o para darle el destino final, tal como se evidencia en los registros fotográficos.
- b) Se encontraron rollos de cable con más de 120 metros al aire libre expuestos durante meses.

Al efectuar el seguimiento a la acción formulada en el plan de mejoramiento de la vigencia de 2014, se generó beneficio de control fiscal directo por \$10.646.343.809, con ocasión a la venta de excedentes de retal de cable, chatarra electrónica, chatarra común, baterías tipo plomo ácido, carretes plásticos, tapas en concreto, durante los años 2013, 2014, 2015 y enero - febrero 2016.

Para conformar el beneficio de control fiscal directo, se verificó los soportes del recaudo a la ETB, por venta de excedentes, la certificación del ingreso del dinero a la entidad, expedida por la Gerente de facturación y cartera, relación de ventas vs lo recaudo por excedentes, Relación de facturas de ventas de excedentes por comprador y valor recaudado y pantallazos del SAP del recaudo de ventas de excedentes.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En virtud de lo anterior, se constituye en un beneficio del control fiscal de ahorro por la suma de \$10.646.343.809. Al determinar el valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88.4%, la cifra de \$ 9.411.367.927

3.2.4. Sanciones impuestas por las Superintendencias por silencios administrativos positivos.

Hechos dentro del hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria por Sanciones impuestas por las Superintendencias por Silencios Administrativos Positivos e incumplimientos legales. Dentro de las acciones realizadas por parte de la ETB, se gestionó la totalidad de las solicitudes de silencios presentados ante SIC antes de la apertura del pliego de cargos, durante el 2015 se trabajó con la SIC un total de 95 denuncias entregadas a funcionarios de la ETB para realizar el respectivo análisis y gestión, la cual consistió en garantizar el cierre de ciclo a las 95 denuncias, una vez gestionadas y solucionadas, se comunicó a la SIC. Mediante acta que se relacionan las 95 denuncias remitidas por la SIC y tramitadas por la ETB, de las cuales 58 se encuentran archivadas por parte del ente de control, por no encontrar mérito para apertura de pliego de cargos y las restantes 37 se encuentran pendientes de resolver por parte del ente de control. Con lo expuesto se evita la apertura de 58 pliegos de cargos, que estimados con el valor mínimo de sanción de \$26.418.350.00 por cada investigación, las 58 denuncias resueltas representarían un valor total mínimo de \$1.532.264.300.00, evitando esta erogación con la ejecución del plan de acción formulado en el plan de mejoramiento. Los 37 casos restantes la ETB queda pendiente del pronunciamiento que emita la SIC, pero la acción a realizar por parte de la ETB se da por cumplida. En virtud de lo anterior, se constituye en un beneficio del control fiscal de ahorro por la suma de \$1.532.264.300,00. Al determinar el valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88.4%, la cifra de \$ 1.354.521.641.

3.2.5. Restitución de espacios, a partir de la terminación de algunos contratos de arriendo.

Hechos en el hallazgo administrativo con presunta incidencia administrativa con presunta incidencia fiscal y presunta disciplinaria en el contrato No. 4200004543 suscrito SERADMI. Acciones realizadas: Se comunicó a las Vicepresidencias de Infraestructura y Comercial Hogares con el inventario de los espacios bajo la administración de estas, con el propósito de determinar cuáles serían susceptibles

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de dar por terminado. Se terminó el contrato de arrendamiento No.4200004543 con SERADMI. Resultado de la consolidación de información se concluyó la posibilidad de terminar anticipadamente 12 contratos de arrendamiento que representaron un ahorro anual de \$225.588.673,08.

En virtud de lo anterior, se constituye en un beneficio del control fiscal de ahorro por la suma de \$225.588.673,08. Al determinar el valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88.4%, la cifra de \$ 199.420.387.

Para conformar el beneficio de control fiscal de ahorro, se verificó la siguiente información: Terminar anticipadamente 12 contratos de arrendamiento que representaron un ahorro anual de \$225.588.673,08. Al determinar el valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88.4%, la cifra de \$ 199.420.387.

**CUADRO 81
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL**

TIPO DE BENEFICIO	DETALLE	VALOR DEL BENEFICIO (Valor en \$)
DIRECTO	Recuperación sanciones pagadas a las Superintendencias por silencios administrativos positivos - 2013	1.568.783.093
	Recaudo de cartera de riesgo compartido	1.568.783.093
	Recaudo por venta de excedentes 2013, 2014, 2015 y 2016	9.411.367.927
AHORRO	Eficiencia en la gestión para evitar el pago de multas impuestas por las SIC por silencios Administrativos resueltos en plan de mejoramiento	1.354.521.641
	Ahorro por supresión de contratos de arrendamiento	199.420.387
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL		\$ 14.102.876.141

Nota: Valor que corresponde a la participación accionaria del Distrito Capital en la ETB que equivale al 88.4%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.3. REVISION CONVENIO INTERNADMINISTRATIVO FONADE.

Aceptación de oferta iniciada el 28 de agosto de 2014, para “*la dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica de los puntos vive digital fase 2 en el marco del plan vive digital del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones región 4, de acuerdo con las reglas de participación del proceso OPC 086-2014*”, por valor de \$21.504.744.206 incluido IVA, y con un plazo de ejecución de 5 meses.

El plazo de ejecución del contrato se estableció de conformidad con los términos del mismo que es el equivalente a las condiciones para la presentación de oferta así: “El plazo de ejecución del contrato será cinco (5) meses contados a partir de la orden de inicio, previa aprobación de las garantías”.

Se suscribió el Convenio interadministrativo No. 213063 el 27 de diciembre de 2012 con el Fondo de Tecnologías de la información y comunicaciones- FONTIC, cuyo objeto consistió en realizar la gerencia integral del proyecto planeación, implementación y operación de puntos vive digital fase 2.

Prorrogas: Según el informe de interventoría No.18 de 01-02-2016 a 29-02-2016 el plazo de ejecución del contrato se amplió hasta el 30 de noviembre de 2015.

Se ejecutaron 67 sitios de los 69, región 4 de los Departamentos: Cundinamarca, Tolima, Caquetá, Huila y Bogotá.

Dentro de las actividades a realizar: Recepción de sitios, realización de estudios de campo recepción de diseños, se hizo seguimiento por parte del interventor determinando el incumplimiento en las actividades a desarrollar, y de las pólizas cuya vigencia se cumplió en diciembre de 2015.

El Interventor efectuó seguimiento determinando incumplimiento en la realización de actividades a desarrollar y con respecto a las pólizas estas vencieron en el mes de diciembre de 2015. Como tampoco se evidencia avance de ejecución en los meses de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016. Según lo manifestado en el informe rendido por el Director del Proyecto de FONADE, se indican aspectos que van en contravía de los principios de la contratación como a continuación se indican:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Las unidades ejecutoras no cumplen con las obligaciones pendientes, esto es aspectos técnicos, eléctricos e impacto negativo para la ETB en los puntos VIVE DIGITAL, asignados por FONADE.
- Desequilibrio financiero. Este contrato en las condiciones pactadas podría tornarse oneroso para la ETB, por la deficiente planeación de FONADE, en razón a la falta de puntos aptos para la instalación.
- En cuanto la implementación se dejaron 11 sitios sin iniciar
- Solo se cubrió con la implementación hasta el 5 de junio de 2015
- Al pto e) del informe que rindiera el Director del proyecto Fonade Fase 2, se aprecian las dificultades presentadas en torno del contrato.
- Al pto f) dificultades encontradas con FONADE
- Al pto 6 tema de las adiciones se adiciona una obligación, que aún no se ha realizado.

Fonade no cumple con los postulados del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes; así como la circular conjunta No. 34 de 2011, por tanto, incumple los principios de moralidad administrativa, transparencia, planeación, eficacia, eficiencia, economía, austeridad en el gasto teniendo en cuenta que la mayoría de sus recursos son públicos, así como lo contemplado en la Ley 489 de 1998; artículo 8 Ley 42 de 1993.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**4. ANEXO
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$ (en pesos)	REFERENCIACIÓN	
HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	30		2.3.3	2.4.2
			2.3.6	2.5.2.1
			2.3.13	2.5.2.2
			2.3.17	2.5.2.6
			2.3.19	2.6.1.1.1
			2.3.21	2.6.1.1.1.1.1
			2.3.22	2.6.1.1.1.2
			2.3.23	2.6.1.1.2
			2.3.24	2.6.1.1.4
			2.3.25	2.6.1.1.5
			2.3.26	2.6.1.1.6
			2.3.27	2.6.1.1.7.1
			2.3.28	2.6.1.1.9.1
			2.3.29	2.6.1.1.11.1
2.4.1	2.6.1.1.13.1			
FISCALES	2	\$1.462.954.761 \$1.638.611.073	2.4.2 2.6.1.1.13.1	
TOTAL		\$3.101.565.834		
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	1			
			2.6.1.1.13.1	
CON INCIDENCIA PENAL				

NA: No aplica.